Año 9 Edición 183 Guatemala, 16 al 30 de abril de 2020

Publicación quincenal

ISSN 2227-9113







latindex En línea

Propuesta

Incidencia

Bien común

Haga click en el botón

Solidaridad en a la catástrofe

El Estado cruje frente a la emergencia IPNUSAC

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de COVID-19 ADRIÁN CHÁVEZ G., MAGDA VELÁSQUEZ TOHOM, DORIAN E. RAMÍREZ, AÍDA BARRERA PÉREZ

> Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post COVID-19 MARIO CASTILLO

Acceso a la tierra de mujeres campesinas DARÍO MONTERROSO

Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala MAMERTO REYES, LESBIA CALDERÓN

> Del COVID-19 y la población en las periferias de la ciudad ANTONIO MINERA

Prevención de las violencias en el Triángulo Norte de Centroamérica. Desafíos actuales ISABEL AGUILAR UMAÑA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





Índice



EDITORIAL

6 **Solidaridad en la catástrofe** IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

8 El Estado cruje frente a la emergencia



PERSPECTIVA

17 Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de COVID-19 (Resultados de la segunda medición)

Adrián Chávez G. Área de Salud y Seguridad Social / IPNUSAC Magda Velásquez Tohom Dirección de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas / USAC Dorian E. Ramírez Aída Barrera Pérez Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud Facultad de Ciencias Médicas / USAC

33 Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post COVID-19

Mario Fernando Castillo Cabrera Docente universitario Auxiliar II / USAC

55 Acceso a la tierra de mujeres campesinas

Darío Monterroso Profesional Investigador de Desarrollo Rural. IPNUSAC



CONTRAPUNTO

67 Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Mamerto Reyes Hernández Lesbia Calderón Aguirre Docentes universitarios / USAC

87 Del COVID-19 y la población en las periferias de la ciudad

Antonio Minera Investigador social independiente

Prevención de las violencias en el 78 Triángulo Norte de Centroamérica. Desafíos actuales

Isabel Aguilar Umaña ID LASA: 42953



Índice



POLIFONÍA

131 El sida, el COVID-19 y los seres humanos que no cambian

Indiana Torres-Escobar Revista digital *Gazeta*

136 Coronavirus ¿salud versus economía?

Luis Ramírez García Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho / USAC

140 Covid-19: los buenos y los malos de la película

Haroldo Shetemul Diario *Prensa Libre*

1/12 Pandemia y conflicto

José García Noval Diario *elPeriódico*

145 Los migrantes no son delincuentes

Editorial Revista digital *Gazeta*



149 La sobrevivencia en la pobreza de las familias originarias del cantón Panabaj, Santiago Atitlán

Pedro Xeché Ajcabul Cursante de la Maestría en Investigación Facultad de Humanidades / USAC



PROPUESTA

- 172 Comunicado de la USAC sobre iniciativa de ley a favor de trabajadores de la salud
- 175 Comunicado de la USAC sobre las poblaciones migrantes
- 180 Comunicado de la Universidad de San Carlos en apoyo a la población rural
- Comunicado de la USAC sobre la situación de las mujeres en la emergencia
- 187 Comunicado de la USAC sobre emergencia ambiental
- 191 Reflexiones sobre las personas en medio de la crisis por el COVID-19



195 Elecciones en EE. UU., coronavirus y América Latina

Arantxa Tirado, Tamara Lajtman y Aníbal García Fernández / CELAG

205 INSTRUCCIONES A LOS AUTORES



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.







Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Murphy Paiz Recinos

Carlos Enrique Valladares Rector Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata Directora del IPNUSAC

Director de la RARN

Edgar Celada Q.

Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC **Editora** Elisabeth Ávalos,

Editora Gráfica

Rosario González

Consejo Editorial

División Sociopolítica (IPNUSAC) Cristhians Castillo,

Ex Coordinador General del IPNUSAC Adrián Zapata,

Mano Roanguel / Rossa, Departamento de Estudios de Problemas Nacionales Mario Rodríguez Acosta,

"Rafael Piedrasanta Arandi"

Facultad de Ciencias Económicas, USAC

Ex Coordinador General del IPNUSAC Edgar Gutiérrez,

Consejo Asesor Internacional Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas Jean-Faur vargus, Doeror en Formeas Fabricas Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC Bibliotecólogas Sandra López

Apoyo estadígrafo y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada

www.clustersalud.americaeconomia.com www.nomada.gt





Solidaridad en la catástrofe

IPNUSAC

on el inicio de mayo, Guatemala ingresa al tercer mes calendario de la emergencia nacional por la epidemia del COVID-19. Lo hace en medio de grandes nubarrones de incertidumbre. Si bien las medidas gubernamentales para forzar el aislamiento social han logrado reducir la velocidad del contagio, la mirada atenta de epidemiólogos y especialistas independientes confirma que la marea de la contingencia sanitaria aún no ha llegado a su nivel más alto. Al contrario, lo peor todavía está por llegar, tal es su advertencia.

Entretanto, la paralización de la actividad económica deja de ser un mero daño colateral o un componente adicional de la crisis, para convertirse —de ahora en más— en su epicentro. Guatemala, como muchos otros países con similares taras estructurales, también está al inicio del derrumbe de su economía.

Pero no única ni principalmente aquella que se refleja en los cálculos macro de las cuentas nacionales o de los guarismos sobre las tasas de retorno —ganancias—de las grandes empresas, sino del derrumbe de la economía familiar

arrastrada por el totalmente real fantasma del desempleo y la pérdida de las fuentes habituales de ingresos para la manutención de los hogares.

Como parte de ese drama, miles de compatriotas son deportados desde Estados Unidos y México, sin ningún miramiento ni protección sanitaria, a resultas de lo cual muchos de ellos volvieron infectados por el nuevo coronavirus. Se convirtieron, así, en víctimas por partida doble: de un estado de cosas que los expulsó del país —huían del virus de la pobreza y la falta de opor-



tunidades— y ahora los recibe con bochornosas expresiones de discriminación y hasta animadversión.

A los componentes sanitario y económico de la crisis se suma, también, el ambiental: incendios forestales prolongación У la seguía en el corredor seco; o como bien dice la sabiduría popular: llueve sobre mojado, en pleno estío. Y la consecuencia es la esperada: agravamiento de los casos de desnutrición aguda, hambre generalizada en el campo y la ciudad. Basta ver las fotografías o las tomas de vídeo en los medios de comunicación convencionales: decenas de personas ondeando banderas blancas en demanda de apoyo para conseguir alimentos.

Tal es un breve cuadro, más bien un boceto a mano alzada, del futuro que ya nos alcanzó. ¿Hay alguna salida? En realidad ninguna milagrosa: no lloverá maná del cielo, por mucho que todos los días se escuchen las invocaciones presidenciales para que "especialmente, Dios bendiga a Guatemala".

Lo hemos dicho ya en este espacio, pero cabe reiterarlo: es tiempo de responsabilidad y de solidaridad. Frente a las erupciones magnificadas del individualismo extremo o de la avaricia de la anteojera ideológica montada en el falso dilema entre morir por el contagio o morir por hambre, se impone la apelación a los más altos valores del humanismo, de la solidaridad social y del apoyo a quienes —que se cuentan por millones— llevan y llevarán la peor parte de esta catástrofe colectiva.

Solidaridad social У responsabilidad social, que no son sinónimos de caridad desde la cúspide de una injusta estructura socioeconómica: el país como edificio de cinco pisos sobre el cual escribiera Edelberto Torres-Rivas. Solidaridad y responsabilidad social como expresión de un acuerdo fundante de la estatalidad guatemalteca -por lo pronto más teleológico que real- plasmado en el Artículo 1 de la Constitución Política de la República: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia; su fin supremo es la realización del bien común".





El Estado cruje frente a la emergencia

IPNUSAC

a epidemia del COVID-19 se ha extendido ya a todo el país y se acelera el contagio todavía a un ritmo que lo mantiene en el límite de la contención, pero mientras tanto el Estado guatemalteco cruje por sus crónicas falencias sin poder reaccionar con la oportunidad y eficiencia que la situación demanda, colocando al país a la orilla de una catástrofe en la que se combinan las crisis sanitarias (no solamente la del Coronavirus) con la paralización forzada de la economía y sus efectos sociales, los problemas ambientales y climáticos, sumados a una conflictividad política que empieza a subir de tono, precisamente por el sentido de la reacción gubernamental ante la emergencia.

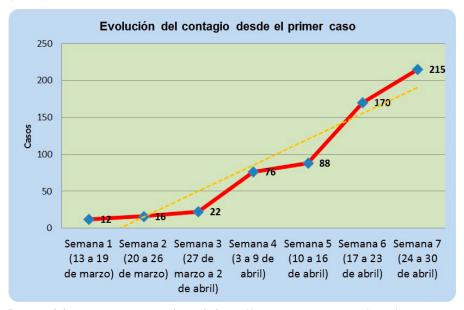
Acelerando el paso

Partiendo de una muy limitada información oficial, con bastantes sospechas de que está maquillada, se puede apreciar que las medidas tomadas por el gobierno del presidente Alejandro Giammattei desde marzo han sido básicamente eficaces para contener el contagio. Sin embargo, es evidente también que este, como cabía esperar, se ha acelerado en últimas dos semanas, según puede apreciarse en la siguiente gráfica.

^{1.} Véase en esta misma edición la evaluación realizada por Mamerto Reyes y Lesbia Calderón, en páginas 67-86.



Gráfica 1



Fuente: elaboración propia con datos de https://incyt.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/45ffb0c6b95c47eb830f7d7a657e872e

Más allá de la credibilidad que se otorgue a los datos oficiales, por lo menos ofrecen una idea del avance de la epidemia en el país y confirman lo que el propio presidente Giammattei dijo en varias ocasiones durante esta quincena: lo peor aún no ha pasado. Basada en el método de vigilancia epidemio-

lógica denominado Centinela, el problema que tiene la información oficial es que da lugar a una brecha de subregistro, cuyas dimensiones no se puede estimar. Para países como México, por ejemplo, se dice que por cada caso registrado oficialmente habría cerca de ocho no contabilizados.²

^{2.} Véase "Coronavirus en México: qué es el modelo Centinela, el sistema de vigilancia que calcula que la epidemia de covid-19 es 8 veces mayor que lo reportado", en https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52304983



hermetismo, la insuficien-Εl cia y la centralización con que el gobierno está manejando la información sobre la epidemia da pié a la proliferación de noticias, muchas de ellas alarmistas, sobre la dimensión real del problema. Oficialmente, hasta solamente se han reportado dos casos de infección "comunitaria" (en Patzún, Chimaltenango, y en la aldea Ixcanal de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso), pero las advertencias del gobierno central a los alcaldes municipales respecto de que no deben divulgar sobre los casos que se detecten en sus jurisdicciones, hacen suponer que -por lo menos- el dique de la contención sanitaria ya se agrietó y el país entró a una nueva fase, una de contagio comunitario que precedería a otra de trasmisión sostenida ³

En su más reciente edición, la revista digital *Nómada* se hace eco de las cada vez más extendidas suspicacias en torno a la información oficial. Señala:

Desde el caso 50 no se sabe cómo la gente se está contagiando: si son casos importados, de transmisión local o comunitarios. si las cifras sabemos personas contagiadas territorio guatemalteco supera la cantidad de casos traídos de otros países. Tampoco sabemos qué municipios son los que presentan más casos. Un dato importante ahora que se levantó la restricción de circulación interdepartamental 4

Y para iluminar la importancia de disponer de información confiable, Nómada entrevista al chileno Ricardo Baeza-Yates, científico de datos de Northeastern University, California, Estados Unidos, quien calificó de "error político" el hecho de que en Guatemala solamente dos personas —Giammattei, y el ministro de Salud, Hugo Monroy— concentran y conocen la información sobre la epidemia. "Si alguien hace eso la tendencia natural es pensar que algo se

^{3.} Sobre las "fases" de la epidemia, véase Escenarios socioeconómicos en Guatemala, en el contexto de la pandemia del coronavirus, publicación del Departamento de Estudios de Problemas Nacionales Rafael Piedrasanta Arandi de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, abril de 2020. Pág. 5.

^{4.} https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/el-error-politico-de-ocultar-los-da-tos-y-las-lecciones-que-gt-deberia-aprender-entrevista-con-ricardo-baeza-yates-cientifi-co-de-datos-de-sillicon-valley/



está ocultando y si alguien quiere esconder los datos, es porque algo está mal. Si la información fuera correcta y es lo que es, no veo por qué hay que ocultarla. Además, por ser un país democrático, estos datos tendrían que ser públicos", afirmó Baeza-Yates.

La desconfianza en relación con las cifras oficiales se apoya también en la comparación de lo que se reporta en Guatemala con lo que hacen y reconocen los gobiernos del área centroamericana. Hay la sospecha de un maquillaje de los datos para dar soporte a la imagen de un "gobierno exitoso", debido a la "providencial" circunstancia de que un médico (Giammattei) conduce los destinos del país desde la presidencia de la República.

Comparado con los países pertenecientes al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Guatemala se coloca en un desempeño intermedio, medido por el número de casos reportados, recuperados y fallecidos, como puede apreciarse a continuación.

Tabla 1 Incidencia del covid-19 en Centroamérica y República Dominicana (al 30 de abril de 2020)

País	Confirmados	Recuperados	Fallecidos
Panamá	6,378	527	178
R. Dominicana	6,972	1,301	301
Costa Rica	719	338	6
Honduras	771	79	31
Guatemala	585	65	18
El Salvador	395	118	9
Belice	18	9	2
Nicaragua	14	7	4
Totales	15,852	2,444	589

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Integración Centroamericana (https://www.sica.int/coronavirus).



Son muchas las preguntas que deja abiertas la Tabla respecto de la confiabilidad de la información que se comparte por los integrantes del SICA, habida cuenta las diferencias conocidas respecto del sistema de salud en cada país. Así, mientras Costa Rica destina más del 6% del producto interno bruto (PIB) al sector Salud, en Guatemala el gasto social en ese rubro apenas supera el 1.1% del PIB. Pero además, por mucho, Costa Rica posee un sistema de salud muy bien integrado y consolidado, que dista bastante del desolador panorama que ofrece el de Guatemala.

Con una población de poco más de 17 millones de habitantes, nuestro país hace frente a la crisis sanitaria con unos recursos humanos y una infraestructura a todas luces insuficientes. Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) hasta el 13 de abril en el país se contaba con 106 respiradores artificiales (56 en el sector público y 50 en hospitales privados). Por su parte Comisión económica América Latina y el Caribe (CÉPAL) para 2018 se contaba con apenas 1.6 camas de hospital por cada 1,000 habitantes y de acuerdo a Index Mundi hay 0.36 médicos por cada 1,000 habitantes en promedio.

"De acuerdo con el Plan del Ministerio de Salud para Prevenir, Responder a Contener y Pandemia, al mes de marzo del año en curso se disponía de 46 hospitales, 1,200 puestos y centros de salud, con un recurso humano de 60,475 personas, de las cuales solo el 11% son médicos", informa el va citado documento de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC. A ello se agrega la disposición de dos hospitales de campaña, ya funcionando, y otros tres en proceso de creación. En los hospitales de campaña que ya operan (Parque de la Industria y Quetzaltenango) se dispone de 443 camas, pero esa cantidad es notoriamente insuficiente para atender los 515 casos activos reconocidos oficialmente el 30 de abril (lo que hace suponer un número de pacientes internados en hospitales privados o atendidos domiciliariamente; pero, de nuevo, la falta de información solamente deja lugar a la especulación).

Las carencias del sistema de salud y más específicamente la debilidad institucional del MSPAS, se hacen



sentir en las recurrentes denuncias de trabajadores de varios centros hospitalarios sobre la falta de insumos adecuados para hacer frente a la crisis sanitaria;⁵ a lo que se añade la inestabilidad en la cartera, donde han sido relevados tres viceministros: el primero el 20 de marzo (acusado por Giammattei de "ineptitud") y los otros dos el 20 de abril, en este caso señalados de formar parte de una trama de corrupción (aunque uno de los destituidos, Rodolfo Galdámez Orellana, denunció que su relevo se debió a que no quiso prestarse a una compra millonaria de mascarillas promovida por uno de los hijos del presidente de la República).

El rostro de la crisis político-institucional

Lo que ocurre con la incapacidad del MSPAS para responder con oportunidad y eficacia ante las demandas de la crisis sanitaria, tiene como correlato el lento desempeño de otras carteras gubernamentales, que no han logrado poner en marcha los programas de asistencia económica y social

por 11 mil millones de quetzales aprobados por el Congreso de la República el 3 de abril pasado. Los ministerios de Economía, Agricultura y Desarrollo Social, los tres principales ejecutores de esos programas, no pudieron cumplir con el sentido de urgencia y oportunidad que plantea el componente económico-social de la crisis: estas carteras estiman que apenas en mayo empiecen a distribuirse los tres tipos de apoyo contenidos en los cinco programas contemplados en el decreto 13-2020, Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el covid-19.

Dicho de otro modo, tanto ese decreto, como el 15-2020 (del cual se hablará en detalle más adelante) tenían como supuesto dar sustento a las familias durante el confinamiento y la parálisis de la actividad económica, que ya dura más de un mes. Contra la idea de que debe ponerse en primer lugar la salud de las personas, las familias y las comunidades, y que para lograrlo debía darse un soporte económico mínimo de manera inmediata, se levanta la realidad de los formalismos

^{5.} Véase en esta misma edición los resultados de la segunda encuesta "Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19", en la página 17.



burocrático-legales y la simple disfuncionalidad del aparato estatal. A las que se agregan los componentes políticos que llevan a levantar sospechas sobre la propensión a que las ayudas se distribuyan clientelarmente y que la asistencia llegue, aunque sea tardíamente, a quienes debe llegar realmente

Lenidad y marasmo que se hizo patente, con un fuerte aderezo de forcejeo político en torno al va mencionado decreto 15-2020. denominado Medidas adicionales de protección para la población los efectos económicos provocados por la pandemia del COVID-19. En esencia, esa ley aprobada de urgencia nacional en una maratónica sesión parlamentaria en la madrugada del mismo 3 de abril, se dirige a proteger a los usuarios de servicios de agua potable, energía eléctrica, cable, telefonía e internet, impidiendo que las empresas prestadoras de esos servicios los interrumpan por morosidad o impago, mientras dure el estado de calamidad. Recibida por el Ejecutivo el 7 de abril, fue retenida sin firma ni posicionamiento presidencial durante más de dos semanas, dando lugar a crecientes exigencias desde la sociedad civil y algunas bancadas parlamentarias, para que fuera sancionada y publicada.

La tensión y el forcejeo en torno al decreto 15-2020 llegó a su punto máximo y luego a un desenlace acaso inesperado, entre el 29 y el 30 de abril. En la primera de esas fechas Giammattei anunció el ejercicio de su derecho de veto (o no aprobación), devolvió el decreto al Congreso y presentó, en reemplazo, una nueva iniciativa de ley con similar contenido, a lo cual el Legislativo ripostó –el jueves 30- con un inédito rechazo al veto presidencial y el regreso de la ley al presidente para su publicación en el término de ocho días

Lo acontecido la noche del 30 de abril en el Congreso de la República, da lugar a varias lecturas, no del todo concluyentes, y aún preliminares. De inicio, se trata de una derrota política de Giammattei, quien durante comparecencia televisiva nocturna del 29 descalificó al decreto 15-2020 y a las bancadas que estaban exigiendo su publicación. El presidente puso en juego la credibilidad ganada entre amplios sectores de la población por el éxito relativo en la contención de la epidemia, para ganar el pulso a sus numerosos pero hasta ahora dispersos opositores parlamentarios. Al parecer, el oficialismo hizo un mal cálculo de su margen de maniobra y subestimó posibilidad de que ocurriera lo



finalmente sucedido: la gestación de un acuerdo convergente, más inercial que concertado, de bancadas y minibancadas en defensa de la llamada "primacía legislativa", expresada en 126 votos a favor de rechazar el veto de Giammattei.

Sin duda, se trata de un grave traspié para el gobierno, pero es prematuro deducir que se ha producido un cambio en los alineamientos dentro del Congreso. Es muy sencillo: se trataba de un tema de alta sensibilidad social y política, frente al cual aquellos diputados que en su momento a favor del decreto 15-2020 no podían desdecirse. Sin duda, la coalición que llevó a la presidencia del Legislativo a Allan Rodríguez, del gobernante partido Vamos, tuvo una grieta, pero está lejos haberse resquebrajado. Y, en paralelo, la unidad en esta votación no significa que se haya formado una alianza parlamentaria duradera: tal vez, se haya dado un paso en esa dirección, pero es precipitado sacar conclusiones en tal sentido.

Pero, por otra parte, la "victoria" o "derrota" política de los opositores o de Giammattei solamente tienen un sentido simbólico que en términos prácticos e inmediatos no se traduce en resultados de

protección de los usuarios, o "el pueblo", en nombre de quién hablan unos y otros. Lo real es que las empresas prestadoras de los servicios objeto de la legislación en disputa ganaron tiempo -por lo menos un mes-durante el cual no fueron obligadas a ser financieramente condescendientes con los clientes caídos en mora. Y si bien Giammattei anunció el mismo jueves 30, a través de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, que respetará decisión del Legislativo, no está excluido que se inicie para el decreto 15-2020 un tortuoso camino que lleve a postergar su vigencia hasta una probable intervención de la Corte de Constitucionalidad.

En todo caso, lo acontecido en torno a este decreto, ilustra con claridad cómo se ha reactivado la propensión de la sociedad guatemalteca polarizarse. а Polarización que también se ha hecho patente en torno a cuánto más debe prolongarse la aplicación de las medidas de distanciamiento social y su consecuente impacto en la actividad económica. Si bien hay una base material para la polémica -el impacto real sobre empresas, comunidades, familias y trabajadores- no escapa a la observación de los alineamientos ideologizados el hecho de



que quienes abogan por "volver a la normalidad" se sitúan en la derecha, y al mismo tiempo no dudan en calificar de "izquierdistas" a quien quiera que se pronuncie por mantener las medidas de contención.

Eso es parte de la disfuncionalidad social, institucional y política que lastra al país, disfuncionalidad que también se puso de manifiesto en la suerte y tratamiento que ha tenido durante la emergencia la población migrante. El Estado de Guatemala ha visto reducida al mínimo su capacidad para actuar en defensa de los guatemaltecos que emigraron hacia el norte del continente.⁶ Son del todo lacerantes las informaciones llegadas desde Estados Unidos sobre las condiciones en que los migrantes guatemaltecos -y de otros países latinoamericanos- sobrellevan la emergencia sanitaria, en especial aquellos que siquen siendo literalmente cazados

por las autoridades migratorias estadounidenses, y confinados en centros de reclusión convertidos en verdaderos focos de contagio del COVID-19. Confinamiento que se "resuelve" con la deportación de muchos de ellos, quienes aquí han sido víctimas de la anomia institucional y de la insensibilidad de una parte de la sociedad, que los trata como apestados, y les niega básicos derechos humanos.

Todo lo reseñado se resume en la imagen de un Estado que cruje ante el desafío de la emergencia, y apunta hacia una conclusión: cuando todo esto concluya, el país—como el resto del mundo— no puede volver a la "normalidad" anterior a la pandemia. De ella deberíamos salir dispuestos a edificar una realidad distinta, comprometida con el bien común y respetuosa del entorno natural. Lo contrario, sería el camino de la extinción.

^{6.} El ejemplo más deplorable de esta situación se encuentra en la Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), cuyo secretario ejecutivo, Carlos Narez, fue destituido por el Congreso de la República en la sesión plenaria del 30 de abril.

17



Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Adrián Chávez G., Magda Tohom Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)



Perspectiva

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de COVID-19

(Resultados de la segunda medición)

Adrián Chávez G.

Área de Salud y Seguridad Social / IPNUSAC

Magda Velásquez Tohom

Dirección de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas / USAC

Dorian E. Ramírez Aída Barrera Pérez

Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud Facultad de Ciencias Médicas / USAC

El artículo ofrece los resultados de una segunda medición sobre la disponibilidad de insumos para el lavado de manos y el equipo de protección personal (EPP) que los trabajadores de salud requieren para atender a los pacientes durante la epidemia del COVID-19. La encuesta fue realizada del 13 al 17 de abril de 2020, y en ella se encontró que los trabajadores de salud del sector público tienen un nivel de exposición alto y muy alto, en contraste con la mayoría de trabajadores del sector privado, que presentan un nivel de exposición bajo. En comparación con la primera encuesta se encontró un agravamiento del acceso al EPP. En virtud de los hallazgos, se hacen recomendaciones tanto al Ministerio de Salud y Asistencia Social como al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y al sector privado, a realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de insumos y EPP requerido por los trabajadores de salud.

Riesgo profesional, COVID-19, trabajadores de salud, carencia de insumos.



Adrián Chávez G., Magda Tohom de Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Abstract

The article provides the results of a second measurement of the availability of supplies for hand washing and personal protective equipment (PPE) that health workers require to care for patients during the COVID-19 epidemic. The survey was conducted from April 13 to 17, 2020, and it was found that public sector health workers have a high and very high level of exposure, in contrast to most private sector workers, who present a low exposure level. Compared to the first survey, a worsening of access to PPE was found. Based on the findings, recommendations are made to both the Ministry of Health and Social Assistance, the Guatemalan Social Security Institute and the private sector, to take the necessary steps to guarantee the availability of supplies and PPE required by health workers.

Keywords

Professional risk, COVID-19, health workers, lack of inputs.

Presentación

sta encuesta tiene por objetivo valorar periódicamente la disponibilidad de insumos para el lavado de manos y el equipo de protección personal (EPP) que los trabajadores de salud requieren para atender a los pacientes durante la epidemia del COVID-19.

Los resultados de la primera medición reflejaron la situación de la disponibilidad encontrada en el periodo comprendido del 03 al 06 de abril, la cual fue publicada en la edición número 182 de la versión digital de la Revista de Análisis de la Realidad Nacional disponible en: http://ipn.usac.edu. gt/wp-content/uploads/2020/04/ IPN-RD-182-1.pdf

En términos concretos, dichos resultados evidenciaron que en ese momento, la mayor cantidad trabajadores encuestados no disponía de los insumos y el equipo requerido para desarrollar de forma segura sus actividades. La situación era similar en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Instituto Guatemalteco



Adrián Chávez G., Magda Tohom de Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Seguridad Social (IGSS) y menos marcada en el sector privado. Sin embargo, en los tres tipos de instituciones se evidencia, paradójicamente, que los trabajadores de salud que tienen mayor exposición al virus, son los que menos disponibilidad de EPP reportan.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento deber constitucional y SU comprometida con el servicio a la población más necesitada y en asociación al Colegio de Médicos Cirujanos de Guatemala y Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala. presentan los resultados de la segunda medición de la Encuesta de Disponibilidad de insumos y EPP para trabajadores del sistema de salud frente al brote de COVID-19.

Esta medición se llevó a cabo del 13 al 17 de abril de 2020, con el objeto de conocer la situación actual que afrontan los trabajadores del sistema nacional de salud y proporcionar a las autoridades del MSPAS, el IGSS y del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (COLMEDEGUA), un insumo de apoyo que oriente la toma de decisiones oportunas y útiles para la implementación de mejoras en la adquisición,

distribución y utilización insumos y EPP y garantizar el bienestar de los trabajadores del sistema nacional de salud ante esta amenaza.

Metodología

los métodos utilizados se describen en el primer informe disponible en: http://ipn.usac.edu. gt/wp-content/uploads/2020/04/ IPN-RD-182-1.pdf. Los análisis no se basan en una muestra probabilística.

informe de esta segunda análisis medición es บท exploratorio descriptivo de la disponibilidad de insumos y EPP para los trabajadores de salud; no pretende, por el momento, elaborar una discusión explicativa ni causal.

Resultados

Durante la segunda medición se contó con la participación de 1623 trabajadores de salud. trabajadores decidieron no continuar respondiendo y 167 trabajadores encuesta de salud admitieron no estar involucrados en la atención directa de pacientes, por los que se les excluyó de la encuesta, quedando



Adrián Chávez G., Magda Tohom
Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

una muestra de 1449 participantes. Al procesar la información se detectaron algunas inconsistencias en la base de datos y se optó por eliminarlas reduciendo la muestra a 1379 de participantes.

Para ubicar geográficamente a los trabajadores de salud participantes, se les preguntó el departamento y el municipio en el que laboran. La Tabla 1 muestra la distribución geográfica de los participantes en esta segunda medición. Resaltan los datos de la cantidad de participantes del departamento de Guatemala, lo que no sorprende porque la participación en este monitoreo es voluntaria y el alcance de la red de distribución está concentrada.

Tabla 1. Participantes según departamento e institución (n. %)

	IGSS		MSPAS		Privado		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
País	298	100.0	831	100.0	250	100.0	1,379	100.0
Guatemala	181	60.7	267	32.1	157	62.8	605	43.9
Quetzaltenango	14	4.7	80	9.6	14	5.6	108	7.8
Izabal	40	13.4	66	7.9	1	0.4	107	7.8
Escuintla	19	6.4	42	5.1	12	4.8	73	5.3
Suchitepéquez	14	4.7	35	4.2	6	2.4	55	4.0
Quiché	2	0.7	45	5.4	4	1.6	51	3.7



Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Sacatepéquez	1	0.3	27	3.3	10	4.0	38	2.8
Zacapa	7	2.4	27	3.3	4	1.6	38	2.8
Huehuetenango	1	0.3	32	3.9	4	1.6	37	2.7
Sololá	2	0.7	24	2.9	9	3.6	35	2.5
Petén	0	0.0	25	3.0	4	1.6	29	2.1
Santa Rosa	1	0.3	20	2.4	3	1.2	24	1.7
Totonicapán	0	0.0	22	2.7	1	0.4	23	1.7
Alta Verapaz	1	0.3	18	2.2	3	1.2	22	1.6
Chimaltenango	0	0.0	14	1.7	5	2.0	19	1.4
Jutiapa	0	0.0	17	2.1	0	0.0	17	1.2
Chiquimula	3	1.0	10	1.2	3	1.2	16	1.2
Retalhuleu	7	2.4	7	0.8	1	0.4	15	1.1
Baja Verapaz	0	0.0	11	1.3	0	0.0	11	0.8
Jalapa	3	1.0	3	0.4	1	0.4	7	0.5
El Progreso	0	0.0	5	0.6	1	0.4	6	0.4

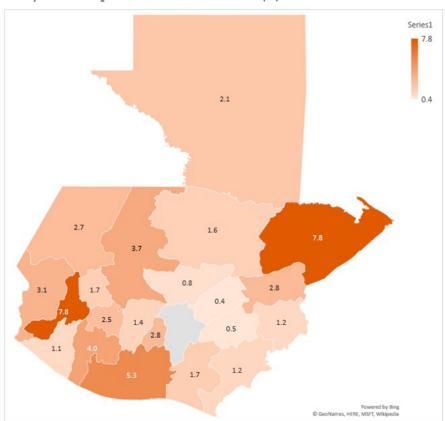
Fuente: Elaboración propia



Adrián Chávez G., Magda Tohom de Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

La Gráfica 1 muestra los de porcentajes participación por departamento. Excluir departamento de Guatemala, que aportó la mayor cantidad de participantes con el 44% (Tabla 1), permitió una mejor visualización de la participación de los demás departamentos. Hubo un incremento relativo en Izabal y Quetzaltenango, ambos ahora con 7.8%, a expensas de una disminución en la participación de Guatemala, que en la primera encuesta representó el 57%

Gráfica 1. Departamento donde laboran los encuestados, excluyendo el departamento de Guatemala (%)



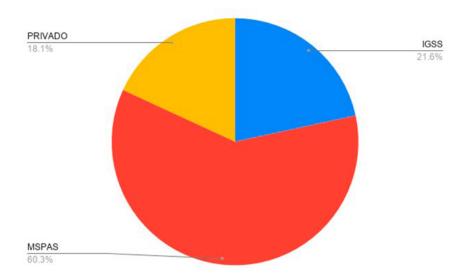
Fuente: Elaboración propia



Adrián Chávez G., Magda Tohom Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Gráfica 2 muestra la La distribución de los participantes según la institución en la que laboran la mayor cantidad de horas al día. Se evidencia que la mayor cantidad de trabajadores de salud que participaron en la 2da, medición son del MSPAS. En términos generales, se distribución mantiene una de participantes similar a la primera medición, exceptuando que en esta oportunidad, el segmento de trabajadores de salud que laboran en el sector privado es proporcionalmente menor

Gráfica 2. Distribución de participantes según institución de salud donde trabajan la mayor cantidad de tiempo durante una jornada laboral



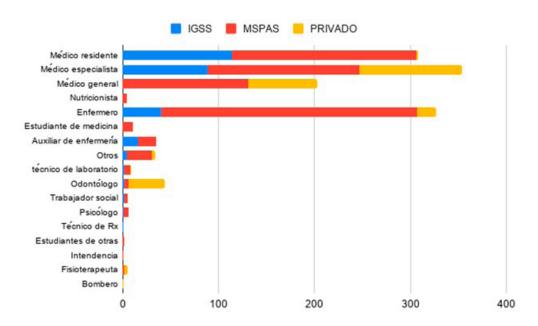
Fuente: Elaboración propia

La siguiente gráfica desagrega al grupo de participantes de acuerdo a la profesión u oficio y el tipo de institución en el que laboran.



Adrián Chávez G., Magda Tohom ◆ Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Gráfica 3. Profesión u oficio de los participantes, según institución. Frecuencias absolutas



Fuente: Elaboración propia

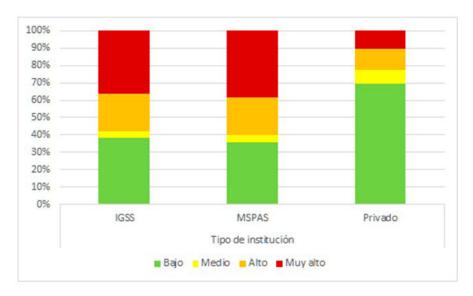
El gremio médico fue el que más participó, desagregado en médicos residentes del IGSS y del MSPAS, especialistas de los tres tipos de instituciones y residentes, principalmente del IGSS. La mayor cantidad de personal de enfermería participante es del MSPAS.



Adrián Chávez G., Magda Tohom • Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Gráfica 4. Nivel de exposición al COVID-19 de acuerdo con el grupo de actividades, por tipo de institución. Segunda medición



La mayor cantidad de trabajadores de salud que participaron en la encuesta y laboran en el sector privado, tienen un nivel de exposición bajo. En contraste con los participantes del MSPAS y el IGSS que en su mayoría tienen un nivel de exposición alto y muy alto.

Al comparar con las respuestas de la primera medición, se observa que los participantes reportaron menos actividades de riesgo medio y más de riesgo alto y muy alto, que se refieren a la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que requieren ingreso; o la realización del hisopado y/o a la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que requieren ventilación mecánica o cualquier otro procedimiento que emane aerosoles.

Este aumento podría deberse a la mayor participación de médicos residentes, pues ellos están capacitados o capacitándose para los procedimientos descritos en los niveles de exposición alto y muy alto, además de encontrarse en servicios hospitalarios de referencia nacional, en los que eventualmente se recibirán pacientes con

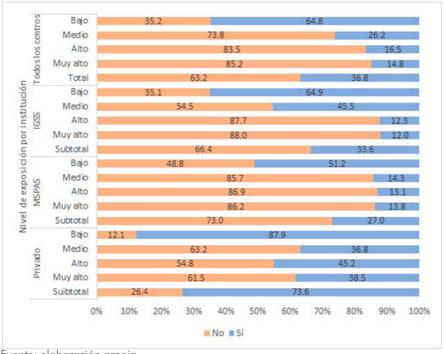


Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

sospecha o con diagnóstico de COVID-19.

Gráfica 5. Disponibilidad de insumos y EPP requeridos según nivel de exposición disponibles por institución. Segunda medición



Fuente: elaboración propia

La Gráfica 5 refleja la proporción de participantes que cuentan o no con el EPP necesario de acuerdo con las actividades que realiza. Estas actividades fueron clasificadas según el nivel de exposición al SARS CoV-2; el subtotal se refiere a la ponderación de los cuatro niveles de exposición

y da una idea general de cómo está el acceso al EPP en cada institución en la que laboran los participantes.

Al igual que en la medición anterior, en el MSPAS y el IGSS se reporta el mayor déficit de EPP; en el sector privado los participan-

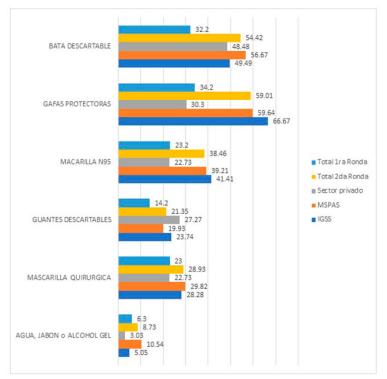


Adrián Chávez G., Magda Tohom 🔻 Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

tes, que en su mayoría tienen un nivel de exposición bajo, tienen más disponibilidad a insumos de protección.

A nivel general, el porcentaje de trabajadores de salud que dispone de los insumos y el EPP, registró un descenso de 3 puntos porcentuales, pasando de 39.9% a 36.8%, al contrario del IGSS y el sector privado, en donde hubo un aumento de 5 y 8 puntos porcentuales, respectivamente. Este aumento de disponibilidad puede deberse a factores que habría que explorar, como el autoabastecimiento de insumos por parte de los trabajadores de salud, o porque las instituciones se los han brindado. Sin embargo, dado que el mayor número de participantes labora en el MSPAS, el aumento en los insumos no se refleja en el total de disponibilidad de FPP

Gráfica 6. Carencia reportada de insumos y EPP, total y por institución (%). Se compara con el total informado en la primera ronda



Fuente: Elaboración propia



Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

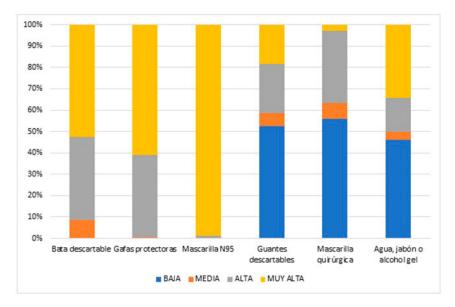
Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

En general, el 63% de los entrevistados NO dispone de los insumos necesarios para protegerse, de acuerdo con el riesgo de la exposición que representan las actividades que realizan durante la atención de los pacientes y la potencial atención de pacientes sospechosos o diagnosticados de COVID-19. En la Gráfica 6 se muestra el porcentaje específico de la carencia de los diferentes insumos y EPP recomendado por la OMS.

La falta de disponibilidad se observa sostenidamente para cada uno de los insumos para quienes laboran en el MSPAS, con diferencias, también se observa carencia en el IGSS. Nuevamente en el sector privado, la disponibilidad de estos es mejor.

No se hizo análisis estadístico de la diferencia entre el total de las carencias referidas entre la primera y segunda medición, sin embargo, se incluyen los datos de las carencias totales observadas en la medición anterior y se observa que en general, hubo un incremento en la carencia de disponibilidad de insumos informados en esta medición.

Gráfica 7. Ausencia de insumos y EPP, según nivel de exposición. Segunda medición



Fuente: Elaboración propia



Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

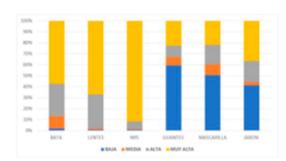
Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Todas las actividades de atención potenciales pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, exponen al personal de salud al riesgo de contagio; en la Gráfica 7 se observa que aún quienes tienen una exposición BAJA, carecen de algunos insumos como guantes. En esta segunda medición el 63% de todos los participantes refirió no contar con insumos para atender a los pacientes (Gráfica 5), de este porcentaje el 21% no cuenta con quantes; en su mayoría quienes de estos refirieron carecen

actividades de BAJA exposición al riesgo de adquirir la infección por el virus SARS-COV2.

Quienes se encuentran en potencial exposición MUY ALTA al riesgo de contraer COVID-19, refirieron que el insumo con menor disponibilidad es la mascarilla N95, las gafas o caretas protectoras y las batas descartables, estos son tres insumos esenciales para quienes se encuentran en este nivel de exposición por lo que es un dato que debe tomarse en cuenta para reducir la probabilidad de contagio en el personal de salud.

Gráfica 7 de la Primera medición



Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes de falta de disponibilidad de insumos son parecidos entre la primera y la segunda medición, sin embargo, se observa diferencia en la distribución de esa carencia de acuerdo al nivel de exposición al riesgo de contraer COVID-19 del personal de salud que participó en esta segunda oportunidad (ver Gráfica 7 y el inserto de la Gráfica 7 de la primera medición).



Adrián Chávez G., Magda Tohom Oorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Discusión

En esta segunda medición hubo un incremento en el número total de participantes, resaltando la contribución de información que hicieron los médicos residentes en esta ronda del monitoreo de disponibilidad de insumos v equipo de protección personal para los trabajadores de salud. comportamiento distribución geográfica de quienes en respondieron fue parecido a la observada en la primera medición en cuanto a la respuesta mayoritaria de quienes residen en el departamento de Guatemala.

disponibilidad de insumos 3 disminuvó en puntos porcentuales entre la primera y segunda medición, incrementando la carencia del EPP para quienes realizan actividades que potencialmente los coloca en un muy alto nivel de exposición al riesgo de infección por COVID-19. Ninguno de los insumos de los cuatro niveles. de exposición identificados por la Organización Mundial de la Salud OMS, se encontró cubierto en su totalidad. Aunque con menor frecuencia en comparación con la primera medición, el jabón y el alcohol en gel todavía aparecen como no disponibles para algunos. Los guantes descartables, la mascarilla médico-quirúrgica y el jabón, son insumos indispensables para quienes se encuentran en el nivel de baja exposición al riesgo de contagio de COVID-19, a pesar de ello se reportó que se carece de estos insumos.

No hay ningún nivel de exposición riesgo de contagio COVID-19 que no merezca atención o que sea menos significativo porque todos los trabajadores de salud desempeñan funciones importantes en la cadena atención a los pacientes. esta encuesta no se exploran las razones de la falta de disponibilidad de los insumos y del EPP, únicamente se trata de visualizar lo que los trabajadores reportan.

El incremento de los casos positivos COVID-19 es paulatino, posiblemente permita que las autoridades del sistema de salud alcancen a proveer suficiente v oportunamente al personal de salud, de los insumos necesarios para la debida protección personal. Los datos internacionales han mostrado que los trabajadores de salud que atienden a los pacientes durante esta epidemia, también han sido víctimas de contagio, incluso un 10% ha sido reportado.



Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

Si en Guatemala las medidas de distanciamiento físico y toque de queda, hasta el momento, han surtido efecto positivo en la contención de los casos positivos de COVID-19, también habrá que tomar medidas acertadas para la suficiente provisión de los insumos y EPP para los trabajadores de salud.

Se han sumado esfuerzos locales para apoyar de diversas formas la resolución de las necesidades identificadas durante esta pandemia, en relación a los insumos y EPP. La Universidad de San Carlos, el pasado 20 de abril, recibió un lote de 10,000 máscaras de protección facial, producido a través de un convenio entre la Universidad con una empresa privada para proporcionar a los trabajadores de salud. No obstante, de acuerdo con el tiempo que se prolongue epidemia de COVID-19, dependerá mucho la necesidad de continuar abasteciendo de insumos para los trabajadores de salud.

Conclusiones

En la segunda medición se alcanzó a 1,623 trabajadores de salud y una muestra total de 1,379 trabajadores, superando la participación lograda en la primera

encuesta. La mayor cantidad de participantes labora en el departamento de Guatemala y al igual que en la medición anterior, se contó con participación de personal de todos los departamentos de la República.

La mayor cantidad de participantes labora dentro de la red de servicios del MSPAS, mientras que el resto se divide entre quienes laboran en el IGSS y el sector privado, en una proporción muy similar.

La mayor cantidad de participantes son médicos desagregados entre los médicos generales, especialistas y residentes, seguidos por personal de enfermería.

Los trabajadores del sector público (MSPAS e IGSS) tienen un nivel de exposición alto y muy alto, en contraste con la mayoría de trabajadores del sector privado que presentan un nivel de exposición bajo.

A nivel general, el porcentaje de trabajadores de salud que dispone de los insumos y el EPP, registró un descenso de 3 puntos porcentuales con relación a la primera medición realizada, pasando de 39.9% a 36.8%, lo que significa que el 63% de trabajadores de salud no cuentan con los insumos y el EPP



Adrián Chávez G., Magda Tohom Dorian E. Ramírez, Aída Barrera Pérez

Disponibilidad de insumos y equipo de protección personal para trabajadores del sistema de salud frente al brote de covid-19 (Resultados de la segunda medición)

requeridos para la atención de pacientes con COVID-19.

Este problema, se agudiza en el MSPAS, donde apenas el 27% de los trabajadores de salud cuentan con los insumos y el equipo requerido. Situación similar viven los trabajadores del IGSS, ya que a pesar de que mejoró con relación a la primera medición, la cantidad de trabajadores que cuentan con lo requerido para trabajar, apenas alcanza el 34%. Lo anterior significa que el 73% y el 66% de los trabajadores del MSPAS y el IGSS, respectivamente, no cuentan con los insumos y el EPP requeridos para la atención de pacientes con COVID-19.

El otro fenómeno que se repite en los tres tipos de instituciones (incluyendo a las del sector privado) es que los trabajadores que tienen riesgo muy alto, alto y medio de exposición al SARS-Cov-2 son los que tienen porcentualmente menor disponibilidad de insumos y EPP.

La carencia o falta de disponibilidad de todos los insumos va en aumento y la adquisición de gafas protectoras, batas descartables y mascarillas o respiradores N95, son urgentes.

En conclusión, la situación para los trabajadores de salud en términos de protección personal, va de mal a peor.

Recomendaciones

Se hace un atento llamado a las más altas autoridades del gobierno de la República, del MSPAS, el IGSS y el sector privado, a realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de insumos y EPP requerido por los trabajadores de salud.

Ante la crisis, se recomienda determinar el nivel de exposición real de cada trabajador de salud de acuerdo a las actividades que realizan, garantizando que cada trabajador tenga el equipo requerido de acuerdo con los riesgos a los que se encuentran expuestos.



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19



Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post COVID-19

Mario Fernando Castillo Cabrera¹

Docente universitario Auxiliar II / USAC

Resumen

El artículo tiene como propósito reflexionar sobre los derechos humanos en Guatemala y otros Estados y sus debilidades evidenciadas por el COVID-19, para dotarlos de efectividad en la sociedad post-pandemia. Se realiza un breve análisis sobre la relación de causalidad entre las acciones humanas que dañan a la naturaleza y la aparición con mayor frecuencia de enfermedades zoonóticas. Se trae a colación el desarrollo en el derecho internacional público y el derecho internacional de los derechos humanos sobre la concepción del derecho a un medio ambiente sano y su relación con la salud, que fijan estándares de actuación estatal para garantizar el bienestar de la humanidad. Se critica la falta de efectividad del desarrollo normativo y se argumenta como origen de la misma la concepción tradicional de los derechos humanos de corte occidental, individualista y antropocéntrico. Se reflexiona sobre el papel del derecho y órganos jurisdiccionales para prevenir nuevas crisis ambientales y sanitarias, con ejemplos en la comunidad internacional y la corriente del constitucionalismo transformador en América Latina.

Palabras clave

Covid-19, derechos humanos, enfermedades zoonóticas, medio ambiente sano, constitucionalismo transformador.

^{1.} Estudiante de Derecho. Profesor auxiliar de cátedra II en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Columnista de opinión. Contacto: mariofcastillo2012@gmail.com.



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

Abstract

The purpose of this article is to reflect on human rights in Guatemala and other States and their weaknesses evidenced by COVID-19, in order to make them effective in post-pandemic society. A brief analysis is carried out on the causal relationship between human actions that harm nature and the more frequent appearance of zoonotic diseases. Given this, the development in public international law and international human rights law is brought up on the conception of the right to a healthy environment and its relation to health that set standards of state action to guarantee the well-being of the humanity. The lack of effectiveness of normative development is criticized and the traditional, individualistic and anthropocentric conception of human rights is argued as the origin of it. The role of law and jurisdictional bodies to prevent new environmental and health crises is reflected with examples in the international community and the current of transformative constitutionalism in Latin America.

Kevwords

Covid-19, Human Rights, zoonotic diseases, healthy environment, transformative constitutionalism

os derechos humanos, una vez el mundo supere la actual crisis sanitaria, enfrentarán con mayor urgencia el reto de hacer aterrizar, del vuelo normativo a la realidad, cuestiones tan fundamentales como la salud y el cuidado al medio ambiente, el acceso en condiciones de igualdad a servicios básicos relacionados con ellos, inmersos en la propuesta de agenda regresiva de derechos y reducción del aparato estatal a su mínima expresión que presentan con fuerza ciertos sectores.

El presente escrito, considerando el actual contexto, tiene como propósito reflexionar sobre los derechos humanos intrínsecamente relacionados con la supervivencia humana en Guatemala y otros Estados, así como sus debilidades evidenciadas en la actual pandemia, para dotarlos de verdadera efectividad frente a

cualquier interés particular en el futuro. La actual coyuntura debe provocar una autocrítica de las teorías y acciones de cada área de conocimiento que nos ha llevado, por acción u omisión, a la mayor cuarentena del presente siglo hasta la fecha y la ciencia jurídica no es la excepción.



Mario Castillo Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

El artículo consta de cuatro partes. En la primera se construye una descripción del estado actual del medio ambiente y la proliferación de enfermedades zoonóticas (como la mayoría de entidades científicas identifican al COVID-19). En la segunda sección desarrollan se estándares normativos en materia de derechos humanos respecto al derecho al medio ambiente sano y su relación con la salud, en el ámbito internacional y las últimas resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

En la tercera parte se reflexiona sobre la no correspondencia entre el estado actual de las cosas y el campo normativo, y se argumenta una razón sobre la debilidad aún de los derechos sociales ante los derechos de corte individualista. Para finalizar, se resalta el papel de los órganos jurisdiccionales, en el marco de la corriente del constitucionalismo transformador, como herramienta para garantizar la eficacia de los derechos humanos en el mundo post COVID-19, en específico el derecho a un medio ambiente sano y su relación con la salud y la vida.

Lo anterior plantea un nuevo desafío a los derechos humanos, sus defensores, órganos encargados de la creación de normativa, la aplicación de justicia, entidades encargadas del diseño de políticas públicas e, incluso, la educación en derechos humanos impartida en el país por facultades y escuelas.

¿Cómo está el planeta? Breves datos globales, nacionales y las enfermedades zoonóticas

El tema del impacto de las actividades humanas y sus efectos en el equilibrio del planeta Tierra ha sido frecuente en los últimos años en la comunidad científica. Son constantes las señales de alerta por parte de organismos internacionales sobre el curso actual del modelo de desarrollo capitalista de la humanidad y sus consecuencias. En el marco de la Cumbre sobre la Acción Climática de Naciones Unidas en 2019, un grupo de científicos presentó un informe sobre la situación del medioambiente en el planeta (Science Advisory Group, 2019). En síntesis, estas fueron sus conclusiones:



Mario Castillo Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

- Las emisiones de dióxido de carbono llegaron a la cifra récord de 37.000 millones de toneladas en 2018. Una mayor cantidad de gases de efecto invernadero aumenta la temperatura del planeta a corto plazo con efectos irreversibles.
- El promedio de la temperatura mundial de 2015 a 2019 fue el más cálido de cualquier período equivalente registrado en la historia de la humanidad. Como consecuencia, esto genera olas de calor generalizadas, incendios devastadores, inundaciones y sequías que han impactado en el desarrollo socioeconómico y en el medioambiente.
- La extensión del hielo marino en el Ártico ha disminuido aproximadamente 12 % cada década desde 1979 a la fecha. La pérdida de glaciares en el período 2015-2019 es la más alta que en cualquier período de cinco años que se ha registrado.

Asimismo, el informe presentó reflexiones sobre el futuro de la vida del planeta Tierra. Existe suficiente evidencia que sostiene la idea de que la humanidad es la principal causa de los cambios

en el ambiente de la Tierra y estos van en aumento y año con año se multiplican los riesgos de cruzar límites críticos, que podrían conducir a cambios irreversibles.

Guatemala no es ajena situación mundial sobre medioambiente y el cambio climático tiene sus propias particularidades. En la vigésima reunión de la Conferencia de las Partes y la décima reunión de las Partes del protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 20/MOP 10) la delegación guatemalteca presentó el siguiente Documento de país (Gobierno de Guatemala, 2014), el cual algunas conclusiones contiene oficiales sobre el efecto del cambio climático en el medioambiente nacional.

Dos estudios de distintas instituciones indican que Guatemala se encuentra dentro de los diez países más vulnerables al cambio climático según se cita en el Informe de Germanwatch (2014). Además, citan la investigación "Cambio Climático, prioridades de adaptación global para la biodiversidad y seguridad alimentaria" que indica que el país se encuentra dentro de las 10 regiones



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

prioritarias para la financiación de la adaptación global al cambio climático.

Εl escenario de mayor probabilidad para Guatemala, según los modelos climáticos, los aumentos son temperatura entre 2 y 4.7 grados centígrados a partir del 2050 y una reducción en precipitación acumulada (Iluvia, Ilovizna, etc.) entre el 7 % y 27 %. Esto afectará principalmente los sectores de salud, agricultura, recursos forestales, recursos hídricos, biodiversidad e infraestructura

Ante la situación anterior, en el análisis de la pandemia de nuestro tiempo, resaltan reflexiones sobre la relación de causalidad entre las acciones humanas que dañan a la naturaleza y la aparición con mayor frecuencia de enfermedades (transferidas zoonóticas animales a humanos), categoría en la que encuadran distintos epidemiológicos estudios COVID-19 (PNUMA, 2020). La tala ilegal de árboles, contaminación de la atmosfera, el mal

manejo de desechos y hábitos alimenticios, entre otras acciones, han destruido ecosistemas y roto barreras naturales de relación humano-naturaleza. Estas acciones aumentan la vulnerabilidad a contraer virus como el causante de COVID-19, la gripe aviar o la gripe porcina (H1N1), considerados como enfermedades según la comunidad científica (PNUMA, 2016).²

Estándares internacionales recientes para la protección del medio ambiente y salud

El apartado anterior contrasta con el desarrollo normativo al respecto del ambiente, cuidado y relación con la salud. La Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y Medio Ambiente (ONU, 2018) reconoció recientemente que "un medioambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es necesario para el pleno disfrute de los derechos

^{2.} Advierte el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que el "75 % de todas las enfermedades infecciosas emergentes en humanos son de origen animal y que dichas afecciones están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas" (2020, párr. 3) y su aparición será más constante en los próximos años.



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

humanos, incluidos los derechos a la vida, al más alto nivel posible de salud física y mental, a un nivel de vida adecuado, a la alimentación adecuada, al agua potable y el saneamiento, a la vivienda, a la participación en la vida cultural y al desarrollo" (Pág. 4). Dicho pronunciamiento se suma a anteriores convenciones e instrumentos internacionales que asumen paso importante de reconocer la relación entre el medioambiente, los derechos sociales y la vida misma.

Para iniciar a profundizar ellos, la presente sección traerá a colación el desarrollo en el derecho internacional de la concepción del derecho a un medio ambiente sano como norma ius cogens, categoría de normas obligatorias cualquier autoridad para ciudadano por estar relacionadas intrínsecamente con la razón de ser de la humanidad. Además. expondrá las últimas resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia del medio ambiente y salud que fijan estándares de actuación para los Estados para el continente americano.

La protección al medioambiente como norma imperativa de derecho internacional

La necesidad de la exigibilidad de los derechos sociales y la urgente protección al medio garantizar ambiente para existencia humana debe alcanzar un consenso multilateral, incluso al rango de normas imperativas de derecho o, como se les denomina comúnmente, normas ius cogens. Las normas ius cogens tienen su fundamento en el artículo 53 de la Convención de Viena del Derecho de los Tratados de 1969, las cuales textualmente indican lo siguiente:

> Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración, esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente Convención, una imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que solo puede ser modificada por una norma



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter.

Este rango de normas excepcionales forma parte del derecho consuetudinario, aquel que está compuesto por las pautas que dicta la costumbre internacional. Pero, a diferencia de otras normas consuetudinarias que aceptan modificaciones a través de procesos normativos por parte Estados, las normas *ius cogens* son peculiares por no admitir ningún acuerdo en contrario. Esta categoría se reserva para aquellas disposiciones derivadas consensos amplios de los Estados relacionadas con la dignidad humana y el respeto a su existencia, aspectos vinculantes para todas y todos los habitantes del planeta.3 Por ello, es nulo para el derecho internacional cualquier legislativo, judicial o administrativo que autorice, tolere o impida la sanción de actos contrarios a estas normas (O'Donell, 2012).

En época reciente algunos autores han teorizado sobre la probabilidad de la existencia de un consenso internacional alrededor de la prohibición de la contaminación del planeta y un trato distinto al derecho social de un medioambiente sano. La Comisión Derecho Internacional Naciones Unidas, encargada de estudiar y generar estudios sobre este tipo de normas, por consensos multilaterales en los últimos años tiene elementos suficientes para ascender al rango de normas imperativas, o ius cogens, disposiciones con respecto al cuidado del medioambiente y exigir la implementación de acciones y mecanismos a los Estados, que garanticen el derecho a la vida de todos los seres humanos del planeta en el presente contexto (Téllez, 2017).

Esta nueva concepción de dotar de imperatividad a las normas que garantizan la existencia humana, en construcción, puede ser la solución para traducir en bienestar

^{3.} La Convención de Viena del Derecho de los Tratados de 1969 brinda el fundamento normativo para la aparición de las mismas. Sin embargo, por su carácter extraordinario y consuetudinario, el autor O'Donell coincide con la idea de que las mismas son producto de valoraciones judiciales en el tiempo y la necesidad de proteger los valores fundamentales de la humanidad. Ejemplo de ello son las normas consensuadas por el actuar de los Estados que no admiten acuerdo contrario, declaradas por jueces como la prohibición del genocidio, la prohibición de la tortura o la prohibición de discriminación racial



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

social todos aquellos instrumentos y mecanismos internacionales de protección del medio ambiente sano sobre el mercado y las lógicas de consumo actual.

El concepto de justicia ambiental, la Corte Interamericana de Derechos Humanos e influencia en los Estados

Dejando atrás las consideraciones sobre el derecho internacional público, en los últimos años se habla del surgimiento de una nueva rama de estudio en el campo jurídico: la justicia climática. Este concepto engloba el enfoque ético, legal y político del cambio climático⁴ en la sociedad y cómo responde el aparato normativo ante él (Barrón, 2019).

La mayoría de Estados en el mundo se encuentran sujetos a los sistemas de protección de los derechos fundamentales de sus poblaciones. En este lado del hemisferio, los Estados americanos forman parte del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, del cual la Convención Americana de Derechos Humanos es su más importante instrumento. Este sistema establece la obligación de los Estados a respetar y garantizar los derechos humanos, absteniéndose de dañar los mismos o generando las condiciones para su plena efectividad (Ferrer, y Pelayo, 2018).

Dentro de este sistema, la Corte Derechos Interamericana de Humanos es la encargada de la interpretación de las normas comunes de América en la materia v ha realizado en los últimos años análisis sobre la relación entre el derecho a la salud y un medioambiente sano, condiciones indispensables para el ejercicio de los demás derechos humanos. En el presente apartado se hará referencia a dos casos de forma resumida. Primero, la Opinión Consultiva OC-23/17 de fecha 15 de noviembre de 2017 respecto al medioambiente y derechos humanos, donde el órgano judicial marcó un antes y un después con relación a los

^{4.} El cambio climático entendido como consecuencia directa del aumento de emisiones de gases de efecto invernadero por acciones u omisiones humanas que generan un aumento de temperatura global, mayor toxicidad en la atmosfera, entre otras.



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

mismos y las obligaciones de los Estados en esta temática. Respecto al impacto del medioambiente en la salud puntualizo que

> la salud requiere de ciertas precondiciones necesarias para una vida saludable. por lo que se relaciona directamente con el acceso a la alimentación y al agua [...] la salud constituye un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones enfermedades. Por tanto. la contaminación ambiental puede causar afectaciones a la salud (párr. 110).

Esta consideración fue parte de las premisas para determinar por primera vez en el sistema continental estándares interamericanos respecto al cuidado del medioambiente, como base para la plenitud de todos los derechos humanos existentes, las cuales se detallan a continuación:

 La obligación de debida diligencia en el cuidado del medioambiente:

Sobre la base de este deber de debida diligencia reposan la mayoría de las obligaciones en materia ambiental. La Corte reitera que una protección adecuada del medioambiente es esencial para el bienestar humano, así como para el goce de múltiples derechos humanos, en particular los derechos a la vida, a la integridad personal, la salud y el propio derecho a un medioambiente sano (párr. 124).

 La obligación de prevenir daños al medioambiente en el actuar de los Estados:

En el ámbito del derecho principio ambiental el prevención ha implicado que los Estados tienen la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medioambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción [Esta obligación] nacional. forma parte del derecho internacional consuetudinario. Dicha protección no solo abarca la tierra, el agua y la atmósfera, sino que incluye a la flora y la fauna (párr. 128-129).



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

 La obligación de observar el principio de precaución con respecto al medioambiente en el actuar de los Estados:⁵

El principio de precaución, en materia ambiental, se refiere a las medidas que se deben adoptar en casos donde no existe certeza científica sobre el impacto que pueda tener una actividad en el medioambiente. [...] Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medioambiente (párr. 175).

 La obligación de cooperación con otros Estados para la protección del medioambiente:

Los Estados tienen la obligación de cooperar, de buena fe, para la protección contra daños al medioambiente. Esta obligación de cooperación tiene especial preeminencia en el caso de recursos compartidos, cuyo aprovechamiento y desarrollo debe ser realizado de una forma equitativa y razonable con los derechos de los demás Estados que poseen jurisdicción sobre tales recursos (párr. 185).

 Sobre deberes de procedimiento con su población en la protección del medioambiente:

A efectos de garantizar los derechos a la vida e integridad personal, así como cualquier otro derecho afectado, los Estados tienen la obligación de garantizar (i) el derecho al acceso a la información relacionada con afectaciones al medioambiente, consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana [...]; (ii) el derecho a la participación pública de las personas bajo su jurisdicción, consagrado en el artículo 23.1.a de la Convención Americana, en la toma de decisiones y políticas que pueden afectar el medioambiente [...], y (iii) el acceso a la justicia, consagrado

^{5.} La misma Corte Interamericana reflexiona y reconoce que algunos Estados de América en sus jurisdicciones internas lo han reconocido previo a la emisión de la Opinión Consultiva. Entre dichos Estados se encuentran Antigua y Barbuda, Argentina, Canadá, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay, Chile y Panamá.



Mario Castillo Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana, en relación con las obligaciones estatales para la protección del medioambiente (párr. 241).

Esta opinión consultiva fijó las bases para el análisis de la validez de las disposiciones políticas, administrativas o jurídicas internas que deben realizar los Estados con las obligaciones estatales internacionales en materia ambiental y derechos humanos. Esta resolución superó en cierta medida la deficiencia de contenía el Protocolo de San Salvador, instrumento en el que se reconoce el derecho humano a un medio ambiente sano, debido que el cumplimiento del mismo solo estaba sujeto a un procedimiento de monitoreo por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) dificultando presentar denuncias a los Estados por el incumplimiento de protección al medio ambiente (Cerqueira, 2020).

Los estándares fijados sirvieron a la misma Corte Interamericana (2020) en el caso Comunidades Indígenas miembros de la Asociación *Lhaka Honhat* (Nuestra Tierra) vrs. Argentina. La importancia de este caso radica en que, por primera vez, la Corte Inte-

ramericana analizó, relacionadas y de forma autónoma, violaciones a derechos humanos y a la cosmovisión de pueblos indígenas en el área sur del continente americano.

En este caso se declaró responsable al Estado de Argentina de vulnerar los derechos a un medioambiente sano, a la alimentación adecuada, al agua y a la identidad cultural, y se ordenaron medidas de reparación para dichos derechos y acciones para restituir el acceso al agua y a la alimentación, la recuperación de recursos forestales y la cultura indígena comunidad afectada. Esto debido a la construcción de un puente, sin consultar, en su territorio, la tala ilegal de árboles, la introducción de ganadería incidiendo en el modo tradicional de alimentación de la comunidad y no garantizar su propiedad comunitaria (Corte IDH, 2020).

Estas dos resoluciones emanadas de la Corte Interamericana evolucionaron las obligaciones estatales de los Estados americanos y les fijan parámetros para cotejar que sus disposiciones de derecho interno sean compatibles con la Convención Americana y los derechos que la misma protege.



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

¿Cuál es el problema con los derechos humanos? Breves reflexiones sobre su teoría

La propagación del Coronavirus demostró la poca capacidad de resistencia de la humanidad ante eventos y enfermedades naturales. Esta crisis, en pleno siglo XXI, evidenció aún más el bajo nivel de garantía de los derechos humanos, a pesar de su desarrollo normativo por la comunidad internacional de los Estados,

Este apartado constará de dos puntos: primero, lo relativo al concepto aceptado de los derechos humanos y su fundamento teórico antropocéntrico e individualista; segundo, el necesario cambio en la concepción tradicional de la no exigibilidad en la efectividad de los derechos sociales y las prestaciones estatales que derivan de estos, en países como Guatemala en los actuales momentos de crisis.

El fundamento de los derechos humanos: su lógica individualista y antropocéntrica

Para Luigi Ferrajoli (2006) los derechos humanos pueden "aquellos ser definidos como derechos universales y, por ello, indispensables e inalienables, que resultan atribuidos directamente por las normas jurídicas a todos en cuanto personas, ciudadanos o capaces de obrar" (p. 30). Sin embargo, la actual crisis demostró una vez más que estos derechos no son para todas las personas, debido a la poca capacidad de respuesta del Estado para prestar servicios públicos que garanticen los derechos contenidos en sus textos constitucionales.

Quizá la problemática en la vigencia de los derechos humanos viene desde su origen occidental. El fundamento de los derechos humanos como los conocemos hoy en día tienen una fuerte concepción ideológica liberal y cristiana o, como lo denomina



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

Zagrebelski (2006) para su estudio, el humanismo laico y el humanismo cristiano.⁶ Al ver los postulados de ambas corrientes de pensamiento, es evidente que nuestra actual concepción de los derechos humanos contiene la fuerte carga de individualismo que impera en la ideología liberal y el antropocentrismo marcado en la tradición cristiana.⁷

Ejemplo de la preponderancia de la lógica individual sobre la colectiva es la situación en algunos países que prefirieron no parar labores de forma total, privilegiando las utilidades sobre la salud y vida del sector laboral en el contexto de la pandemia del COVID-19. Lo anterior no es circunstancial, responde a la concepción de que las decisiones del Estado se limitan a un "no hacer" y respetar los derechos individuales (en teoría, dejando al libre arbitrio de las personas decidir si trabajan

o no, si arriesgan su vida o no, si la actual situación amenaza su salud o no, etc.) y dejar en segundo plano sus responsabilidades con la colectividad (toma de decisiones en beneficio del bien común, garantizar una renta mínima universal para que las personas en situación de vulnerabilidad no deban elegir entre salud o alimentación al parar labores).

La concepción individual de los DD.HH. dificulta la eficacia de los derechos sociales

En los últimos años, distintos autores ha problematizado la tradicional concepción del liberalismo político sobre los derechos humanos. Se puede enunciar dentro de las distintas corrientes de pensamiento que critican esta concepción liberal:

^{6.} Algunos autores también añaden una corriente de pensamiento socialista o marxista al fundamento de los derechos humanos. Sin embargo, como el mismo Zagrebelski explica, el marxismo no contiene una doctrina constructiva de los derechos y el socialismo no marxista desde el punto de vista sustantivo coincide con la tradición cristiana. Es categórico al afirmar que la contribución de la tradición socialista a los derechos humanos está relacionada con su alcance y efectividad, no con su fundamentación y significado.

^{7.} Como ejemplo de esta concepción se lee Génesis 1:28: "Y los bendijo Dios,y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra".



Mario Castillo Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

el comunitarismo, que critica la desvinculación de los derechos individuales con la comunidad a la que pertenece el individuo; el multiculturalismo, que atribuyen el descuido de los derechos sociales a la concepción supremacista de la cultura occidental individualista al resto de culturas en el mundo: y, el feminismo, que critica la construcción de los presupuestos liberales de los derechos humanos desde la perspectiva de género y el androcentrismo que adolecen, es decir, situar al género masculino como del discurso centro (Rodríguez, 2019).

Estas posiciones críticas tuvieron impacto en el campo de la ciencia jurídica. Víctor Bazán y Luis Jimena Quezada (2014), por ejemplo, critican la concepción tradicional de ciertos académicos sobre que únicos derechos exigibles son los individuales y parten del supuesto de que "los derechos económicos, sociales y culturales son menos derechos que los derechos civiles y políticos" (Pág. 7) dentro de los cuales se encuentran el derecho humano a un medio ambiente sano y la salud. Sobre esto, los autores teorizan que, como mínimo, los derechos sociales contienen un núcleo esencial que debe ser protegido por los Estados y puede ser exigible por la ciudadanía.

Al profundizar en el estudio de los derechos sociales se concluye que estos comparten características con los derechos individuales obligaciones respecto a Estado, consistentes en "no hacer" (por ejemplo, no matar en caso de la vida o no tomar disposiciones regresivas en la protección del derecho a la educación). Por otro lado, en obligaciones de "hacer" (crear un sistema de seguridad civil para proteger la vida o crear asignaciones infraestructura ٧ específicas presupuestarias en el derecho a la educación) (Abramovich y Courtis, 2014).

Alexy (1993), también evaluó esta problemática desde el punto de vista de un derecho que genere la viabilidad fáctica para otro y no excluyó en su teoría de la ponderación que, en ciertos casos, los derechos sociales tengan mayor ponderación al entrar en conflicto con los derechos individuales. Este artículo no descarta que existan otras razones prácticas para la no vigencia de los derechos humanos, en especial de los que poseen un carácter social que



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

evidencia la actual coyuntura del COVID-19. Sin alobal embargo uno de los argumentos que se propone es la necesidad superar las concepciones de supremacía de los derechos individuales y occidentales por encima de los derechos sociales, y concepciones críticas que colocan a la naturaleza en igual jerarquía que la vida humana sin distinción de raza, pueblo o género por su relación de interdependencia, para procurar mejores condiciones de prevención y respuesta a futuras crisis de la humanidad.

Soluciones del Derecho para proteger el medio ambiente sano, la salud y demás derechos sociales

Las bases teóricas y normativas para la protección de los derechos humanos cambian con el tiempo, según los intereses de protección de los mismos y la función del Derecho en la sociedad (González, 2016). En ese contexto, uno de los varios roles que debe asumir el derecho post COVID-19 es debatir sobre el papel de los órganos jurisdiccionales para aportar en la transición de antiguos paradigmas,

que condujeron a la humanidad a su más grande paralización en lo que va del siglo veintiuno, a nuevos roles y conceptos para la protección de derechos sociales que hacen viable la convivencia armónica con el planeta y la protección de los más vulnerables.

Para colaborar con ese debate, se trae a colación en el siguiente apartado casos paradigmáticos en Colombia y Países Bajos que denotan las capacidades de los órganos de justicia y derechos humanos en la construcción de mejores sociedades para el presente y futuro.

Colombia: reconocimiento de la defensa de los derechos difusos de las futuras generaciones

El 5 de abril de 2018, la Suprema Corte de Justicia de Colombia dictó una importante sentencia con respecto a la protección del medioambiente, dentro del expediente STC4390-2018. La presentación de la acción judicial provino de miembros de una comunidad colombiana que manifestaron la vulneración



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

a su derecho fundamental a un medioambiente sano. Ello, debido a los altos niveles de deforestación de la parte de la Amazonia que pertenece a Colombia. Esta había sido presentada en primera instancia judicial y fue denegada debido a que en su momento se consideró una falta de legitimidad para reclamar la protección legal. Esto se debió a que el pedido se realizaba sobre derechos de alcance indeterminado (difusos) y no concretos.

En apelación, la Suprema Corte otorgó la razón a los interponentes invocando el principio de equidad intergeneracional para la protección del derecho al medioambiente sano, que establece que los que están por nacer tienen derecho a disfrutar de las mismas condiciones ambientales que vive la actual generación. da paso a reconocer que en el presente las personas pueden invocar protección del derecho fundamental a un medioambiente sano de las futuras generaciones, siendo un avance jurisprudencial del concepto de derechos indeterminados o difusos.

Por esta razón, el Tribunal colombiano dejó constancia de su reflexión sobre el papel de los jueces en un estado constitucional de Derecho. Ante las actuales crisis globales, deben procurar el reconocimiento efectivo de los derechos colectivos y necesidades generales, por estar ligados con derechos fundamentales de las personas.

Por lo anterior, declaró con lugar la solicitud formulada y se ordenó a la Presidencia de la República, a las municipalidades y entidades gubernamentales a cargo de la Amazonia el diseño de un plan de acción a corto, mediano y largo plazos para contrarrestar la deforestación de la parte de la selva amazónica de Colombia, con el objeto de proteger el medioambiente ante las acciones humanas que comprometen el futuro del Estado, la humanidad y la vida como actualmente se conoce.9

^{8.} El cual la Corte Constitucional de Colombia reconoció que gozaba de un carácter fundamental en las causas identificadas como T411 de 1992, C431 de 2000, entre otras.

^{9.} Es ya tradición del control de constitucionalidad que realizan los órganos de justicia de Colombia la exigencia, a través de sentencias estructurales, de la implementación de políticas públicas acordes a la Constitución y derechos humanos.



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

Países Bajos: la potestad de los órganos de justicia para controlar la emisión de gases contaminantes de la atmosfera

En Europa, la Corte de Apelaciones de la Haya el 9 de octubre del 2018 resolvió de forma favorable la demanda al Estado de los Países Bajos realizada por la Organización No Gubernamental ambientalista Urgenda. Consideró que la política pública para reducir la emisión de gases de efecto invernadero (principales compuestos que aumentan la temperatura del planeta) era para cumplir insuficiente compromisos adquiridos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos Frente a los Riesaos Generados Cambio por Climático

La Corte de la Haya, al igual que en el caso citado en la jurisprudencia de Colombia, consideró que la acción promovida era admisible en defensa de intereses de generaciones presentes y futuras, ampliando la legitimidad para la presentación de este tipo de casos en defensa del medioambiente (Castro, 2019).

Dentro del pronunciamiento judicial ordenó al Estado holandés cumplir con el deber de debida diligencia en la protección de los derechos humanos reduciendo para 2020, por lo menos, el 25 % de sus emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990. Para ello consideró la evidencia científica sobre el nexo causal entre la responsabilidad de las acciones de las autoridades gubernamentales con los daños que genera el calentamiento global, en la vida y la salud de las personas. Esto a pesar de que los escenarios proyectados aún no se pueden determinar con exactitud.

El pronunciamiento de Países Bajos coincide con los avances jurisprudenciales de protección del derecho a un medioambiente sano y derechos relacionados con el mismo, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los últimos años (Fernández, 2015). Distintos tribunales y personas en distintos continentes empiezan a coincidir en la importancia vital de los derechos sociales para la efectividad de los derechos



Mario Castillo Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

individuales, y garantizar la supervivencia de la humanidad con base en datos proporcionados por la comunidad científica.

Constitucionalismo transformador, herramienta para Guatemala y países de América Latina

El impacto del COVID-19 América Latina evidenció precariedad del sistema de salud y servicios públicos. Si consideramos esto en conjunto con la poca capacidad de los Estados para proteger medio ambiente el en la práctica, América Latina propensa enfermedades а zoonóticas y puede ser también generador de las mismas. Ante esta vulnerabilidad de país, todas las instituciones deben girar a la generación de condiciones que protejan la vida de sus habitantes; y los órganos de justicia, con los ejemplos citados en el apartado anterior, no son la excepción.

Como una herramienta jurídica para enmendar dicha vulnerabilidad, emerge la corriente del constitucionalismo transformador, utilizada ya en algunos países de América Latina, que propone un modelo judicial activista en el cual jueces tienen la facultad de dictar directrices para ordenar cuestiones en el ámbito político y normativo;

derechos para proteger los económicos, sociales, culturales y ambientales podría proponerse como una alternativa que busca la efectividad de los derechos humanos. Para que las decisiones emanadas de los órganos jurisdiccionales que ejercen control directo o indirecto de constitucionalidad sobre los actos públicos y particulares tengan efectividad, la impartición de justicia debe tener aliados como los demás poderes del Estado (Ejecutivo y Congreso), las organizaciones sociales y la ciudadanía (Roa, 2020).

Esta doctrina del constitucionalismo influye en cambios de las concepciones de la labor de los tribunales que ejercen control de constitucionalidad. Implica dejar de observar a los fueros constitucionales como únicamente legisladores negativos, dedican a hacer simples estudios confrontativos normas y la Constitución para determinar su validez, adoptando una concepción más activa en diseño del aparato estatal posterior a la pandemia para una mejor protección de los derechos humanos, según estándares internacionales y constitucionales, dentro de ellos el derecho a un medio ambiente sano y la salud.



Mario Castillo

Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

Conclusiones

El presente artículo realizó un recorrido en la aparición de enfermedades zoonóticas v la situación fáctica de la situación del medio ambiente que mantiene en posición de vulnerabilidad a la humanidad, como evidenció la actual crisis del COVID-19. A partir de ello, se enumeró los estándares internacionales protección del derecho humano al medio ambiente sano, su relación con la salud y la construcción de la concepción como norma ius coaens de los derechos ambientales. Pero, a pesar de su protección normativa, la pandemia evidenció que en temas de salud v medio ambiente la mayoría de los Estados enfrenta aún muchas dificultades. Una de las causas de ello, v sobre la cual se reflexionó, fue la excesiva influencia de la concepción antropocéntrica liberal de los derechos humanos. que deja en segundo plano la efectividad de los derechos de carácter social.

Ante esto, se trajo a colación algunos ejemplos de países donde los órganos de justicia han asumido un rol activo en la defensa del bienestar social en *pro* de la supervivencia humana, cuidando la

naturaleza y fiscalizando el actuar de los Estados, para concluir en el constitucionalismo transformador como herramienta para impulsar los cambios necesarios en la sociedad post COVID-19.

Los derechos humanos relacionados con la supervivencia humana se encuentran en un estado crítico, como demostró la poca capacidad de reacción ante eventos naturales globales. Los distintos aparatos estatales no cuentan con las capacidades para garantizar el suficientes bienestar social y brindar la certeza a su ciudadanía de poder atenderlos situaciones de calamidad pública. Es necesario, entonces, fortalecer las capacidades de servicios públicos relacionados con derechos sociales fundamentales implicando incluso la superación de tradicionales teorías occidentales, antropocéntricas y liberales sobre la protección de los derechos humanos.

Para ello, en países como Guatemala la ciencia jurídica debe orientar su papel al combate de las situaciones de hecho que impiden el pleno goce de los derechos humanos en el ámbito ambiental y social, que visibilizo aún más el COVID-19. Una de las consecuencias de esta orientación



Mario Castillo ◀ Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

es la adopción del constitucionalismo transformador por parte de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y demás órganos jurisdiccionales, que ejercen el control de constitucionalidad de manera indirecta

La plena vigencia de derechos como la salud (artículo 94), un medio ambiente sano (artículo 97), la urgencia nacional de reforestar el país y conservación de los bosques (artículo 126) contemplados en la Constitución Política de la República, aunados a los establecidos en el derecho internacional, dependen de un cambio urgente en la forma de protección de los derechos Guatemala y la humanos en región. En estas reflexiones también deben participar tanques de pensamiento, facultades y encargadas escuelas procesos de enseñanza-aprendizaie de los derechos fundamentales.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2014)
 Los derechos sociales como derechos exigibles. Madrid: Editorial Trotta.
- Alexy, R. (1993) Teoría de los derechos fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- Bazán, V. y Quesada, L. (2014)
 Derechos económicos, sociales y culturales. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Barrón, E. (2019) "Justicia climática" en Ibarra, R. *Cambio climático y gobernanza. Una visión transdisci-plinaria.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5640/18.pdf
- Castro, N. (2019) 'Urgenda contra Países Bajos', un hito en la lucha judicial contra el cambio climático.
 Recuperado de: https://www.ambitojuridico.com/noticias/etcetera/educacion-y-cultura/urgenda-contra-paises-bajos-un-hito-en-la-lucha-judicial
- Cerqueira, D. (2020) "El derecho a un medio ambiente sano en el marco normativo y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos" En Jiménez, H. y Luna, M. Crisis climática, Transición Energética y Derechos Humanos, Tomo II. Bogotá: Fundación Heinrich Böll. Recuperado de: https://co.boell.org/sites/default/files/2020-03/hbs-RICEDH%20Libro%20Crisis%20clim%C3%A1tica%20tomo%202.pdf
- Corte IDH (2020) Comunicado de Prensa Corte IDH_CP-24/2020.
 San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/tablas/



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

- alerta/comunicado/cp-24-2020. html?fbclid=IwAR3qc6VQ5djV-jDkMdwORwdnSBINVHrp8_ mhYqn88aFRO_dvHdTultNqDXI
- Corte IDH (2020) Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina. (Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 2 de febrero de 2020. Serie C No. 400. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: http:// www.corteidh.or.cr/docs/casos/ articulos/seriec 400 esp.pdf
- Corte IDH (2017) Medio ambiente y derechos humanos. Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea 23 esp.pdf
- Fernández, R. (2015) "La protección del medio ambiente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Últimos avances jurisprudenciales" En *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, No. 31 (pp. 163-204). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6467/8012
- Ferrajoli, L. (2006) Sobre los derechos fundamentales y sus garantías.
 México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Ferrer, E. y Pelayo, C. (2018)

 Las obligaciones generales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
- González, I. (2016) Constitucionalismo y justiciabilidad de los derechos sociales. Estudio comparado internacional y leading cases a través del juicio de amparo en México. México: Editorial Porrúa.
- Science Advisory Group (2019)
 United In Science: High-level
 synthesis report of latest climate
 science information convened by
 the Science Advisory Group of the
 UN Climate Action Summit 2019.
 Nueva York: Organización de
 Naciones Unidas. Recuperado de
 https://wedocs.unep.org/bitstream/
 handle/20.500.11822/30023/
 climsci.pdf?sequence=1&isAllowe-d=y
- Germanwatch (2014) Índice de Riesgo Climático 2014. ¿Quién es más vulnerable a los eventos hidrometeorológicos extremos? Relacionando las pérdidas con eventos climáticos en 2012 y entre 1993 y 2012. Berlín: Alemania. Recuperado de http://germanwatch. org/en/download/8551.pdf

54



Mario Castillo < Constitucionalismo transformador y protección de los derechos humanos post covid-19

- Gobierno de Guatemala (2014)
 Documento de Posición de País en
 el marco de la 20° Reunión de la
 Conferencia de las Partes y la 10°
 Reunión de las Partes del protocolo
 de Kyoto de la Convención Marco
 de Naciones Unidas sobre Cambio
 Climático (COP 20/MOP 10).
 Guatemala: Ministerio de Ambiente
 y Recursos Naturales. Recuperado
 de http://www.marn.gob.gt/
 Multimedios/1367.pdf
- O'Donell, D. (2012) Derecho internacional de los derechos humanos: normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano. México: Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 Recuperado de
- : http://www.hchr.org.mx/index. php?option=com_content&view=article&id=544:derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-normativa-jurisprudencia-y-doctrina-de-los-sistemas-universal-e-interamericano&catid=17<emid=278
- Organización de Naciones Unidas (2018) *Principios marco sobre los derechos humanos y medio ambiente.*Nueva York: Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medioambiente.
 Recuperado de:
 https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP ReportSpanish.PDF
- Programa de Naciones Unidas para el medioambiente –PNUMA- (2020). Coronavirus: ¿llegó para quedarse? Nueva York: Organización de

- Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unenvironment.org/es/ noticias-y-reportajes/reportajes/coronavirus-llego-para-quedarse
- Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (2016) Frontiers 2016: Emerging issues of environmental concern. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unenvironment.org/ resources/frontiers-2016-emerging-issues-environmental-concern
- Roa, J. (2020) El rol del juez constitucional en el constitucionalismo transformador latinoamericano. Múnich:
 Max Planck Institute for Comparative
 Public Law & International Law (MPIL).
 Recuperado de:
 https://papers.ssrn.com/sol3/papers.
 cfm?abstract_id=3571507
- Rodríguez, J. (2019) Derechos humanos: una aproximación ética.
 Guatemala: El Foro Ediciones.
- Téllez, A. (2017) "Lo justo ambiental en el contexto de normas imperativas de derecho internacional público", En Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, No. 47 (127), (pp. 337-361).; Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado de: https://revistas.upb.edu.co/index. php/derecho/article/view/8044
- Zagrebelski, Z. (2016) El derecho dúctil: Ley, derechos y justicia.
 Madrid: Editorial Trotta.



Darío Monterroso Acceso a la tierra de mujeres campesinas



Acceso a la tierra de **mujeres campesinas**

Darío Monterroso

Profesional Investigador de Desarrollo Rural. IPNUSAC

Resumen

La población rural de Guatemala es la más pobre y la que tiene menos oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, las migraciones hacia el exterior procedentes de esos territorios suceden por falta de oportunidades para alcanzar una vida digna. Esa pobreza y marginación social, económica y política es mayor cuando se trata de las mujeres, pero más todavía cuando se trata de mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinca. Tradicionalmente las mujeres han vivido así, pero mujeres valientes de todo el mundo, y Guatemala no es la excepción, se han organizado levantando sus voces para luchar por un futuro mejor para ellas y su familia. Estas voces han llegado muy alto y han sido tomadas en cuenta por los líderes políticos de los países y organizaciones multinacionales, quienes se han reunido para establecer convenios internacionales que conminan a los gobiernos de los países del mundo para que se legisle a favor de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas. Aunque se ha avanzado bastante, no es suficiente, falta seguir trabajando desde las políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres y para que tengan participación en la toma de decisiones de sus comunidades, con la certeza que ellas como motores del desarrollo lucharán por sacar avante a su familia e impulsarán la economía campesina, sin la cual el desarrollo rural es imposible.

Dalahrae clave

Acceso a la tierra, agricultura familiar, derechos, eje transversal, mujeres campesinas.



Abstract

The rural population of Guatemala is the poorest and the one that lacks the least opportunities to improve their living conditions, the migrations abroad coming from those territories happen due to the lack of opportunities to achieve a decent life. That poverty and social, economic and political marginalization is greater when it comes to women, but even more so when it comes to women from the Maya, Garifuna and Xinca peoples. Traditionally women have lived like this, but brave women from all over the world and Guatemala is no exception, they have organized raising their voices to fight for a better future for themselves and their family. These voices have reached very high and have been taken into account by the political leaders of the countries and multinational organizations, who have met to establish International Agreements that urge the governments of the countries of the world to legislate in favor of rights. humans of all women and girls. Although enough progress has been made, it is not enough, it is still necessary to continue working from public policies for the empowerment of women and for them to participate in the decision-making of their communities, with the certainty that they as engines of development will fight to get ahead his family and they will boost the peasant economy, without which rural development is impossible.

Keywords

Access to land, family farming, rights, transversal axis, rural women.

La mujer rural

a discriminación social y marginación política que sufren los campesinos y la falta de oportunidades de las personas que habitan en las áreas rurales son más evidentes cuando se trata de las mujeres, a quienes desde su hogar materno se les enseña que deben atender a los hombres de la casa, ayudar a la madre a realizar toda clase de labores domésticas así como en los trabajos del campo; es además una preparación para cuando sean esposas y madres, acostumbrándolas desde temprana edad a que su destino será ese; sin embargo, se les niega el acceso a la educación y a la participación social y política de la comunidad, por desconocimiento de los padres y



por falta de institucionalidad pública. Esta situación es más que obvia cuando se trata de las mujeres de otras etnias, principalmente de los pueblos mayas, quienes en nuestro país representan el 41.7% del total de la población nacional. (INE, 2018)

La situación descrita de la mujer rural o campesina no es ni más ni menos que una réplica calcada del modelo patriarcal de la cultura nacional machista por excelencia, que ha considerado a la mujer únicamente para tener hijos, criarlos y ayudar al marido, despreocupándolo de los problemas cotidianos del hogar. La expresión popular "detrás de un hombre exitoso hay una buena mujer" ubicándola precisamente del hombre, es un ejemplo de lo dicho, que a la mujer no se le da el mérito ni la dignidad que le corresponde.

Afortunadamente gracias a tratados internacionales, algunas leyes nacionales y a la lucha de mujeres valientes de todo el mundo, Guatemala no es la excepción, esta situación ha ido cambiando poco a poco, más visiblemente en el área urbana que en el área rural, pero los cambios se están dando y son luchas que continúan en todo el mundo.

El problema de la mujer rural se agrava cuando esta es madre soltera, ya sea porque tuvo hijos sin tener esposo o porque este la abandonó. En el primero de los casos es aún peor cuando se hizo madre siendo prácticamente una niña o adolescente, su vida se convierte en un calvario de discriminación hasta de la familia y de mucho trabajo, la lucha que emprenden contra la adversidad trunca aspiraciones SUS juveniles y su única propuesta personal es sacar adelante a sus hijos. Son presas del círculo vicioso de la pobreza y pasan a incrementar las vergonzosas estadísticas nacionales de pobreza extrema.

Giovana Lemus, de la Red de la No Violencia, señaló que la sociedad guatemalteca es perversa porque cuestiona y excluye a las mujeres que, por decisión propia o a causa de la violencia, se convierten en madres solteras, y las abandona, pues no aboga por una política pública que atienda a la familia en toda su diversidad. (Martínez A., 2014)



Es necesario tomar en consideración seriamente que las mujeres a nivel nacional constituyen el 51.53% de la población total y que la población rural representa el 46.15% (INE, 2018). Esa es la realidad y es un hecho que debería establecer la obligación para que el Organismo Ejecutivo proponga y el Organismo Legislativo apruebe leves dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de esa población para hacer realidad el artículo 1 de la Constitución Política de la República que prescribe: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común".

No es posible que todavía se pretenda ignorar que desarrollo rural no será posible el desarrollo nacional, que si se quiere que la pobreza disminuya y se mejore la seguridad alimentaria y nutricional principalmente de los niños se deben atender principios de gobernanza responsable de la tenencia y uso de la tierra y como indica la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se debe respetar a la persona reconociendo los derechos humanos iguales e inalienables de todos los individuos, nadie debe ser objeto de discriminación por ley, ni en la política ni en la

práctica y debe haber equidad y justicia reconociendo la igualdad entre los individuos que implica el reconocimiento de sus diferencias; asimismo, se debe reconocer la igualdad de género incentivando que las mujeres disfruten de todos sus derechos humanos. (FAO, 2012)

El Estado de Derecho de todos los países debe garantizar que se cumplan esos principios; asimismo, deben promover políticas públicas y leyes que impulsen el desarrollo rural sobre la base del mejoramiento de la economía campesina mediante la inserción de la población rural al mercado para la venta de los productos de la agricultura familiar cuyo sujeto principal son las mujeres, quienes producen, venden e intercambian sus productos de acuerdo con las necesidades de su familia. La mujer rural es un eje transversal para el desarrollo de los pueblos, aún sin ningún apoyo se ha convertido en el motor que impulsa la economía campesina.

Tratados Internacionales de derechos de las mujeres

En el marco de los derechos humanos hay varios tratados internacionales relacionados a

59



Darío Monterroso Acceso a la tierra de muieres campesinas

los derechos de las mujeres y la literatura al respecto es abundante, pero en este artículo, únicamente se hará referencia a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés: Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women), y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en la ciudad de Beijing, las que por su relevancia han marcado hitos de gran importancia mundial para el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En la CEDAW se resumen todas las formas anteriores de discriminación contra la mujer, aporta los criterios, conclusiones y recomendaciones para lograr alcanzar la igualdad y equidad de derechos hombre-mujer, mujer-hombre. Fue adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, habiendo entrado en vigor el 3 de septiembre de 1981. Guatemala se adhirió ratificándola el 12 de agosto de 1982. (Naciones Unidas, 2018)

La CEDAW marcó un antes y un después en esa materia, porque previo a 1981 se habían realizado esfuerzos por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero desde el punto de vista de lo que los hombres consideraban justo. A partir de esa fecha, la lucha continuó con ahínco incorporando nuevos conceptos de derechos de las mujeres, desde su propia concepción. Han sido esfuerzos constantes que se desarrollan en todo el mundo y aunque es una tarea colosal, cada día, poco a poco, van logrando permear culturas y agendas políticas posicionando esos derechos.

> Según esta Convención se deberá entender por discriminación todas aquellas expresiones que representen distinción, exclusión restricción hacia las mujeres, por el hecho mismo de ser mujeres y que afecte el goce de sus derechos, en relación con el hombre con quien debe tener condiciones de igualdad, en cualquier ámbito de su vida. No se puede hablar del derecho a la igualdad sin hablar de equidad, el principio de equidad exige otorgar a hombres y mujeres las mismas oportunidades de desarrollo y de disfrute de sus derechos e igualdad de trato, igualdad de acceso e igualdad de consideraciones. (COPREDEH, 2011)



Esta Convención considerada la "Carta Magna" de los derechos de las mujeres

> (...) reúne único en un instrumento legal, internacional, de derechos humanos, las disposiciones de instrumentos anteriores de la ONU relativas a la discriminación contra la mujer. Se dice que es la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres porque es el primer instrumento internacional que incluye todos los derechos humanos de las mujeres explícita o implícitamente al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo. (Facio, A. s/f)

Su contenido es de aplicación general, reconoce derechos y los garantiza, aunque en la práctica generalizada en todo el mundo, muchos de estos derechos son ignorados porque las legislaciones nacionales no los han incorporado como instrumentos jurídicos de aplicación obligatoria incorporado, habiéndolos las autoridades no obligan su cumplimiento y esto sucede en todos los ámbitos sociales pero con mayor razón en los territorios rurales, donde habitan las mujeres

campesinas, de quienes la CEDAW especifica en el numeral 2 del artículo 14 lo siguiente: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y sus beneficios..." (ONU, 1981)

La Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer realizada en Beijing, China en septiembre de 1995, con participación de 189 Estados Miembros, produjo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la que por "su estatus e importancia como hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género no han disminuido. Este esencial documento continúa orientando la lucha mundial contra las restricciones y los obstáculos al empoderamiento de las mujeres en todo el mundo." (Naciones Unidas, 1995)

En 2014, durante la celebración del Día Internacional de la Mujer, la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, expresó:



Si actuamos con decisión sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI, encontraremos soluciones duraderas a muchos de los problemas que tiene el mundo actualmente. De esta manera, se abordarían sustancialmente desafíos importantes como la pobreza, la desigualdad, la violencia contra mujeres y niñas, y la inseguridad. (Güezmes, A. 2014)

En esa Declaración se reconocen los derechos de las mujeres compromisos establecen para luchar porque se cumplan sin ninguna limitación. Los Representantes de los Estados dada su importancia la avalan y se comprometen a impulsar iniciativas de ley incluyéndolas en las agendas legislativas de sus respectivos países.

Sin poner en duda los derechos humanos que asisten a las mujeres y la importancia de su participación para el desarrollo nacional y la paz de los pueblos, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el número 5 de ellos, está dedicado a las mujeres y aspira a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (PNUD, 2015) destacando que se debe poner fin a todas las formas de discriminación de las mujeres y que se debe luchar porque logren su empoderamiento otorgándoles las oportunidades que merece su potencial para el desarrollo de los pueblos y el mejoramiento de la economía familiar.

Políticas públicas nacionales

En nuestro país hay dos mandatos de aplicación obligatoria relacionados a los derechos de la mujer: la Constitución Política de la República que es la Carta Magna que rige todo nuestro andamiaje jurídico-político y los Acuerdos de Paz que se establecieron como un compromiso nacional histórico e irrenunciable.

Constitución Política de la República

La Constitución Política en su artículo primero ordena la protección a la persona y en el artículo cuarto prescribe específicamente la libertad e igualdad, cuyo contenido es el siguiente: "En Guatemala todos los seres

humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí." (Asamblea Nacional Constituyente; 1985)

Acuerdos de Paz

En los Acuerdos de Paz se indica que la realidad social, política, económica, la intolerancia y el tema de acceso y uso de la tierra, entre otras situaciones graves, fueron las causas que originaron el conflicto armado interno, lo que no ha cambiado, porque hasta la presente fecha es evidente que esas causas todavía prevalecen en el área rural, afectando familia la directamente a campesina que continúa viviendo pobre y marginada.

Aunque los Acuerdos de Paz, por contumacia política y gremial, no han conducido al mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, se reconoce que son una guía que debería orientar las políticas públicas para alcanzar el bienestar nacional y particularmente el desarrollo rural.

Estos Acuerdos doce y dentro de estos, relacionado a los derechos de las mujeres campesinas destacan el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y validándolos a todos el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de diciembre de 1999. (Presidencia de la República; 2019)

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032

El año 2014, influenciado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con la seguridad que no iban a ser cumplidos, el Gobierno de la República dio un paso al frente y pretendiendo quitarse esa vergüenza internacional publicó el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, con la Visión de que

En la Guatemala del año 2032, la noción de equidad seguirá siendo el principio rector del desarrollo que oriente las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres, hombres de todas las edades y condiciones socioeconómi-



cas, noción que también será aplicable a los diversos pueblos que conforman el territorio nacional. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; 2014).

Es evidente que demuestra malicia al decir que la "noción de equidad seguirá siendo..." porque esa noción si es que existe no ha sido tomada en cuenta, mucho menos aplicada. Entre el contenido del K'atun y la realidad nacional principalmente del área rural y de las mujeres campesinas, no hay concordancia, la pobreza sigue haciendo presa de esta población y la discriminación étnica y de género continúa rampante en esos territorios.

En el K'atun, después de seis años de su publicación se va perfeccionando la utopía de sus aspiraciones.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023

Se considera importante destacar en el ámbito de las políticas públicas nacionales la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, aprobada por Acuerdo Gubernativo número 302-2009, de fecha 11 de noviembre de 2009, formulada por la Secretaría Presidencial de la Mujer.

En el segundo Considerando del Acuerdo indica: "...La cual tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando dicha política." (Gobierno de la República de Guatemala; 2009)

Política, dentro de Esta SU jurídico basamento toma Decreto contenidos del número 7-99 del Congreso de la República, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, cuyo artículo segundo contiene el Objetivo General de la Política, sin hacer referencia específica al origen étnico de las mujeres.

La Política y el Plan contienen los Ejes en que deben sustentarse los derechos de las mujeres los que deberán ser desarrollados por medio de programas,

subprogramas, proyectos y actividades que las instituciones públicas han de implementar para el logro de los propósitos contenidos en ambos documentos.

Otras normas

Como ya se ha dicho, en Guatemala los derechos de las mujeres están contenidos en varias normas nacionales: desde acuerdos legislativos hasta disposiciones ministeriales y aunque muchas de ellas son ignoradas vale la pena destacar la Ley del Fondo de Tierras, Decreto Legislativo número 24-99, que creó el Fondo de Tierras como una concreción real de los Acuerdos de Paz. En el artículo 3 la citada ley indica:

Objetivos. Son objetivos del Fondo de Tierras. a) Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado. b) Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, individual forma oraanizada, sin tierra 0 con tierra insuficiente. c) Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizadas a través mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental. (Congreso de la República de Guatemala, 1999)

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras acatando las disposiciones de esta Ley, ha emitido Acuerdos para favorecer a las mujeres y dentro de ellos resalta la importancia de la Política de Acceso a la Tierra de Mujeres Campesinas; Política de Equidad de Género y principalmente la Política para Facilitar a las Mujeres Campesinas, Mayas, Xincas, Garífunas y Mestizas el Acceso a la Propiedad de la Tierra y Otros Activos Productivos.

En cumplimiento de esos mandatos internos los cuatro Programas Sustantivos del Fondo de Tierras: Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados para la Compra de Fincas, en el que generalmente aparece el jefe de hogar como deudor pero también la cónyuge es codeudora y cobeneficiaria; Programa Especial



de Arrendamiento de Tierras, en el que participan más mujeres que hombres constituyéndoagricultura familiar como que favorece el combate a la desnutrición; Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras Nacionales y Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles en el que para cada emprendimiento que se haga dentro de los inmuebles adquiridos, por lo menos debe participar una mujer porque el objetivo que se persique es el empoderamiento de la mujer en lo económico, social y político para que tenga la oportunidad de participación en la toma de decisiones en su comunidad.

nivel nacional, aunque se promueven iquales oportunidades para mujeres y hombres, no sucede en la práctica, lo que puede corroborarse con la poca participación de las mujeres en Departamenta-Consejos les, Municipales y Comunales de Desarrollo, en los que la relevancia la tienen los hombres quienes toman las decisiones. Lo mismo es en la política nacional: en la integración del Congreso de la República hay poca participación de las mujeres e igual sucede en el Organismo Ejecutivo, no son representativas en el Gabinete de Gobierno y en otros puestos importantes.

Nuestra incipiente democracia no se considerará lograda hasta que las instituciones sean incluyentes y plurales, con suficiente participación de mujeres que sean dignas representantes de los diversos Pueblos del país. Ellas aportarán la riqueza de sus tradiciones celosamente conservadas ancestros para demostrar verdad Guatemala en multiétnica, pluricultural multilingüe.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República. (1999).
 Decreto legislativo número 24-99,
 Ley del Fondo de Tierras. Guatemala.
- Facio, A. (s/f). La Carta Magna de Todas las Mujeres. Tomado de http:// cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/ uploads/2016/09/Carta-magna-de-todas-las-mujeres.pdf
- FAO. (2012). Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Roma



- Güezmes, A. (2014. La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora. ONU Mujeres. Tomado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/ index.php/debate_feminista/article/ view/1173/1041
- INE. (2018). XIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Guatemala.
- Martínez, A. (2014) Madres solteras luchan contra la adversidad.
 Prensa Libre. Guatemala. Tomado de https://www.prensalibre.com/ guatemala/madres-solteras-luchan-adversidad-0-1132086807/
- Naciones Unidas. (2018).
 Convención Internacional sobre la
 Eliminación de todas las Formas
 de Discriminación Contra la Mujer.
 Tomado de https://www.unicef.
 org/nicaragua/informes/convenci%C3%B3n-sobre-la-eliminaci%C3%B3n-de-todas-las-formas-de-discriminaci%C3%B3n-contra-la-mujer
- ONU. (1995) Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Tomado de https://www.acnur.org/ fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf

- ONU. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Tomado de https://www.ohchr.org/ sp/professionalinterest/pages/cedaw. aspx
- Presidencia de la República. (2011).
 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
 COPREDEH. Versión comentada.
 Guatemala.
- Presidencia de la República. (2009).
 Política Nacional de Promoción y
 Desarrollo Integral de las Mujeres y
 el Plan de Equidad de Oportunidades
 2008-2023. Secretaría Presidencial de la Mujer. Guatemala.
- Presidencia de la República. (2019).
 Los Acuerdos de Paz en Guatemala.
 Secretaría de la Paz. Guatemala.
- PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomado de https://www.undp.org/content/ undp/es/home/sustainable-development-goals.html
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala.



Lesbia Calderón

por coronavirus en Guatemala



Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Mamerto Reyes Hernández¹ Lesbia Calderón Aguirre² Docentes universitarios / USAC

En este trabajo se buscó determinar si las medidas tomadas por el gobierno para contener la infección por COVID-19 han sido efectivas. Los resultados obtenidos indican que el patrón de evolución de la infección fue modificado por las medidas tomadas. Su tasa de crecimiento diario tomando el tiempo como variable continua pasó de 0.3049 que era con las primeras medidas tomadas (13-22 de marzo de 2020) a 0.1128 con el paquete de todas las medidas que se han ido sumando en el tiempo (13 de marzo al 28 de abril de 2020). Por otro lado, simulaciones con el modelo SIRF (susceptibles, infectados, recuperados y fallecidos) para el departamento de Guatemala, indican que como resultado del conjunto de medidas se puede esperar que la cima de la curva de infección sea más baja y se alcance mucho tiempo después que la cima que se alcanzarían con las primeras medidas tomadas. Asumiendo un período de duración de la enfermedad de 15 días y una tasa de infección de 0.3049, el nivel máximo de infectados podría ser de 1,664,238 personas y se alcanzaría el 28 de mayo a los 76 días después del primer caso. Sin embargo, asumiendo una tasa de infección de 0.1128, el máximo de infectados sería de 354,965 personas y se alcanzaría el 26 de enero de 2021 a los 319 días después del primer caso.

Coronavirus, tasa de crecimiento de la infección, modelo SIRF.

- 1. Economista agrícola, ex profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos y ex investigador del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) y del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).
- 2. Médica Veterinaria, profesora de Avicultura y Anatomía y fisiología animal del Centro Universitario de Zacapa (Cunzac), Universidad de San Carlos y ex investigadora del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).



Lesbia Calderón

Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Abstract

This study sought to determine if the measures taken by the government to contain the Covid19 coronavirus infection have been effective. The results obtained indicate that the pattern of evolution of the infection was modified by the measures taken. Its daily growth rate taking time as a continuous variable went from 0.3049 which was with the first measures taken (March 13-22, 2020) to 0.1128 with the package of all the measures that have been added over time (13 of March to April 28, 2020). On the other hand, simulations with the SIRD model (susceptible, infected, recovered and deceased) for the department of Guatemala, indicate that as a result of the set of measures it is expected that the top of the infection curve will be lower and much higher time after the peak that would be reached with the first measures taken. Assuming a disease duration period of 15 days and an infection rate of 0.3049, the maximum level of infected could be 1,664,238 people and would be reached on May 28, 76 days after the first case. However, assuming an infection rate of 0.1139, the maximum number of infected would be 354,965 people and would be reached on January 26 of 2021, 319 days after the first case.

Keywords

Coronavirus, infection growth rate, SIRD model.

Ha habido en el mundo tantas pestes como guerras y sin embargo, pestes y guerras cogen a las gentes siempre desprevenidas

[Alberto Camus: La Peste]

1. Introducción

a epidemia nacional por nuevo coronavirus, COVID-19, comenzó en un lugar muy lejano de Guatemala. Todo se inició en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, a finales de noviembre de 2019. Se detectaron múltiples casos de enfermos de neumonía entre trabajadores del mercado de mariscos y animales salvajes de esa ciudad. Se pensó que el vehículo del virus eran las carnes de animales salvajes, como víboras, murciélagos y pangolines, algo a que son inclinados a consumir los nuevos ricos de China. Los análisis



Leshia Calderón

Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

han descartado a las víboras y han encontrado virus de coronavirus genéticamente similares al causante del COVID-19 en murciélagos y pangolines, aunque todavía no se ha explicado con claridad la cadena de contagio que sigue el virus hasta llegar a los humanos (Lam, et al., 2020, Ye, et al., 2020)

En marzo de 2020 la infección ya había traspasado fronteras y el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud la declaró 2020). pandemia (Leiva, menos de 4.5 meses, el virus ya estaba asolando países muy distantes de China, como Italia, España, Alemania y toda Europa. Luego llegó a Estados Unidos y el epicentro de la pandemia se trasladó a Nueva York.

Dos días después de su declaratoria como pandemia (13-03-2020), el nuevo coronavirus llegó a Guatemala. Personas procedentes de Europa lo introdujeron al país. Una de ellas, ya fallecida actualmente, infectó a miembros de su familia en San Pedro Sacatepéquez. Luego ingresaron otras personas que retornaban de viajes por Europa, Estados Unidos y México.

El 15 de marzo, el gobierno nacional comenzó tomar a medidas para contener el avance de la enfermedad. Inicialmente,

no se le había dado importancia. El paquete de medidas se ha ido ampliando en respuesta al avance de la enfermedad. El 15 de marzo se suspendieron las clases de escuelas y universidades. El 17 de marzo se sumó al paquete un paro laboral parcial, se suspendió el transporte público, las visitas a reos, se cerraron las consultas externas de hospitales para reforzar las emergencias, se prohibió el ingreso de extranjeros y se cerraron las fronteras terrestres y puertos aéreos y marítimos. El 22 de marzo se adicionaron nuevas medidas: un toque de queda que restringe la locomoción, tránsito y circulación de personas de las 4 PM a las 4 AM del día siguiente. Se declaró estado de Calamidad. Desde el 5 de abril se prohibió que las personas salgan del departamento en donde habitan y se estableció una ley seca por toda la Semana Santa. Todas las medidas fueron revalidadas el 13 de abril para regir hasta el 20 de abril (exceptuando la ley seca, que queda válida dentro del toque



Lesbia Calderón

Mamerto Reves

Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

de queda) y se adicionaron otras como la obligatoriedad de usar mascarilla para salir a la calle, multas para las personas que nos las usen y restricciones de movilidad para personas mayores a 60 años. El domingo 19 de abril se revalidaron todas las medidas anteriores, exceptuando la movilidad entre departamentos, la cual fue autorizada para todos menos para Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez y Chimaltenango. El toque de queda se redujo en dos horas, quedó establecido de 6 PM a 4 AM del día siguiente. El domingo 26 de abril se revalidaron de nuevo las medidas adoptadas.

Hasta el momento se desconoce la efectividad de estas medidas. aunque por el alto tráfico de automóviles en la calle, pareciera aue la gente las toma como tales. por lo que es necesario evaluarlas. En ese mismo sentido, en el medio nacional se desconoce cómo evolucionará la epidemia por COVID-19. Existen unas pocas estimaciones del patrón temporal de la epidemia nacional de coronavirus hechas por físicos de la Universidad de San Carlos, pero los informes completos no están accesibles, sólo los artículos de prensa en donde las mencionan (Boche, 2020 y Ríos, 2020). Parece raro que los médicos, biólogos y químicos biólogos no hayan realizado ninguna estimación o al menos ninguna de ellas se ha hecho pública hasta el momento.

La población necesita informarse cómo evolucionará sohre epidemia COVID-19 por en Guatemala, para tomar providencias necesarias. Por otro, el gobierno también necesita una realimentación de personas que ven el proceso desde la óptica y perspectiva de la gente que nunca ha tomado partido en la política nacional y que siempre ha sido víctima de las decisiones tomadas por otros. Hoy las cosas son diferentes, todos debemos contribuir a frenar la epidemia de esta enfermedad v a todos se nos debería tomar en cuenta.

2. Metodología

2.1. Los datos

los Todos datos empleados la información provienen de página del presentada en la Ministerio de Salud Pública: https://www.mspas.gob.gt/index. php/noticias/COVID-19/casos v cubren el período del 13 de marzo al 28 de abril



Leshia Calderón

Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

2.2 Efectividad de las medidas de contención

Para determinar la efectividad de las medidas de contención se usaron modelos exponenciales de regresión, los cuales fueron empleados para determinar el patrón de evolución de la población infectada por coronavirus. Estos modelos son del tipo,

$$Y=A e^{\lambda}t$$
(1)

En donde, Y es la población infectada por coronavirus, t el tiempo medido en días después del primer caso (0 = 13 de marzo de 2020), A es el desplazador de la función y λ es la tasa de crecimiento diario de la infección (tomando el tiempo como variable continua).

Para su ajuste empírico, modelos fueron linealizados con logaritmos naturales, esto es,

Ln Y=Ln A+
$$\lambda$$
 t(2)

La prueba de la efectividad de las medidas de contención no se puede hacer con el enfoque con y sin, porque no se dispone de datos para el escenario sin medidas, por lo que se decidió usar dos escenarios temporales que se le aproximan. El primero, que va del 13 al 22 de marzo, corresponde a las primeras medidas tomadas y el segundo que cubre el período 13 de marzo al 28 de abril, comprende el efecto de un paquete enriquecido de medidas. Para cada escenario se ajustó un modelo exponencial y luego se probó si los parámetros de las ecuaciones de modificaban al cambiar de período. Se considera que el paquete enriquecido de medidas ha sido efectivo si el coeficiente de regresión de la ecuación del primer escenario es mayor que el coeficiente de regresión del segundo. En este caso, como resultado del conjunto de medidas del paquete del segundo período, la curva de infectados debe haberse hecho menos inclinada

Las hipótesis probadas fueron:



Lesbia Calderón

Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Desplazadores	Coeficientes de regresión
$Ho: LnA_1 = LnA_2$	$Ho: \lambda_1 = \lambda_2$
$Ha: LnA_1 \neq LnA_2$	$Ha: \lambda_1 > \lambda_2$

La prueba de estas hipótesis no se puede hacer directamente, por lo que se ajustó un modelo de regresión que combina los dos escenarios, de la manera siguiente:

$$\operatorname{Ln} Y = \operatorname{Ln} A + \lambda t + \operatorname{Ln} \theta D + \delta D t \dots (3)$$

En este caso, D es una variable binaria aue toma el valor de 0 cuando representa al escenario del período 13-22 de marzo o "escenario de las primeras medidas" y toma el valor de 1 cuando representa al escenario del período 13 de marzo al 28 de abril o escenario del "paquete enriquecido" de medidas. Por tanto,

Si D = 0, Ln Y=Ln A+ λ t + Ln θ (0)+ δ (o)t=Ln A+β t, es la ecuación del primer escenario.

Del mismo modo, si D = 1, Ln Y = Ln $A+\lambda t + Ln\vartheta (1)+\delta (1)t=(Ln A+Ln\vartheta)+(\lambda+\delta)$ t, es la ecuación del segundo escenario.

En este caso, si Lnθ=0, los desplazadores no son diferentes y si $\delta < 0$, el coeficientes de regresión del segundo escenario es menor que el del primero.

2.3. Evolución de la epidemia nacional

Para determinar el patrón de evolución de la epidemia nacional por coronavirus se hicieron dos simulaciones usando el modelo SIRF (susceptibles, infectados, recuperados y fallecidos) ajustado siguiendo el enfoque presentado por Palacios Velasco (2020). Este es una variante del modelo de Kermack y McKendrick (1927) para epidemias de enfermedades virales y se empleó para simular podría evolucionar cómo epidemia en el departamento de Guatemala, el espacio geográfico más poblado del país y más expuesto a la infección.

Esta susceptibilidad se debe a que en este departamento se encuentra la ciudad de Guatemala, capital del país y su centro económico, situaciones que han hecho que se encuentre comunicada con todo el interior del país (todas las carreteras cruzan por la ciudad de Guatemala). Además tiene la principal entrada aérea internacional (en esta ciudad se encuentra el principal aeropuerto del país). Por otro lado, en la ciudad de



Mamerto Reyes

Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Guatemala, incluyendo todos los municipios de sus alrededores que han sido invadidos por ella, se encuentran los hospitales en donde se centralizó la atención de los casos que dieron positivos a las pruebas de coronavirus, aunaue esto último cambiará con la apertura de hospitales de campaña en otras zonas del país.

modelo se presenta continuación:

$$c_{t} = \left(\frac{\beta}{N}\right) S_{t-1} I_{t-1}$$

$$I_{t} = I_{t-1} + c_{t} - R_{t} - F_{t}$$

$$S_{t} = S_{t-1} - c_{t}$$

$$r_{t} = \left(\frac{\gamma}{T}\right) I_{t-1}$$

$$R_{t} = R_{t-1} + r_{t}$$

$$f_{t} = \left(\frac{\mu}{T}\right) I_{t-1}$$

$$F_{t} = F_{t-1} + f_{t}$$

$$S_{t} + I_{t} + R_{t} + F_{t} = N$$

$$(4)$$

En donde:

- ct contagios diarios la enfermedad (personas);
- St población susceptible, son todos los habitantes del departamento de Guatemala;
- 1t infectados, son los habitantes que fueron contagiados,
- recuperaciones diarias de la r t enfermedad (personas);

- Rt recuperados, son los habitantes que se recuperaron de la enfermedad;
- ft defunciones diarias por la enfermedad (personas);
- F_t fallecidos, son los habitantes murieron por enfermedad;
- N población del total departamento de Guatemala;
- tasa de contagio de la enfermedad;
- tasa de recuperación; γ
- tasa de defunciones; μ
- Т tiempo de duración media de la enfermedad:
- t = 0, 1, 2,, 365 son los días del período simulado. El día cero es el 13 de marzo de 2020

La tasa de contagios (β) es la tasa de crecimiento de la población infectada, es (λ) de la ecuación (1). La tasa de recuperación (γ) es la razón entre los recuperados y los infectados y también se estima como el recíproco de la duración media de la enfermedad



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

(T), pero acá se estimó como la diferencia entre la unidad y la tasa de defunciones. La tasa de defunciones (µ) es la razón entre los fallecidos y los infectados.

Para hacer las simulaciones se asumió una duración de la enfermedad de 15 días y dos tasas de infección: del primer período de medidas y la del período del paquete enriquecido. El horizonte de simulación fue de 365 días comenzando el 13 de marzo de 2020 y terminando el 13 de marzo de 2021

Todos modelos tienen los supuestos, los cuales sirven para acotar el espacio dentro del cual sus predicciones son válidas. Los supuestos del modelo empleado, son los siguientes (Pliego, 2011):

- i. La población es constante y su tamaño es igual a N, es decir, se considera que no cambia durante el tiempo de la epidemia.
- ii. Nο existe movimiento migratorio para entrar o salir del departamento, es decir, el territorio se encuentra cerrado.
- iii. La población está homogéneamente mezclada. El proceso de transmisión de la enfermedad

está regido por la ley de acción de masas. Esta ley indica que los contagios son una proporción de la población susceptible multiplicada por la población infectada

- iv. El período de latencia desde el momento de la exposición hasta aquel en que el individuo comienza a ser infeccioso es lo suficientemente corto como para no tomarlo en cuenta.
- V. los individuos infectados abandonarán su clase a tasas constantes para pertenecer a las clases de recuperados o fallecidos

3. Resultados

3.1. Evolución de los infectados

de funciones regresión ajustadas se presentan en el cuadro 1. Como lo indican sus de determinación, coeficientes ambas funciones se ajustan en alta proporción a los datos (94.07 y 95.21%). Por otro lado, los análisis de varianza indican que como relaciones globales, los dos modelos son significativamente explicativas de los procesos analizados.



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Ambas son regresiones simples, por lo que la significancia de las pruebas de F de los análisis de varianza también indica que sus coeficientes de regresión son significativamente diferentes de cero. En este caso, las raíces cuadradas de las F de Fisher son iguales a las pruebas de t de Student y tienen el mismo nivel de significancia.

En el cuadro 1 también presentan las pruebas realizadas para comparar los coeficientes de las ecuaciones de regresión. Respecto a los desplazadores de las ecuaciones, las pruebas indican que son diferentes. El desplazador más alto pertenece a la regresión del segundo período observado. Sobre los coeficientes de regresión, las pruebas indican que estos son diferentes y que el coeficiente de la ecuación del primer período es mayor que el del segundo.

Tabla 1 Ecuaciones ajustadas a la población infectada de COVID-19 en dos períodos. Guatemala. 13 de marzo al 28 de abril de 2020

Período	Ecuación	Coeficiente de determinación	Análisis de varianza (F)
13 – 22 de marzo	$Y = 1.5329 e^{0.3049 t}$	0.9407	126.907 ***
13 marzo al 28 de abril	$Y = 4.5427e^{0.1128t}$	0.9521	894.996***
Prueba de hipótesis	Estadístico de prueba (t de <u>Student</u>)		
$Ho: Ln A_1 = Ln A_2$ $Ha: Ln A_1 \neq Ln A_2$	4.931***		
$Ho: \lambda_1 = \lambda_2 Ha: \lambda_1 > \lambda_2$	-5.158***		

^{***}significancia a una probabilidad menor al 0.001.

Fuente: elaboración propia.

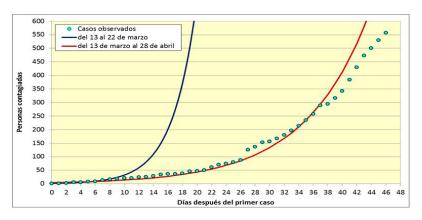
Estos resultados evidencian que, como efecto de las medidas tomadas para contener la infección, la tasa de crecimiento de la población infectada se redujo en más de la mitad del ritmo a que venía creciendo los primeros 10

días de la epidemia. Por tanto, se puede decir que las medidas fueron eficientes para lograr el objetivo de contener la infección. Una ilustración gráfica se presenta a continuación.



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Figura 1 Patrones de evolución de la epidemia nacional por COVID-19 en Guatemala Del 13 de marzo al 28 de abril de 2020.



Fuente: elaboración propia.

3.2. Posible evolución de la epidemia

Los resultados obtenidos con las simulaciones deben tomarse como un evento que potencialmente puede ocurrir si se mantienen las mismas condiciones actuales, no como una predicción infalible de un oráculo de la ciudad de Delfos en la Grecia antigua. Por lo tanto, más que tener reservas con los mismos por su origen impreciso simplificado, deben usarse como un ejercicio de previsión combatir la epidemia. para Recuérdese que es más barato en recursos y vidas humanas hacer un experimento de simulación que esperar que la realidad nos coloque en un escenario real que requiera desembolsos fuertes v pérdidas de vidas valiosas. La simulación es hija del refrán "más vale prevenir que lamentar".

Los parámetros del modelo usados en las simulaciones son:



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

	Período 13-21 de marzo	Período 13 marzo al 28 de abril
Tasa de contagio (β)	0.3049	0.1128
Tasa de recuperación (γ)	0.9713	0.9713
Tasa de defunciones (μ)	0.0287	0.0287
Duración media de la enfermedad (días)	15	15

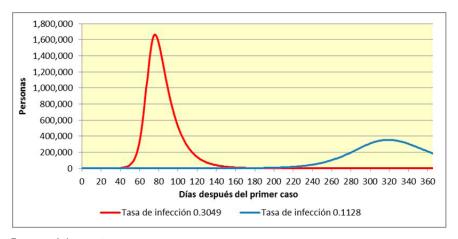
Los resultados de las simulaciones realizadas con el modelo SIRF se presentan en las figuras 2 y A1 del anexo. En la figura 2 se presentan los patrones de evolución de la variable personas infectadas asumiendo dos tasas de infección. En la figura A1 del anexo se presentan los patrones de evolución para las variables susceptibles, infectados, recuperados fallecidos, asumiendo las mismas tasas de infección.

En las curvas de la figura 2 se puede observar que, como resultado de las medidas de contención de la infección adicionadas al paquete de medidas inicial, la curva de infectados se desplaza hacia la derecha y se reduce nivel máximo. Asumiendo un período de duración de la enfermedad de 15 días y una tasa de infección de 0.3049, el nivel máximo de infectados podría ser de 1,664,238 personas y se alcanzaría el 28 de mayo a los 76 días después del primer caso. Asumiendo una tasa de infección de 0.1139, en este escenario, el máximo de infectados sería de 354,965 personas y se alcanzaría el 26 de enero de 2021 a los 319 días después del primer caso.



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Figura 2 Curvas de población infectada asumiendo dos tasas de infección y un período de duración de la enfermedad



Fuente: elaboración propia

Estos resultados indican que con las medidas de contención, el gobierno está ganando tiempo desplazando y aplanando la curva de infección. Eso no tiene discusión y los datos lo apoyan, sin embargo, lo que es sujeto a discusión es cómo debe prepararse y proveerse con todos los insumos y recursos que se necesiten para enfrentar una epidemia que, si bien con las medidas tomadas se hace menos agresiva, el nivel de infección potencial continúa siendo alto. Por otro lado, no se debe olvidar que el gobierno necesita también recursos para atender los daños colaterales de la epidemia, tales como el desempleo la inseguridad alimentaria en que pone a las familias. Recuérdese que Guatemala es un país que nunca ha resuelto los problemas de la desigualdad en la distribución de recursos y el aprovechamiento de la oportunidades entre su población. Basta ver la desigualdad de la distribución de la tierra, el ingreso y la educación, para fundamentar esta falla (Reyes Hernández, 2017).



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

4. Implicaciones de política

4.1. Muestreo aleatorio de la enfermedad

Según las simulaciones, las bajas tasas de infección actuales no indican que se tenga controlada la epidemia, la infección de la población puede alcanzar niveles muy altos. Por tanto, se debe cambiar la manera de enfrentarla. atención de emergencias como se está haciendo en la actualidad no constituye, estrictamente, una primera etapa en la estrategia. Para constituirlo debe acompañarse con muestreo aleatorio nacional para determinar cuánto de la población está infectado. En agricultura, por ejemplo para combatir la roya del café en una zona de cultivo, primero se debe conocer cuántos cafetos están infectados y con este dato de prevalencia se hacen planes de diferente grado de intensidad para controlarla. No se debe asignar a una región talentos humanos, recursos humanos operativos, vehículos, combustibles, fungicidas y otros insumos logísticos, si no se conoce la magnitud de la prevalencia de la enfermedad. Iqualmente para

el COVID-19 no se debe asignar recursos para su combate, si no se tiene estimada la prevalencia en los departamentos del país.

Por ello es necesario comenzar la atención de la emergencia haciendo pruebas de diagnóstico con una muestra nacional tomada al azar. Si la prevalencia resulta alta, se deben universalizar las pruebas y combatir a la enfermedad con todo lo disponible. Para aumentar la utilidad del muestreo, todas las muestras tomadas de las personas deben quedar georreferenciadas, de manera que se puedan rastrear rápidamente.

4.2. Medicamentos esenciales

Para atender la emergencia se debe disponer de los medicamentos que han sido efectivos para combatir por COVID-19, neumonía son Hidroxicloriquina Acitromicina (Gautret, et al., 2020, Yao, et al., 2020), Ivermectina (Caly, et al., 2020) y otros que los funcionarios del Ministerio de Salud deberían tener identificados. Esta actividad puede ser atendida industria farmacéutica la nacional. De este modo obtienen los medicamentos y se aumenta el empleo en el país y otras derramas económicas.



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

4.3. Respiradores mecánicos

En Guatemala la capacidad instalada con este equipo es muy reducida. Según la prensa existen 60 respiradores en todo el país (Fernández, 2020). Para resolver problema, estudiantes profesores de la Facultad de Inaeniería de la Universidad de San Carlos han desarrollado un prototipo que ya debería estar produciéndose en serie. otro lado, existen iniciativas de código abierto que han surgido con la emergencia para construir respiradores con impresoras de tres dimensiones (Hernández, 2020). En Guatemala existen ingenieros y estudiantes de ingeniería que podrían concretar estas iniciativas en el país.

4.4. Un nuevo enfoque para atender a los infectados

Hay que llamar la atención sobre las cifras de contagio diario e infecciones totales previstas con las simulaciones, ya que el parque de hospitales puede ser insuficiente para atender a tantas personas infectadas. Los hogares deberán realizar esta función, por lo que la distribución de medicamentos a los mismos debe ser una acción en la línea de fuego. Así como la

capacitación de los miembros de los hogares para atender a sus pacientes y de los médicos que se necesita para visitar a domicilio a todos los casos positivos en recuperación.

4.5. Mayor seguridad para recibir a los deportados y en los hospitales

A esta altura de la pandemia del nuevo coronavirus en América, marco esparcidor enfermedad en todo el continente (y todo el mundo) es Estados Únidos. Por esta razón, para recibir a los deportados se debe seguir un protocolo de seguridad especial, aislamiento y asepsia, de modo que cuando se envíen a sus hogares ya no constituyan un riesgo para sus familias y comunidades. momento, por lo que se aprecia en el reportaje de Solano y López (2020) en el hospital del Parque de la Industria, el gobierno no sabe cómo manejar el problema de los deportados.

hospitales Igualmente, los preparados para tratar a pacientes positivos de COVID-19, aunque no son prisiones, deben tener protocolos de seguridad más rigurosos que impida la fuga de pacientes, como la ocurrida recientemente en el hospital del



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

Parque de la Industria (Paredes, 2020a).

4.6. Necesidad de establecer que la prioridad es la epidemia

Para disponer de fondos suficientes para atender a los infectados, evitar que no infecten a terceras personas y mantener sanos a los no infectados, es necesario establecer que la prioridad es la epidemia y sus efectos colaterales. Este es un país muy diferenciado socialmente por el acceso a los recursos y las oportunidades para producir riqueza, como ya se indicó, lo cual exige que la atención sea destinada a la población que no tiene recursos ni oportunidades. Tanto en términos de salud como en términos económicos.

No solo se necesitan recursos para enfrentar la enfermedad, se necesitan también para transferir ingresos a las familias para que éstas se provean de alimentos y otros satisfactores. Los programas de alimentos donados deben evitarse por las malas experiencias nacionales en su distribución y por los espacios de cooptación que generan en la adquisición de los suministros.

Por estas razones, los funcionarios de gobierno y diputados deberían tener claro que la prioridad es la emergencia por coronavirus. Nadie debería estar llevando agua a su molino. En lugar de asignar fondos para pagar incrementos de sueldos de pactos colectivos lesivos al país (ahora más que nunca) o dotar de fondos al Parlamento Centroamericano o a la Asociación de Dignatarios de la Nación o para hacerse jardines interiores para meditación, entre otros destinos de gasto superfluos, todos los fondos necesarios deberían estar disponibles para el combate del coronavirus y mitigar los daños colaterales. En su defecto, el presidente puede vetar las iniciativas que no se acoplan a lo que el país necesita en este momento.

4.7. Mayor transparencia

En el manejo de la cosa pública se necesita más transparencia. Los casos de las convocatorias de las mascarillas (Bolaños, 2020), las batas (Espina, 2020) y los medicamentos metilprednisolona y ceftriaxona (no recomendadas para coronavirus) (Paredes, 2020b; Εl Periódico, 2020), evidencian que no hay suficiente transparencia. Por otro lado, debe tenerse claro que el país se



por coronavirus en Guatemala

encuentra en estado de calamidad y deberían regir leyes más severas, así que la destitución de ministros y viceministros no es suficiente.

4.8. Información desagregada sobre la epidemia

Esto no se desprende de los resultados de la simulación, pero es necesario que la información que se publica en la página web del Ministerio de Salud Pública v Asistencia Social sea lo más detallada posible. La opción tomada en las últimas semanas para presentar los casos por región, no ayuda al seguimiento de la epidemia. Los datos se necesitan por lo menos por departamento.

Debe hacerse público también el registro de cada caso, su origen y final en la hospitalización. El único registro accesible lo ha proveído el diario Prensa Libre (2020a), pero desde el paciente 80 dejó de brindar información detallada. ahora solo existe información del sexo y edad del paciente.

Paralelo a los casos positivos por coronavirus se necesitan las cifras de los fallecidos por neumonía. Es posible que exista una relación directa entre ambos que debe verificarse

Considerando que el objetivo último de la epidemiología es controlar los problemas de salud. se necesita información detallada referida a la enfermedad, su historia natural así como la eficacia de las medidas para la prevención y control, que modificarían el curso de forma más favorable para el ser humano

4.9. Algo adicional

Sobre algunos de estos requerimientos, el presidente Alejandro Giammattei ha indicado tener líneas de trabajo, pero no sobre todos. Ni sobre cómo harán intervenciones. operativas SUS Debe crear espacios para la participación voluntaria de quienes puedan y quieran hacerlo. país tiene profesores e investigadores universitarios en diferentes áreas científicas, investigadores de tanques de pensamiento, especialistas en logística y otros expertos.

Esta crisis es un problema que debemos atender todos, especial los mejores preparados. En un editorial reciente de Prensa *Libre* se encuentran las palabras justas para esta idea, "el aporte de un científico brillante puede ser mucho mayor al de legislaturas completas, pero el costo social v económico de estas es exorbitante



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

beneficios" existan sin que (2020b).

Para finalizar, como lo hubiera dicho Gabriel García Márquez, si no le temen a Dios, témanle al coronavirus; este es uno de los primeros enemigos atenta contra la especie humana de manera general. Mientras coman existan personas que murciélago, pangolín, cecina de tigre siberiano, etc., vendrán otros peores y debemos estar preparados. A nivel mundial la comunidad científica se encuentra en la búsqueda de respuestas ante la crisis generada por el nuevo coronavirus. Estar preparado será la regla ante la enorme posibilidad de la presentación de enfermedades.

Referencias bibliográficas

- Boche, E. (2020, marzo 26) "Matemáticos estiman que el pico de contagio del COVID-19 será en mayo". Recuperado de https://elperiodico.com.gt/ nacion/2020/03/26/matematicos-estiman-que-el-pico-de-contagio-del-COVID-19-sera-en-mayo/
- Bolaños, R. (2020, abril 11) "Coronavirus: Gobierno aplaza para el 12 de abril recepción de oferta para comprar 15 millones de mascarillas". Recuperado de https:// www.prensalibre.com/quatemala/

- politica/coronavirus-gobierno-aplaza-para-el-domingo-recepcion-de-oferta-para-comprar-15-millones-de-mascarillas/
- Caly, L.; Druce, J.; Catton, M.; Jansb, D.; Wagstaffb, K. (2020) "The FDA-approved drug ivermectin inhibits the replication of SARS-CoV-2 in vitro" En Antiviral Research. Recuperado de https://www.sciencedirect. com/science/article/pii/ S0166354220302011
- Doi: https://doi.org/10.1016/j. antiviral.2020.104787
- El Periódico (2020, abril 23) "Editorial: Detecciones tempranas de actos de corrupción". Recuperado de https://elperiodico.com.gt/ opinion/2020/04/23/detecciones-tempranas-de-actos-de-corrupcion/
- Espina, C. (2020, abril 21) "Ministerio de Salud realiza compra de batas a dos precios diferentes". Recuperado de https://elperiodico.com.gt/ nacion/2020/04/21/ministerio-de-salud-realiza-compra-de-batas-a-dos-precios-diferentes/
- Fernández, D. (2020, marzo 27) "¿Con cuántos respiradores enfrentará Guatemala al COVID-19?" Recuperado de https:// www.soy502.com/articulo/360-ventiladores-enfrentar-al-COVID-19-guatemala-149



Mamerto Reyes

Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

- Gautret, P.; Lagier, J.; Parola, P.; Van Thuan, H. et al. (2020). "Hydroxychloroquine and azithromycin as a treatment of COVID-19: results of an open-label non-randomized clinical trial". En International Journal of Antimicrobial Agents. Recuperado de https://www.sciencedirect. com/science/article/pii/ S0924857920300996?via%3Dihub Doi https://doi.org/10.1016/j. ijantimicag.2020.105949
- Hernández, J. (2020, marzo 24) "Médicos e ingenieros españoles se unen para crear respiradores artificiales con impresoras 3D". Recuperado de https://www.elespectador.com/ coronavirus/medicos-e-ingenieros-espanoles-se-unen-para-crear-respiradores-artificiales-con-impresoras-3d-articulo-910969
- Kermack, W. O. and McKendrick, A.G. (1927) "A contribution to the mathematical theory of epidemics". En Proceedings of the Royal Society of London. Series A, Containing Papers of a Mathematical and Physical Character. 115(772): 700-721. Recuperado de http://www.math. utah.edu/~bkohler/Journalclub/ kermack1927.pdf
- Lam, Tommy Tsan-Yuk; Shum, Marcus Ho-Hin; Zhu, Hua-Chen; et al. (2020) "Identifying SARS-CoV-2 related coronaviruses in Malayan pangolins". En Nature. Recuperado de https://www.nature.com/articles/ s41586-020-2169-0

- Leiva, J. (2020, marzo 11) "La OMS declara pandemia por coronavirus". Recuperado de https://www. debate.com.mx/salud/La-OMS-declara-pandemia-por-coronavirus-20200311-0077.html
- Palacios Velasco, R. (2020, marzo 11) "Modelización dinámica en Excel, la propagación de un virus y enfermedades infecciosas". (Archivo de video). Recuperado de https:// www.voutube.com/watch?v=xIF63Xd6oFF
- Paredes, L. (2020a, abril 16) "Buscan a paciente que salió del hospital del Parque de la Industria sin autorización". Recuperado de https://elperiodico.com.gt/ nacion/2020/04/16/buscan-a-paciente-que-salio-del-hospital-del-parque-de-la-industria-sin-autorizacion9/
- Paredes, L. (2020b, abril 20) "Denuncian ante el MP irreaularidades en eventos de compra de Salud". Recuperado de https://elperiodico.com.gt/ nacion/2020/04/20/denuncian-ante-el-mp-irregularidades-en-eventos-de-compra-de-salud/
- Pliego, E. (2011) Modelos epidemiológicos de enfermedades virales infecciosas. Tesis de maestría en matemáticas. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Prensa Libre (2020a, abril 19) "Pacientes infectados por Coronavirus Covid19 en Guatemala". Recuperado de



Mamerto Reyes ◀ Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala

https://www.prensalibre.com/ quatemala/comunitario/casos-de-coronavirus-en-guatemala/

- Prensa Libre (2020b, abril 19) "Editorial: La ciencia merece más". Recuperado de https://www. prensalibre.com/opinion/editorial/ la-ciencia-merece-mas/
- Reyes Hernández, M. (2017) "Relaciones entre las desigualdades de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación". En Revista Análisis de la Realidad Nacional 6 (130):43-62. Recuperado de http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/ uploads/2017/11/IPN-RD-130.pdf
- Ríos, R. (2020, abril 4) "Pico epidemiológico podría darse a finales de julio, según proyecciones". Recuperado de https://elperiodico. com.gt/nacion/2020/04/08/pico-epidemiologico-podria-darse-a-finales-de-julio-segun-proyecciones/
- Solano, F. y López, K. (2020, abril 23) "Tensión entre deportados y personal del hospital del Parque de la Industria". En revista digital Nómada.

- Recuperado de https://nomada.gt/ pais/actualidad/video-tension-entre-deportados-y-personal-del-hospital-del-parque-de-la-industria/
- Yao X, Ye F, Zhang M, Cui C, Huang B, Niu P, Liu X, Zhao L, et al. (2020) "Vitro Antiviral Activity and Projection of Optimized Dosing Design of hydroxychloroguine for the Treatment of Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2)". Clinical Infectious Diseases. Recuperado de https://academic.oup.com/ cid/article/doi/10.1093/cid/ ciaa237/5801998
- doi https://doi.org/10.1093/cid/ ciaa237
- Ye, Zi-Wei; Yuan, Shuofeng; Yuen, Kit-San et al. (2020) "Review Zoonotic origins of human coronaviruses". En International Journal of Biological Sciences 2020; 16(10): 1686-1697. Recuperado de https://www.ijbs.com/ v16p1686.htm

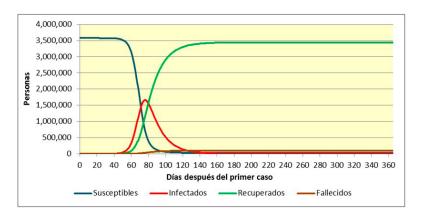


por coronavirus en Guatemala

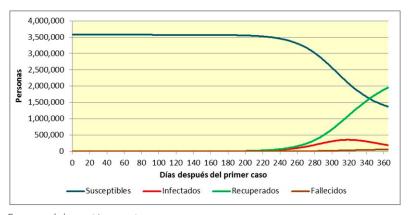
Anexo

Figura A1 Simulación de la epidemia nacional por COVID-19 en Guatemala asumiendo dos tasas de infección y un período de duración de la enfermedad de 15 días

(a) Población susceptible, infectados, recuperados y fallecidos, asumiendo que la tasa de infección es de 0.3049



(b) Población susceptible, infectados, recuperados y fallecidos, asumiendo que la tasa de infección es de 0.1139



Fuente: elaboración propia



Antonio Minera ◆ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad



Del COVID-19 y la población en las periferias de la ciudad

Antonio Minera

Investigador social independiente

Resumer

El autor ofrece una breve visión, a través de múltiples voces, de cómo la pandemia del COVID-19 afecta la vida cotidiana de las y los habitantes de barrios populares de la ciudad de Guatemala. Las perspectivas de jóvenes de ambos sexos, trabajadores, amas de casa, jubilados, comerciantes y pequeños empresarios se entrecruzan y convergen en sus preocupaciones por la merma de los ingresos junto al temor del contagio, al ritmo de la prolongación de las medidas gubernamentales para forzar el distanciamiento social. El artículo trasluce la nebulosa en la que vive esa mayoría popular, invisibilizada desde siempre.

Palahras clave

Restricciones, salud, desempleo, ingresos, COVID-19.

Abstract

The author offers a brief vision, through multiple voices, of how the COVID-19 pandemic affects the daily life of the inhabitants of popular neighborhoods in Guatemala City. The perspectives of young people of both sexes, workers, housewives, retirees, merchants and small entrepreneurs intersect and converge in their concerns about the decline in income, along with the fear of contagion, at the pace of the prolongation of government measures to force social distancing. The article reveals the nebula in which that popular majority lives, invisible forever.

Keywords

Restrictions, Health, unemployment, income, COVID-19.



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

Preámbulo

*Cundió la alarma! Después de unos pocos meses de la noticia en China (BBC: 2020) resulta que se extendió la borrasca; cual tormenta en alta mar se esparce rumbo al occidente. Noticias del Viejo Mundo, ya llegó a Italia y ahora a España (ABC: 2020 pregonaban las voces. ¡No le tomen importancia! ... Total, es una gripa... No faltó quien dijera. ¡Albricias! Ya está en el Nuevo Continente (Infobae: 2020) (BBC: 2020)... recordé tales adjetivos, empleados allende en los siglos coloniales, de los cuales se hablaba existieron pestes que aniquilaron sin piedad gran parte de la raza humana (National Geographic: 2020); muchas de ellas, gracias a lo incipiente de las comunicaciones y transportes de la época no llegaron a estas tierras, contrario sensu la actualidad.

Momentos en los que un click hace variar nuestra estadía de un continente a otro en cualquier segundo, los aeropuertos se llenan de personas provenientes de todos lados, China no sería la excepción, y como espuma se esparce, por donde la voluntad de... Dios, el destino, la suerte, el karma o cualquiera de las demás ideas que puedan surgir... quiera.

Guatemala, abril de 2020, país que no hace excepción a la propagación (Pitán, 2020) los casos aumentan, las medidas sociales se imponen, la coertio, potestad propia del Estado, se vitaliza lanzando a prisión a

quienes se atrevan a contrariar las disposiciones. Estamos para cumplirlas patrón se vuelve a oír. La represión, hace una cuarentena de años común (Acción Pro derechos humanos: 2020) y platillo cotidiano, ahora toma matiz de resguardo y hasta ocasiona beneplácito por parte de la población y agradecimiento.

Pero en realidad... ¿Qué piensa cada uno de los ciudadanos ante semejante tragedia? ¿Cuál es el sentimiento cotidiano ante lo que se está viviendo en los hogares guatemaltecos? ¿Cómo transcurre el día a día ante las limitaciones impuestas y las excepciones



Antonio Minera ◆ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

prohibitivas extendidas a toda la población?

Experiencias de vida

Son las 4 de la mañana. No sé si amaneció o si la noche aún no termina, momento en que se levanta la restricción... ¡Ya podemos salir! Siii pero solo si es necesario, pero todo el mundo aún duerme, que tontos deberían aprovechar el día que terminará a las cuatro de la tarde; ni que fuéramos de pueblo para amanecer antes que el sol, en la ciudad la costumbre es otra. en ocasiones levantarse cuando el sol está bien alto y el calor del día es tan abrazador como el del comal, el cual prepara las tortillas para el almuerzo.

falta de sueño, ante inactividad de muchos, se rumora en las redes sociales; se esparce la risa consecuente del ocio impuesto como medida de prevención por las autoridades del Ejecutivo. Los hospitales están preparados, dice la cadena presidencial televisiva, la cual es posible verla por internet; aquí estamos en Guate bromean algunos de manera sarcástica, como aludiendo que no lo están. Bueno, que nunca lo están. ¿La red hospitalaria nacional lista? Es el texto que acompaña algunos dibujos de materiales hospitalarios incipientes que se propagan por la red a velocidad más rápida que el mismo virus que amenaza la humanidad. Es lo bueno de ser eficientes para el chisme, lo bueno y lo malo se conoce rápido.

Sumado a los inactivos y angustiado por el pan de mañana, veo como los días pasan y las restricciones no se levantan, el día pareciera amputado por la mitad, el cese de labores de muchas áreas económicas ya empieza a causar daños en la cartera, no digamos en la alacena. Es muy fácil decidir estar inactivo si el salario está asegurado y con ello la comida, más si no es así...

Mi vecino taxista, a quien tuve el agrado de saludar y solicitar me contestase unas inquietudes, me comenta que sabe de la alerta respecto al virus y que le atemoriza, sobre todo por su familia; ya que teme por sus hijas y la probabilidad de contagio, vive para su casa y su trabajo se ha limitado de manera sensible. Con poca variedad de palabras argumenta "estar parado sin hacer contaminación" (refiriéndose al hecho de echar a andar su automotor para ganarse la vida), lo cual a su consideración le afectará drásticamente en las deudas adquiridas por ver limitada su capacidad de pago



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

(Comunicación personal el 2 de abril de 2020).

Similar situación a la que vive el piloto de bus, otro de los servicios suspendidos por la emergencia COVID-19. Es un riesgo latente, una bomba de tiempo, un crimen premeditado, el ejercicio de cualquier actividad que involucre la reunión de personas; no digamos las aglomeradas unidades de transporte colectivo que prestan el servicio en la ciudad.

Hay de pilotos a pilotos, algunos quizá tengan el salario prometido con puntualidad; pero no es la generalidad de los casos. Tuve la oportunidad de entrevistarme con quien no tenía más de cien quetzales para poder terminar el período de restricciones. O sea, tenía sus últimos cien quetzales...y ¿los que ni eso?

Los buses escolares, al igual que las escuelas y colegios no están operando; no colegios y escuelas, no buses. No solo pilotos sino también maestros afectados; de igual manera los dueños de los establecimientos, sobre todo los pequeños y de limitado capital de trabajo, quienes deben responder a la nómina de egresos respectiva, que por cierto no solo incluye salarios sino demás obligaciones.

Respecto a los microbuses, también existen aquellos que abundan en la -reconocida por sus perpetrados crímenes— zona 18 de la ciudad capital. Que trasladan cantidades incontables de personas y se han ido posicionando cada vez más en las colonias que se alinean sobre la carretera al Atlántico (CA-9). Son fáciles de distinguir por pintoresca variedad expresada unidades, conducidas en sus por el "chófer", auxiliado por un "brocha". ¿Quién no se ha sentido amedrentado por uno de estos, mientras se encamina al carril sobre el cual uno se conduce tranquilamente haciendo uso del libre derecho de locomoción?

Pareciera broma, pero proliferan

Dos personas, multiplicadas por innumerables unidades (porque seguramente ni la municipalidad conoce el dato), conforma un gran número de familias con similares o peores condiciones que el amigo taxista, quien al menos sale algunas horas del día a trabajar. De pilotos a pilotos, difícil será la vida para algunos, peor para otros; sobre todo en los arrabales.

Pero no constituye la generalidad, existen quienes, aún en el



Antonio Minera ◀ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

asentamiento, gozan de estabilidad; es el caso de doña Joaquina, quien siendo ama de casa y mujer de un empleado público se siente asegurada. Incluso regresaba del mercado cuando le entrevisté, alegremente, con mascarilla puesta, sabiendo de la existencia de la amenaza de salud, contestó a mis interrogantes

Inicialmente me confesó estar muy atemorizada por la propagación del virus y la posibilidad de propagación, sobre todo a su familia; maximizado por el hecho de tener bebé en la casa, me dijo, al referirse al pequeño hijo de su hija, su nieto, menor a un año. Por lo demás... tranquila, techo seguro y comida en su casa... como reza el dicho "... corazón contento" (comunicación personal el 3 de abril de 2020).

La conducta de doña Joaquina no es única, sino se populariza entre quienes gozan de similar condición —mujeres de asalariados. "No hay nada como estar seguro de que se van a hartar los patojos" me dijo Bety, mi amiga que pasaba por la calle mientras me despedía de Joaquina. Coloquialmente le grité: "iVos mano contestame algo!" Y como no nos gusta la casaca (también de uso coloquial en la ciudad para referirse a la

plática) –lugar donde ocasioné las entrevistas en su modalidad no estructurada

Bety durante mucho tiempo fue nini (adolescentes que ni estudian ni trabajan) situación que la marcó ante los oios de muchas personas tiradas a la crítica y entrometimiento en las vidas ajenas (shutes como usualmente se les dice en Guatemala); sobre todo por su relación con quienes se creía eran malas personas, vagos, marihuanos y delincuentes; pero los años pasan y las oportunidades para algunas personas vienen con ellos. Después de un período de tiempo y ya en su condición de madre soltera, logró el tan anhelado por muchos y venerado conecte en la Municipalidad de Guatemala, ocasión que le valió para meter a todos los miembros de su familia que pudo en la institución y mejorar con ello su nivel de vida; al punto que ahora es parte de la burguesía de la cuadra, sobre todo en las fiestas de fin de año, cuando -quién sabe cómo– ameniza las fiestas con toldos, música, equipo y personal de la municipalidad, en una colonia que en ocasiones carece y por muchos días de agua potable.

Bety dice no sentir temor alguno ante la amenaza; considera que siguiendo las reglas apegadamente



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

no se corre riesgo de ninguna manera, "... no, porque mi trabajo no me ha afectado y porque tengo a mi familia cerca" (comunicación personal el 3 de abril de 2020).

Realmente la familia es un árbol frondoso que alberga y protege, no todos gozamos de tan grande privilegio; żacaso pensamos que todos tenemos la oportunidad de disfrutar la presencia de nuestros padres y abuelos que cariñosamente nos apoyaran en su regazo? A muchos, las circunstancias de la vida les ha negado esa posibilidad, no son excepcionales y pocos los casos por cierto. Maldición para algunos es la vida y máxime cuando la incertidumbre carcome... ¿Quién traerá a mi boca ese sorbo de aqua que anhelaré en mi lecho de muerte?

Relacionarse con jóvenes permite otra perspectiva de la vida, más fresca... la lozanía de la esperanza abunda en aquella visión ilusa de un mundo de oportunidades y un mañana mejor...

Catherine es mi amiga, la conocí cuando era una niña, caracterizada por el apego a las normas de su casa; siempre se distinguió por no salir a la calle, salvo con sus hermanos o sus padres. En la actualidad estudia

en la Universidad de San Carlos, en una de las unidades más numerosas y de gran población femenina; busca empoderarse en una sociedad caracterizada por el "estado opresor y el macho violador", conceptos empleados en las consignas feministas y que causaron bastante eco antes de la pandemia y acalladas durante la misma.

Sin embargo, a Catherine, la fuerza de la juventud y la baja probabilidad estadística de contraer el virus no le reconforta; dice sentirse altamente vulnerable y atemorizada por contraer el virus; el cual ha afectado sus estudios, su trabajo y, con eso, muchos aspectos en su vida. "iYa no aguanto esto!" Repitió en innumerables ocasiones durante la entrevista.

"El problema es que debo trabajar, sino... ¿de qué cómo? (refiriéndose a su ingesta). Y si no hay trabajo no hay producción y no puedo echar la carga en mis papás... y si no estudio, entonces no estoy aprendiendo..." (comunicación personal el 5 de abril de 2020).

Algunas veces nos cansamos tanto de las rutinas que quisiéramos que éstas desapa-



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

recieran y cuando desaparecen, que irónico, buscamos la manera de recuperarlas. Hasta pareciera que son estas las que le otorgan sentido a nuestras vidas.

Ciertos jóvenes pensaran como Catherine, más no todos... En la ciudad, sobre todo en las zonas marginales, abundan aquellos que viven bajo el patrocinio de sus padres hasta avanzados los veintes (más de 20 años). La pobreza no viene sola, trae sus propios vicios que la naturalizan y vuelven eterna, como un lastre que nos niega una vida digna.

En realidad todos anhelamos vivir algún día de manera decorosa, de forma cómoda, sobre todo cuando seamos ancianos: no vivir de la mendicidad o dadiva ajena. No es el caso de doña Gloria, quien trabajó para la red hospitalaria nacional y ahora goza de su jubilación; madre de cinco hijos, ya mayores, tiene responsabilidad solo de los últimos dos, la cual comparte con su marido, hombre mayor que labora para una universidad privada, en el área de mantenimiento: ambos perciben ingresos mensuales, una de su pensión vitalicia y el otro de su salario

Al entrevistarla confesó estar plenamente sabida de la epidemia

y sus repercusiones, máxime como enfermera jubilada, conocía plenamente de lo que se estaba hablando y de los probables riesgos, no solo en su familia, sino a nivel nacional, incluso mundial: el despertar de los virus y su proliferación en la tierra no es una cátedra que se le escape, así como el temor que siente por su familia, sus hijos. Considera que la situación le ha afectado sobre todo por la pérdida de certeza, la inseguridad preña consternación; máxime si la necesidad está fuera de casa, donde la probabilidad de contagio se eleva considerablemente (comunicación personal el 7 de abril de 2020).

Lo más grave para Gloria, mujer que ronda los sesenta años, es la idea de contraer el virus y contagiarlo a la familia; misma incertidumbre que aflige a quienes deben salir inevitablemente, creo a ganar el sustento diario, habrá quienes a otros menesteres, porque las necesidades nunca se limitan a ganar el pan de cada día, sino a otras cosas, máxime en las ciudades donde los mandados (encomiendas) son lo habitual.

Guatemala cada día crece gracias al incremento del número de sus habitantes, provenientes de distintas latitudes, muchos del interior de la República, también



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

los hav centroamericanos, camuflados entre la muchedumbre, se reproducen entre los oriundos. población incrementando la local. La mavoría desarrollados en la economía informal, de donde obtienen el sustento para sus familias. Mercados que han quedado vedados, restringidos para evitar la proliferación que amenaza a la mayoría y en forma discriminatoria, puesto que, por necesidad, existen personas más expuestas que otras.

Al pensar en ello se me ocurren los motoristas de determinados expendios de comida. casualidad que entre estas las del tan acusado monopolio del pollo y las señaladas por evasión, por parte de muchos sectores, ventas internacionales de hamburauesas: negocios que no han dejado de percibir ingresos, sino todo lo contrario. Caso opuesto, la venta de combustibles, al restringir horarios, por ende la circulación, disminuve el consumo de hidrocarburos

Entre otros balances económicos, como el de la comida, la gasolina, nos atrevíamos a discurrir con un amigo vía telefónica, aprovechando la desocupación y la gana de hacer volar la imaginación con una amena charla. No

podíamos más, solo comentar, cuales observadores de un castillo de arena que se desploma sin tener quien evite su caída. Nos conocemos hace mucho tiempo, desde adolescentes; frustrado por la lentitud e ineptitud del sistema prevaleciente en la educación superior y lo apremiante de sus necesidades, decidió abandonar la escuela dedicándose a los negocios; su habilidad y sobriedad ante las situaciones le permitieron adauirir destrezas notorias para el comercio que le han permitido, con mucho esfuerzo, crecer en distintos segmentos del mercado.

Pasmo me comenta del resultado de años de trabajo que le han permitido la apertura de casi veinte tiendas en distintos centros comerciales y mercados de la ciudad y municipios circunvecinos y de cómo tendrá que cerrar por lo menos la mitad de éstas, para evitar una tragedia financiera mayor y así evitar las consecuencias económicas ulteriores (comunicación personal el 5 de abril de 2020).

Pareciera sencillo hablar de un corte radical como una decisión estratégica pero en el fondo no lo es, ni para el empresario ni para las personas que dependen de ellas, empleados, proveedores y



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

hasta el mismo centro comercial o plaza de la que se trate. La falta de ocupación no solo es puntual, sino proyectada en relación al tiempo en la que ocurre. De tal manera que muchas personas están inactivas hoy, pero otras en el corto plazo también lo estarán.

Los centros comerciales esperan el pago y entienden de la situación. El primer mes, el segundo ya empiezan a clamar por acuerdos con los inquilinos. Ellos también tienen una nómina de operación que cubrir, redunda la justificación.

Benito, mi amigo el comerciante, tiene pleno conocimiento de la pandemia y los riesgos inherentes; se siente totalmente atemorizado por su trabajo, como es de suponer ante el desplome de sus negocios, situación lamentable pero no exclusiva; entre los temas que abordamos estuvo lo relativo al gremio donde se desarrolla, caracterizándolo por similares circunstancias (comunicación personal el 5 de abril de 2020).

Cabe suponer el desplome de mercados locales y de muchos de los pequeños y medianos negocios, conformados por familias con amplias habilidades comerciales y empleados de bajos niveles de capacitación; personas que se sumarán a la grosa desempleada, en una ciudad que rebasa sus capacidades de contención urbana.

Benito se ha visto seriamente afectado: "... no he podido trabajar, no he podido cumplir mis pagos y contratos, cuesta mucho pagar los salarios y temo por los efectos económicos consecuentes".

Similar situación atraviesa Elías, quien es panadero, dice tener pleno conocimiento de lo que sucede y, más que atemorizado, se siente preocupado; ya que las medidas se toman y se evita el problema, pero la situación que se avecina... ¿Quién la contiene? Es su interrogante natural (comunicación personal el 15 de abril de 2020).

Además, a Elías, le preocupa su familia, su trabaio v la probabilidad de contagio a más personas de las reportadas al momento de la entrevista, un poco más de trescientas en Guatemala. cantidad verificada con el informe estadístico mundial; en el cual, Estados Unidos (incluyendo Alaska), Europa occidental y la península escandinava fiauran como los principales afectados (Google: 2020) iQué curioso!



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

Ante un virus que nace en China. Es el inicio de una guerra biológica dicen unos... No, solo es un ensayo para ver si estamos preparados, argumentan otros, y no falta quien prevea el fin del mundo, lo cual es de suponerse en un país adoctrinado bajo distintos influjos cristianizantes (comunicación personal el 12 de abril de 2020).

Elías, igual que muchos otros, sienten afectada su movilidad. con ello considera cierta presión psicológica, al sentirse atrapado, encerrado, al carecer de libertad; una de las más preciadas constitucionales aarantías (comunicación personal el 15 de abril de 2020). El toque de queda dispuesto por el señor Presidente, también es razón para privar de esta, no limitar únicamente, sino coartarla a quienes transgredan la norma. Por lo tanto, muchos han terminado en los confines de la torre de tribunales y sus pestilentes sótanos. Abundan los borrachos dicen, también los que regresando a casa no pudieron cumplir la meta, luego de caminar durante mucho tiempo por la carencia de transporte urbano.

Pareciera que las arcas del Organismo Judicial tendrán beneficios de la situación, los

capturados al momento de la redacción sobrepasan los diez mil, por su parte, las multas parecieran sacadas de un libro de comedia, cantidades superiores a las asianadas a delitos araves por causa de una falta contra la salud. Ojalá y lo recaudado beneficie la integridad del sistema, no solamente los haberes de los señores magistrados y demás personal con jugosos bonos que son lacerantes en un país que clama por comida. Maldito sea el que se harta a través de quitarle a su hermano el pan de la boca.

El miedo conduce a la prudencia me dijo Polo, mi amigo comerciante de los alrededores de la ciudad, mientras el temor a la paranoia y no es el momento para eso, fue su conjetura. De igual manera que todos los entrevistados dijo estar consciente de la existencia del virus y en resguardo respecto a la posibilidad de contagio. Las principales preocupaciones son financieras por el hecho de dejar de percibir, cumplir pagos y pagar intereses (comunicación personal el 15 de abril de 2020).

Pareciera un complot contra la pequeña y mediana empresa, abundante no solo en Guatemala sino el mundo; las empresas grandes subsistirán esta y cien crisis



Antonio Minera ■ Del covid-19 y la población en las periferias de la ciudad

sin problema alguno, mientras el pequeño comerciante de hambre muere.

Referencias bibliográficas

- Acción pro-derechos humanos (2020) El genocidio de Guatemala. Recuperado de: https://www.derechoshumanos.net/genocidioguatemala/libro-cap4-analisis-represion-militar-modelo-imperativo-moral.htm
- ABC Sociedad (27 de abril de 2020) "Mapa del coronavirus en tiempo real". Recuperado de: https://www.abc.es/sociedad/abci-mapa-coronavirus-tiempo-real-202004211345_noticia.html?ref=https%3A%2F%-2Fwww.google.com%2F
- BBC News Mundo (9 de febrero de 2020) "Coronavirus en China: El número de muertes ya supera el de víctimas de SARS en 2003". Recuperado de: https://www.bbc. com/mundo/noticias-internacional-51431400
- BBC News Mundo (5 de marzo de 2020) "Coronavirus: California declara la emergencia después de la primera muerte por COVID-19 en el estado". Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51750412

- Google (2020) Mapa de la enfermedad por coronavirus.
 Recuperado de: https://google.com/ covid19-map/?hl=es
- Huguet, G. (25 de marzo de 2020) "Grandes pandemias de la historia".
 Historia. En National Geographic.
 Recuperado de: https://historia.
 nationalgeographic.com.es/a/grandes-pandemias-historia_15178
- Infobae (13 de marzo de 2020) "Hay tres nuevos casos de coronavirus en la Argentina y el total de infectados asciende a 34". Recuperado de: https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/13/hay-tres-nuevos-casos-de-coronavirus-en-la-argentina-y-el-total-de-infectados-asciende-a-34/
- Pitán, E. (2020) "Aumenta la transmisión comunitaria del coronavirus", en *Prensa Libre*, 23 de abril de 2020. Recuperado de: https://www.prensalibre. com/guatemala/comunitario/no-se-establece-la-fuente-de-contagio-de-10-pacientes-con-coronavirus-y-aumenta-la-transmision-comunitaria/





Prevención de las violencias en el Triángulo Norte de Centroamérica. **Desafíos actuales**

Isabel Aquilar Umaña1

ID LASA: 42953

Resumen

Centroamérica -en particular el área conocida como Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)- enfrenta elevados índices de criminalidad y violencia, lo cual constituye una de las preocupaciones centrales de la ciudadanía. La crisis de inseguridad ha sido abordada mayoritariamente de manera reactiva y represiva, pero en la actualidad resulta claro que el fenómeno requiere un abordaje en el cual se combinen estrategias de prevención de la violencia y el delito con estrategias de seguridad.

La prevención de la violencia y el delito se asocia mayoritariamente con prevención de la violencia juvenil, aunque hay otras manifestaciones del fenómeno que también debieran ser abordadas mediante estrategias preventivas integrales (este es el caso, fundamentalmente, de la violencia de género y la violencia contra las mujeres y la niñez).

En un contexto en donde se tiende con demasiada frecuencia a recurrir a la «mano dura» para hacer frente a la problemática de la inseguridad, es importante que la prevención asuma los desafíos de información, integralidad, focalización, evaluación y generación de evidencia que se le presentan. Ello resulta de suma relevancia para demostrar que la prevención funciona y debe ser parte fundamental de la agenda de seguridad democrática que es preciso retomar y fortalecer en los países de la subregión.

Palabras clave

Triángulo Norte, criminalidad y violencia, prevención de la violencia

^{1.} Preparado para presentar en el Congreso 2018 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Barcelona, España, del 23 al 26 de mayo de 2018



Abstract

Central America - particularly the area known as the Northern Triangle (El Salvador, Guatemala and Honduras) - faces high rates of crime and violence, which is one of the central concerns of citizens. The crisis of insecurity has been tackled mostly reactively and repressively, but it is now clear that the phenomenon requires an approach combining violence and crime prevention strategies with security strategies.

The prevention of violence and crime is mostly associated with the prevention of youth violence, although there are other manifestations of the phenomenon that should also be addressed through comprehensive preventive strategies (this is primarily the case with gender-based violence and violence against women and children).

In a context where the "hard hand" is too often used to address the problem of insecurity, it is important that prevention takes on the challenges of information, comprehensiveness, targeting, evaluation and the generation of evidence presented to it. This is of paramount importance in demonstrating that prevention works and should be a key part of the democratic security agenda that needs to be resumed and strengthened in the countries of the subregion.

Kewords

Northern Triangle, criminality and violence, prevention of violence

1. A escena el tema de prevención

ras décadas de enfrentarse a una dinámica incremental del fenómeno violento y delictivo, países como El Salvador, Guatemala y Honduras -que juntos integran el llamado Triángulo Norte de Centroamérica-2 han ido aceptando paulatinamente la importancia de combinar estrategias de prevención con estrategias de seguridad (por lo general, llevadas a la práctica en clave de seguridad pública o, incluso, de seguridad del Estado) para lograr hacer frente a uno de los problemas que, según diversas encuestas de opinión, resulta destacar entre la lista de aquellos que más resiente la población: la inseguridad.

^{2.} Se escucha en corrillos académicos algunas voces que rechazan el uso de la noción "Triángulo Norte" para hacer referencia específica a estos tres países del istmo, pues, según ellas, de esta manera se compartimenta la visión sobre una



En efecto, durante varios años las encuestas del Latinobarómetro han señalado cómo la inseauridad se encuentra entre las principales preocupaciones que aquejan a la población, lo cual puede explicar la erosión de valores democráticos que, entre otros, se expresan significativa aceptación encuentran las opciones autoritarias en el ejercicio del poder y el control social. Así, según el informe de 2016, «Si bien la demanda de orden está relacionada con la cultura jerárquica [...] también influyen la delincuencia y la violencia, aue aparecen como la principal preocupación de los latinoamericanos, y los mayores problemas en muchos países de la región. Como se ha analizado en los informes de Latinobarómetro anteriores, en cuanto América Latina comienza a salir de las altas tasas de pobreza, aflora la delincuencia como el problema principal» (Corporación Latinobarómetro, 2016).

En este marco, la aceptación estrategias preventivas la violencia y la criminalidad suele permanecer en el plano de la retórica de los hacedores de política pública y no siempre significa la adopción de prácticas específicas basadas en evidencia v/o con suficiente respaldo técnico, recursos financieros y capacidad de ser llevadas a escala con las dimensiones y la calidad necesarias. Lo poco que se hace en prevención también convive con acciones "manoduristas" o represivas (que incluso llegan a episodios documentados de

región centroamericana unida y con características históricas comunes. Sin embargo, considero que esta noción, más comúnmente empleada en los últimos años, se ha venido cimentando para agrupar a los países de la región de acuerdo con aquellas características específicas que comparten al menos desde las últimas tres décadas. Así, mientras los países del área denominada CA-4 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) se pueden aglutinar no solo por la adopción del instrumento migratorio del mismo nombre, sino sobre todo por sus bajos índices de desarrollo humano, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) se agrupan sobre todo debido a sus elevados índices de violencia e inseguridad. Estos índices se vinculan también con problemáticas compartidas, entre las cuales destaca la presencia generalizada de maras y pandillas -en particular, la Mara Salvatrucha y el Barrio 18, de carácter transnacional-que han ido intensificando sus niveles de letalidad, ampliando su ámbito de acción, y diversificando su actividad delincuencial, incluyendo nexos con el crimen organizado.



ejecuciones extrajudiciales, especialmente de jóvenes),³ que no solo generan un doble discurso que debilita la misma credibilidad en las acciones preventivas -elemento clave para que estas tengan acogida y respaldo ciudadanos, con la consecuente eficacia-, sino que también deslegitima el accionar del Estado en temas de seguridad, pues resulta muy difícil entender cuáles son sus verdaderas intenciones. acentuando como consecuencia la ya arraigada desconfianza ciudadana los aparatos de seguridad del Estado. Como señala International Crisis Group con respecto al Estado salvadoreño, si bien este ha "[...] desarrollado una serie de estrategias de prevención de la violencia, sus esfuerzos principalmente represivos a lo largo de los últimos quince años han limitado la influencia de estos enfoques alternativos" (2017: i). Este argumento, que también puede adscribirse con plena solvencia a los Estados hondureño y quatemalteco, raras veces se toma en cuenta en los análisis sobre la eficacia de la prevención, pues ante abrumadoras cifras de criminalidad y violencia es más fácil decir que esta no funciona, sin detenerse a analizar por qué. No obstante, se trata de un argumento que alude a una realidad que día a día experimentan -o mejor dicho, padecen- los actores que con mucho esfuerzo, grandes limitaciones y hasta sacrificio trabajan en la prevención de la violencia y la criminalidad en las zonas más conflictivas de estos tres países. Estos actores -por lo general operadores de iglesias y oenegés- saben que en más de una ocasión el paciente trabajo de disuasión focalizada, rehabilitación y reinserción de actores violentos que hacen durante el día suele ser destruido por las fuerzas de seguridad del Estado a culatazo limpio durante la noche, literalmente

En ese escenario de contradicciones, debilidades técnicas, carencia de recursos y primacía del enfoque represivo, la prevención, sin embargo, ha llegado para

^{3.} La relatora especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, en visita efectuada a El Salvador (5-6 de febrero de 2018), advirtió que lo que se vive en este país "Es una guerra por parte de las fuerzas de seguridad contra los jóvenes y los pobres, pues la policía y los funcionarios públicos tratan a toda la juventud como si fueran pandilleros simplemente por el mero hecho del lugar en el que viven". Véase en: https://www.voanoticias.com/a/el-salvador-derechos-humanos-onu-naciones-unidas-agnes-callamard/4241064.html.



quedarse. Sea debido a la presión de organismos internacionales o bien debido a la lucha tenaz de las organizaciones de la sociedad civil, en la actualidad resulta innegable que la prevención de la violencia y el delito es necesaria para abordar la crisis de inseguridad de manera integral y, por consiguiente, eficaz.

En efecto, la mera observación crítica de la realidad que enfrentan los países del Triángulo Norte centroamericano señala que resultaría inviable utilizar solo estrategias reactivas para atajar el fenómeno violento y delictivo al que se asiste. Por un lado, los costos y niveles de victimización serían inmanejables y terminarían convirtiéndose en una amenaza adicional y, por el otro,

las violaciones a los derechos humanos aumentarían y, más tarde o más temprano, con ello vendría aparejado un mayor descontento ciudadano.

Abordar el fenómeno con más violencia es, además de insensato, poco eficaz. En este sentido, si a manera ilustrativa se toma el caso de El Salvador, cabría señalar que la persecución y encarcelamiento masivo de pandilleros (y eventualmente de sus familias o de quienes «colaboren» con ellos)⁴ no solo llevaría a límites inimaginables un ya colapsado sistema penitenciario, sino que resultaría siendo una estrategia que cabría describir mediante la imagen de una interminable

4. El artículo 2 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, Decreto 458, promulgado en septiembre de 2010 por la Asamblea Legislativa de El Salvador, señala que "Cualquier acto jurídico que como parte de la actividad delictiva o de su estructura realicen estos grupos por medio de sus integrantes u otras personas en su nombre serán ilícitos y por lo tanto acarrearán las responsabilidades penales, civiles y administrativas correspondientes para sus promotores, creadores, organizadores, dirigentes, miembros, colaboradores, financistas y cualquier persona que, a sabiendas de su ilegalidad, reciba provecho directa o indirectamente". Este confuso artículo posibilita que quienes interactúen con estos colectivos incurran en hechos ilícitos (sus familias, trabajadores sociales, miembros de oenegés y hasta empleados públicos); aunque a la fecha no se ha empleado para acusar a nadie, dado el sesgo de politización que ha caracterizado algunas actuaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), mientras exista esta ley existe el riesgo de ser criminalizado por cualquier interacción con las pandillas (lo cual, como se comprenderá, es cotidiano, normal y frecuente en un país con la cantidad de miembros de pandillas que existe en El Salvador). Por ello es que organizaciones sociales como la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad, http://fespad. org.sv/) han insistido en la necesidad de que se promulgue una ley de rehabilitación y reintegración social que establezca un marco legal para trabajar en prevención secundaria y terciaria en este país.



serpiente que se muerde la cola, en el sentido de que nunca se estarían abordando las causas -profundas y no tan profundasque originan el fenómeno. Esto es, la estigmatización y marginalización de la juventud; la altísima desigualdad estructural y las disparejas dificultades de oportunidades; construcción cultural de masculinidades violentas y la inequidad y exclusión de género; la pérdida de capacidad protectora de la familia, en el marco de sociedades que no garantizan la vigencia plena de derechos humanos; la corrupción y la impunidad; el fácil acceso a drogas, alcohol, armas y municiones, entre otros.

FΙ reconocimiento sobre importancia de la prevención se hace patente en que los tres países que se analizan cuentan en la actualidad con políticas públicas de prevención de la violencia que, al menos teóricamente, complementan las estrategias de seguridad.⁵ Estas políticas son herederas de esfuerzos similares que tuvieron concreciones notables al menos desde inicios del siglo XXI, cuando en Honduras se promulgó la Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Pandillas Maras (Decreto 141-2001) y en Guatemala vio la luz la Política nacional de prevención de la violencia juvenil (2005).6 No obstante, tras al menos tres

^{5.} En 2012, producto de un proceso multisectorial con amplia representación de organizaciones sociales, se promulgó en Honduras la Política nacional de prevención de violencia hacia la niñez y juventud en Honduras (disponible en: http://www.sipi. siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/politica_de_prevencion_de_la_violencia_hacia_la_ninez_y_juventud_0.pdf). En Guatemala, en 2014 vio la luz la Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034 (disponible en: http://upcv.gob.gt/wp-content/uploads/2016/09/Pol%C3%ADtica-Nacional.pdf), y luego la Estrategia nacional. Prevención de la violencia y el delito 2017-2027 (disponible en: https://upcv.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/ESTRATEGIA-DE-PREVENCION.pdf). En 2015, se promulgó el Plan El Salvador seguro (disponible en: http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/EI-Salvador-Seguro.pdf).

^{6.} Este instrumento fue diseñado y promulgado por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh), en parte porque el entonces director ejecutivo de esa instancia, Frank La Rue, había sido, desde su actuación años atrás como integrante de una organización de la sociedad civil, uno de los impulsores pioneros de estrategias de prevención de la violencia para abordar el fenómeno de las maras y pandillas que, a finales de la década de los 90, ya resultaba preocupante. Véase el texto de esta política en: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Prevencion%20Violencia%20Juvenil.pdf.



lustros de que los gobiernos hayan adoptado el tema en sus agendas públicas, resulta difícil establecer con algún nivel de certeza los cambios reales en la vida de las personas que pueden ser atribuibles a estos esfuerzos. Escasean los informes de medición que den cuenta, con algún nivel de rigurosidad técnica, de los resultados e impactos reales de estas iniciativas, de ahí que en diversos escenarios en donde se discuten temas relacionados con la prevención de la violencia sea frecuente escuchar a actores que pertenecen tanto a los gobiernos como a la sociedad civil y a internacional cooperación señalar que las políticas públicas no solo carecen de monitoreo y seguimiento institucional, sino que suelen quedar en el papel o se circunscriben a esfuerzos de difusión o "socialización" —como se dice en la jerga— que más parecen obedecer a intereses político-partidarios del ministro o viceministro de turno. Además, una política (aunque se llame plan o estrategia) suele ser sustituida cada vez que existe cambio de administración. lo cual no solo no garantiza la continuidad de las acciones, sino que impide en el nivel institucional operativo una acumulación conceptual-metodológica necesaria para afianzar las intervenciones, establecer modelos y, con el paso

del tiempo, medir su eficacia.

2. Las violencias y su tratamiento integral

En el Triángulo Norte de Centroamérica, diversas manifestaciones de violencia -delictiva o nose hacen presentes en distintos territorios sociales (desde hogar, pasando por los centros educativos, las áreas urbanas, el campo, los espacios laborales, la comunidad y el Estado) y permean las dinámicas relacionales entre los individuos y los colectivos, erosionando la cohesión social y ralentizando el desarrollo. Debido a la falta de mecanismos o dispositivos sociales que produzcan una ruptura de los ciclos de victimización y retribución o venganza, la región asiste a dinámicas de transmisión intergeneracional de la violencia

En ese marco, en los escenarios multisectoriales donde se reflexiona sobre estrategias de prevención se escucha, en El Salvador, Guatemala y Honduras, que al hablar de inseguridad es necesario referirse a diferentes formas de violencia. A esto, por lo general, se alude como las violencias, en plural: intrafamiliar, doméstica, de género, contra las mujeres, contra la niñez, escolar,



asociada con jóvenes, pandilleril, entre otros. Los calificativos varían, pues las formas de nombrar la violencia abundan en sociedades agobiadas por ella.

Al momento de encauzar acciones preventivas, sin embargo, esta comprensión plural deia de informar estrategias verdaderamente integrales para prevenir o controlar el fenómeno violento, sobre todo si por integralidad se asume que se interviene desde una visión que reconoce multidimensionalidad causal e interconexiones existentes entre una forma y otra de violencia, expresadas en territorios y dinámicas sociales que coinciden en el tiempo y el espacio.

Ilustra esta situación la *Política* prevención nacional de violencia hacia la niñez y juventud en Honduras, en cuyo "Resumen ejecutivo" se lee que "[...] las violencias y los procesos vinculados de los delitos y conflictos son un fenómeno multicausal, y no puede culparse a un sector de población (la juventud) de la misma como no puede señalarse un solo elemento fundamental de causalidad" (2012, pág. 2); pero, líneas adelante, se establece que el fin esencial de este instrumento es "[...] disminuir los factores que hacen vulnerables y victimizan

a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Honduras [sic]" (2012, pág. 4), dejando de lado, por consiguiente, a las mujeres, o bien soslayando una visión interseccional en donde se reconozcan las imbricaciones de las distintas identidades y, consecuentemente, se aborden los fenómenos violentos con reconocimiento de las diferencias no solo etarias, sino étnicas y de género, entre otras.

Lo que sucede en el caso de la política hondureña es común en la región, de manera que al hablar de prevención de violencia por lo general resulta implícito que se está hablando de violencia asociada con jóvenes (o como suele llamársele, violencia juvenil). En gran medida, puede decirse que se asiste al auge mayoritario de programas y proyectos de prevención de esta clase de violencia porque cuando el tema comenzó a ubicarse en la agenda pública la prevención buscaba impedir el ingreso de los jóvenes a las pandillas, o bien, persuadirlos de que renunciaran a estas organizaciones y se reintegraran a la vida social. En este sentido cabe recordar que, en Centroamérica, el origen de las estrategias de prevención de la violencia data de los años 90, cuando una serie de oenegés comenzó a favorecerlas como mecanismo para trabajar



con las pandillas, demostrar que estas no eran solo un problema de seguridad, sino que se trataba más bien de un problema de naturaleza social y, con base en ello, oponerse a las diversas políticas represivas que los gobiernos de la región estaban implementando para hacer frente al fenómeno de la violencia asociada con estos grupos mayoritariamente integrados por jóvenes.⁷

Este auge de acciones preventivas dirigidas a ióvenes también obedece a la tendencia considerar, imaginario en el ciudadano, que buena parte de la crisis de inseguridad es responsabilidad casi exclusiva de las pandillas, a las cuales sigue calificándose como juveniles. Esto último ignora el hecho de que en la actualidad se habla de familias pandilla integradas por hasta tres generaciones, incluyendo niños y niñas que, por el hecho de que sus padres son pandilleros, ya no tienen que atravesar el ritual para "brincarse" a estas organizaciones y son considerados los más «puros» entre ellos (Aguilar Umaña, 2018). Asimismo, ignora otras manifestaciones de violencia y criminalidad asociadas con los grupos de crimen organizado, o el significativo impacto que en la inseguridad subjetiva tiene la delincuencia común, a la cual podría responsabilizarse de una significativa cantidad de casos diarios de hurto y robo. Estas últimas manifestaciones pueden o no estar vinculadas con personas jóvenes, pues mientras se carezca de un sistema robusto de información y generación de evidencia sobre dinámicas delictivas (sobre todo, mientras no se mejore la investigación criminal y los datos no

7. Honduras, con los planes "Libertad Azul" (2002-2003) y "Mano Dura" (2003-2005), fue el primer país en declarar oficialmente políticas represivas contra las pandillas. En El Salvador, en junio de 2003, el presidente Francisco Flores presentó el "Plan Mano Dura"; en agosto de 2004, el presidente Elías Antonio Saca dio paso al "Plan Súper Mano Dura"; y en marzo de 2016, el presidente Salvador Sánchez Cerén anunció una serie de "medidas extraordinarias", en el marco de una "guerra contra las pandillas". En Guatemala, se conoce que "[...] en junio del 2003 la PNC puso en marcha la Orden de Servicio, conocida como Plan de Control de Pandillas Juveniles o Plan Escoba, como lo denominan muchos miembros de la PNC, haciendo referencia a planes de "limpieza social" implementado [sic] por fuerzas represivas de seguridad en el pasado contra grupos vulnerables" (Rodríguez y Pérez, s/f: 18). Para más información al respecto, véase, entre otros, los siguientes enlaces: https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/historia-judicial-fracasada-contra-pandillas/; https://www.nytimes.com/es/2017/11/29/el-salvador-maras-tregua-violencia/; https://seguridad.nexos.com.mx/?p=49.



se desagreguen de acuerdo con variables etarias y de género), lo que persiste son visiones prejuiciosas que se nutren y a la vez alimentan el ciclo de estigmatización contra la juventud.

Vale señalar que en Latinoamérica, según el más reciente informe de la Corporación Latinobarómetro (2017), las percepciones ciudadanas sobre la violencia pandilleril hacen que esta ocupe el quinto lugar en el listado de las formas de violencia más dañinas, con un 51 por ciento, solo superada, en su orden, por la violencia intrafamiliar con niños, con mujeres, el crimen organizado y la violencia en las calles.8 En El Salvador y Honduras, según el mismo informe, la violencia que generan las pandillas es la más frecuente, con un 61 y un 31 por ciento, respectivamente. En Guatemala, por su parte, el porcentaje de frecuencia de esta violencia asciende a un 34 por ciento, solo superado por la violencia en las calles, con un 36 por ciento (aunque cabe reconocer que esta última es una forma de violencia que también se asocia en el imaginario ciudadano con las personas jóvenes, lo cual refuerza la idea del rol central que estas desempeñan en los escenarios de violencia que se viven).

La primacía de la prevención de violencia asociada con jóvenes ha ido, sin embargo, en detrimento de la atención preventiva de otras formas de violencia, entre ellas las violencias de género y contra las mujeres. En este ámbito, cabe mencionar que la ausencia generalizada de estrategias de prevención de violencia contra las mujeres no es privativa de Centroamérica, pues aun en países como los Estados Unidos, donde tanto avance ha existido en la implementación de programas de prevención de la violencia y el delito basados en sólida evidencia empírica, el enfoque, cuando de violencia contra las mujeres se trata, se ha decantado más por [...] las estrategias de reacción,

^{8.} Se requerirían análisis más detallados para afirmar que en los países del Triángulo Norte de Centroamérica algunas de las formas de violencia consideradas en el Informe 2017 de la Corporación Latinobarómetro como «más dañinas», como el crimen organizado y la violencia callejera, también pueden asociarse con el accionar de maras y pandillas. Sin embargo, para quien ha trabajado en temas de seguridad y prevención de la violencia en esta subregión —como es mi caso— no resulta difícil observar a priori esta relación.



incluyendo el financiamiento de sistemas para asistir a las víctimas y mejorar la actuación policial y la persecución penal, en lugar de invertir en la prevención delictiva" (Waller, 2014, pág. 206). La Organización Mundial de la Salud también refiere, en este sentido, que "La prevención de la violencia infligida por la pareja y la violencia basada en evidencia científica se encuentra apenas en sus comienzos y todavía queda mucho por hacer." (OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2011, pág. 1).

También se observa que la mayoría de programas de prevención -aun cuando atiendan a jóvenes hombres y mujeres- carecen de enfoque de género, lo cual a la postre no solo sigue erosionando la integralidad de las acciones, sino lo que es peor, a menudo

redunda en la reproducción de estereotipos y prejuicios de género que terminan alimentando el mismo fenómeno que buscan reducir.

3. Desafíos actuales

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica asisten a varios desafíos que cabe abordar para fortalecer las estrategias prevención de la violencia y el delito, lo cual resulta de suma relevancia en una coyuntura político-institucional en donde las respuestas del Estado tienden recrudecer los enfoques securitarios para hacer frente a la crisis, con peligrosos retrocesos hacia paradigmas de seguridad del Estado y remilitarización -con países como Honduras a la cabeza de este extremo-.9

9. Al inicio de su primer mandato (enero de 2014), el presidente Juan Orlando Hernández disolvió la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), revirtiendo así una serie de avances que se estaba impulsando desde este ente colegiado; entre ellos, siete proyectos de ley vinculados con la materia, o la revisión y propuesta de un nuevo modelo de currículo educativo para la Policía Nacional. De acuerdo con distintas fuentes (expertas y no expertas, provenientes de muy amplios sectores sociales), el país asiste a una militarización o remilitarización que está llevando a las Fuerzas Armadas a ocupar roles que no le corresponderían en un esquema de seguridad democrática. Entre otras acciones, destaca el establecimiento de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), comando especial de las Fuerzas Armadas de Honduras que, en coordinación con otras instituciones de seguridad -en particular, la Policía y la Fiscalía-, está orientado a realizar tareas de seguridad pública en el país. El mecanismo de articulación entre la PMPOP, el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional es la Fuerza Interinstitucional de Seguridad Nacional (Fusina), creada mediante acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa. La PMOP constituye un retroceso para el país. Además de



Como correlato del posicionamiento estatal, vale señalar que la mayoría ciudadana persiste en su preferencia por opciones antidemocráticas según las cuales las personas están dispuestas a perder libertades fundamentales con tal de vivir en lugares más seguros. En este sentido, cabe recordar que, en 2004, el 63.3 por ciento de los salvadoreños refirió estar de acuerdo con el denominado "Plan Súper Mano Dura" del gobierno de turno (Ciprevi-CDHES, 2012); y más recientemente, el informe de la Corporación Latinobarómetro correspondiente a 2017 ha señalado que los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica son, en el conjunto de América Latina, aquellos cuyas poblaciones manifiestan menor apoyo a la democracia, con los siguientes porcentajes: Honduras, 34 por ciento; El Salvador, 35 por ciento, y Guatemala, 36 por ciento (2017, pág. 11).

En ese escenario, resulta estratégico intensificar esfuerzos para que la agenda de seguridad una direccionalidad retome democrática, en el sentido de que ubique en el primer lugar de sus prioridades a la persona humana en toda su integralidad. La seguridad democrática es eminentemente preventiva; de ahí que en su marco se proponga la emergencia de un Estado que sea tanto capaz de contener riesgos y amenazas, como de promover el desarrollo integral, generando condiciones de bienestar y acceso a oportunidades equitativas para todos y todas (Rosada Granados, 2010).

efectuar constantes operativos de seguridad pública en las calles, hay militares en los hospitales, terminales de transporte, aduanas e institutos educativos, entre otros; asimismo, sus efectivos mantienen presencia en todos aquellos territorios en donde se suscitan situaciones de conflictividad vinculadas con el tema ambiental y las industrias extractivas. Después de la reelección ilegal y el fraude electoral de Hernández (noviembre de 2017), la PMOP también ha reprimido brutalmente el descontento ciudadano que, tras conocerse el resultado de los comicios, se ha manifestado constantemente en las calles; vale la pena mencionar que entre finales de noviembre de 2017 y mediados de enero de 2018 se contaban 34 asesinatos de personas opositoras al régimen (véase en: https://actualidad.rt.com/actualidad/259622-interminable-crisis-honduras-34-muertes). Adicionalmente, se cuenta con un impuesto exclusivo destinado a fortalecer la seguridad (la denominada "tasa de seguridad") cuya recaudación no se realiza por el ente estipulado por la ley para el efecto y se maneja discrecionalmente por la Presidencia de la República, sin que se pueda realizar fiscalización alguna al respecto.

Si por un lado se advierte que la seguridad democrática como paradigma analítico ubica ciudadano en el centro de sus prioridades y, por el otro, se considera que la prevención de la violencia y del delito como fundamentalmente estrategias operativas se proponen evitar la ocurrencia de eventos que tengan el potencial de generar daño a las personas, disminuyendo aquellos riesgos que las colocan en esa posibilidad, se comprenderá que seguridad y prevención caminan de la mano. Entre más se previene, más seguro es un espacio social. De ahí entonces la necesidad intensificar esfuerzos permitan contar con estrategias de prevención más efectivas, que realmente orienten la inversión pública y contribuyan a modificar la percepción ciudadana proclive al autoritarismo.

Para ser más efectivas, sin embargo, las estrategias de prevención en el Triángulo Norte de Centroamérica requieren enfrentar algunos desafíos, tal como se analiza a continuación.

3.1 El desafío de la información

Para lograr prevenir con cierto nivel de eficacia es preciso contar con información clara sobre el fenómeno violento y delictivo, principales son SUS dinámicas, dónde se produce, por qué, quiénes lo están generando y padeciendo. Esta información no solo permite identificar factores de riesgo/protección, y consecuentemente diseñar estrategias para la focalización de acciones, sino también facilita el planteamiento de escenarios que ayuden a anticipar la emergencia del fenómeno. En ese sentido, uno de los primeros desafíos de la subregión obedece a la fragilidad de los sistemas de información sobre el fenómeno de la violencia y la criminalidad.

Cualquier investigador u operador institucional que se dedica estos temas sabe que en los países de Centroamérica carece de información robusta, confiable, oportuna y sistemática sobre las distintas dinámicas que caracterizan la inseguridad. En principio, puede considerarse que la única excepción actual a esto es la información sobre homicidios. pues este hecho criminal registrado a la vez por varias instituciones a las que por ley les compete hacerlo (policía, fiscalía medicina forense); además, el indicador se ha universalizado y ha ido cobrando creciente notoriedad mediática. Esto último, sin embargo, nos lleva a menudo a



otro problema: el uso generalizado de la tasa de homicidios como proxy de violencia, con lo cual no solo se sesga una visión objetiva sobre el fenómeno violento y criminal en toda su complejidad, sino se tiende a emplear esta información para el sensacionalismo, el amarillismo y, lo que es peor, para el fortalecimiento de acciones securitarias que por lo general esconden otros intereses que van más allá de la producción real de seguridad. 10

Pero además de incurrir en el error de considerar la tasa de homicidios como indicador de la violencia en su conjunto —deduciendo a partir de él, qué tan violento es o no es un país—, rara vez se reflexiona sobre la validez de la información que se maneja, pues esta por lo general

proviene de fuentes oficiales. Sin embargo, si bien estas fuentes "[...] representan la versión oficial de la realidad" (Bergmann, 2015, pág. 238) y, por consiguiente, resultan útiles cada vez que se quiere describir el fenómeno, es preciso reconocer que no solo pueden sesgar la información con fines políticos, ¹¹ sino que además adolecen de serias fallas técnicas que persisten pese al generalizado uso actual de las tecnologías digitales y las redes informáticas.

Por ejemplo, para la segunda mitad de la década de los noventa, diferentes instituciones del Estado salvadoreño han contabilizado los homicidios con un 50-60-70 hasta 79 por ciento de diferencia. [...] también surge

^{10.} Por ejemplo, el auge de la industria de seguridad privada, los planteamientos electorales que hacen uso de argumentaciones propias del populismo punitivo, o los intereses político-institucionales que se esconden detrás de advertencias como los famosos travel advisory.

^{11.} En varias ocasiones he asistido a discusiones en las cuales analistas de seguridad, operadores de agencias internacionales, o miembros de oenegés que trabajan el tema han señalado dudas metodológicas en la manera como los gobiernos establecen la tasa de homicidios. Durante el auge de la tregua entre pandillas en El Salvador (2012-2013), por ejemplo, había quienes decían que la tasa de homicidios (a la baja) no era real, pues no se estaban contabilizando las desapariciones; cuando la tasa de homicidios comenzó a bajar en Honduras, después del grave pico de 2013, analistas señalaban que el Gobierno estaba ocultando las verdaderas cifras y que las desapariciones estaban aumentando. En Guatemala también se comentaba que se había ampliado la cantidad de población arbitrariamente, para hacer que la tasa pareciera más baja. Con esto quiero señalar, además de la desconfianza en las cifras oficiales, el carácter político que muchas veces asume esta medición que solo aparenta ser un duro y frío dato estadístico.



el tema del posible sobreregistro: cuando [llego a buscar a Fabio Molina Vaquerano, veterano jefe del Instituto de Medicina Legal de El Salvador, lo encuentro] revisando si algunos registros de muerte se deben a que diferentes pedazos del mismo cuerpo aparecen en el sistema como muertes distintas. (Bergman, 2015, pág. 239-240).

Pese a lo grotesco del testimonio anterior y pese a las graves deficiencias de los sistemas de información delictiva, la medición sistemática que se da en el caso de los homicidios no se efectúa con respecto a otros hechos criminales. Esto sucede muy a menudo cuando la notificación de los hechos no es de oficio y, por consiguiente, depende de otros factores entre los cuales destacan las facilidades de acceso a las dependencias donde se puede interponer una denuncia (fiscalías y policía) y, sobre todo, la confianza ciudadana con respecto a las autoridades. Tristemente, en el Triángulo Norte de Centroamérica la falta de confianza no se relaciona solo con la esperanza de que el ciudadano encuentre en las autoridades de seguridad y justicia una solución satisfactoria a su problema, sino a menudo se vincula con el hecho de que la población considera que la policía, sobre todo, se encuentra coludida con los grupos criminales. Por algo los países de la subregión ostentan un nivel de confianza ciudadana en la policía del 29 por ciento, para el caso de Honduras, y del 27 y 24 por ciento para los casos de El Salvador y Guatemala, respectivamente (Corporación Latinobarómetro, 2017, pág. 23).

De esa cuenta, hay un notable subregistro en cuanto a delitos como el robo, el hurto y la extorsión. El mismo caso sucede con delitos de violencia sexual, de género y contra las mujeres. Así, ya en 2001 un estudio de Héctor Leyva señalaba que el principal problema con respecto a los datos sobre criminalidad en Honduras era el subregistro, pues solo dos de cada tres víctimas de robo lo reportaban a la policía, mientras que menos de una de cada tres mujeres denunciaba haber sido víctima de violencia. En El Salvador, por su parte, se calcula que el subregistro de delitos cometidos no denunciados corresponde al 90 por ciento (Ethos, 2017, pág. 15), mientras que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala apunta "[...] tendencia en que más de dos terceras partes de los hechos de violencia no llegan a denunciarse en ninguna institución." (ODHAG, 2013, pág. 6).



Es muy importante señalar las falencias en cuanto a establecer sistemas de información conocimientos generación de más adecuados, que permitan dimensionar otras formas violencia que no solo están afectando en el presente, sino que, según se ha demostrado en otros países, tienen un alto potencial de producir en el futuro nuevos ciclos de victimización, como es el caso del maltrato y el abuso sexual infantil. 12 A estas manifestaciones de violencia cabe agregar otras formas del fenómeno que también están produciendo episodios violentos con impactos negativos, tal como la violencia en las escuelas -que, por supuesto, va más allá del acoso escolar o bullying-, en las calles o en los espacios laborales.

Otro desafío relacionado con información es que esta tiende a ser abordada desde generalizadouna perspectiva ra, sin tomar en cuenta que en temas de violencia y criminalidad específicos, la territorios dimensión más local, el conocer cuáles son los grupos de riesgo, hacen la diferencia. Por ello es que las acciones preventivas de base comunitaria, la disuasión focalizada y los enfoques que privilegian el trabajo para evitar la reincidencia y la revictimización se encuentran entre los más exitosos (Waller, 2014). Esto implica definir las dimensiones sociales, espaciales necesariamente, de aquello que se denominará localidad, es decir, algo que va más allá de las divisiones administrativas de un determinado territorio y que requiere tener correspondencia con las dinámicas de la violencia y la criminalidad para poder ser útil a efectos de focalización. Por todo ello, al enfocar acciones de prevención en un barrio o colonia, se requiere contar con información robusta con la especificidad y el detalle requeridos.

En cuanto a información y manejo de datos, otra tendencia que ha cobrado notoriedad entre las personas que diseñan y ejecutan acciones preventivas es otorgar primacía a las estadísticas y porcentajes como único mecanismo de aproximación a la realidad, en desmedro de otro tipo de fuente. Esto, además de ser un

^{12. &}quot;[...] el maltrato infantil duplica aproximadamente la probabilidad de que un individuo se involucre en la delincuencia; los resultados se exacerban aún más en casos de abuso sexual" (Waller, 2014, pág. 144).



mito, en la práctica programática y operativa ha significado pérdida de riqueza analítica de información de índole cualitativa que también es relevante para diseñar estrategias de prevención.

Así las cosas, los países de la subregión enfrentan el desafío de fortalecer sus sistemas de información sobre delitos. apostándole registrar a información de manera desagregada, mecanismos con robustos para el manejo datos en tiempo real. También es preciso que esa información sea accesible y sea utilizada para decisiones acertadas para generar conocimientos más sólidos sobre los fenómenos. Existe suficiente experiencia sobre cómo mejorar en este sentido, de manera que asumir el desafío es decididamente una cuestión de voluntad político-institucional, más que un problema de naturaleza técnica.

3.2 El desafío de una visión compleja

La violencia y la criminalidad obedecen a dinámicas complejas que se interconectan. Cualquier análisis serio sobre estos temas pone al descubierto que se trata de fenómenos con una etiología compleja, que demanda paradigmas de análisis multidimensionales y multicausales. Como fenómeno dinámico, se produce en ciclos que se realimentan y pueden aumentar su intensidad y efectos nocivos (círculo vicioso) cuando no existe un elemento que desvíe o transforme la dinámica algo positivo virtuoso). Por tal motivo, es preciso abordar estos fenómenos tanto en relación con sus causas, como en relación con sus consecuencias, tomando en cuenta, igualmente, trayectorias entre ambos extremos.

Los territorios sociales donde se suscitan las dinámicas de violencia y delito son interdependientes (individuo, familia, instituciones, comunidad, Estado). Es decir, no se puede aislar la dinámica de una persona de la de sus diversos entornos, y estos, a la vez, se entrecruzan e influencian mutuamente, en varias direcciones.

Este enfoque ecológico como paradigma analítico para la intervención (basado en Urie Bonfenbrener [1987/2015] y que luego retoman la OMS y otras muchas organizaciones que operan en la subregión) se ha sumado a la consideración, desde 1996, de que la violencia es un



problema de salud pública según el cual el fenómeno

[...] en lugar de ser consecuencia de algún factor único, es el resultado de factores de riesgo y causas múltiples que interactúan en las cuatro esferas de una jerarquía imbricada (la persona, las relaciones cercanas y la familia, la comunidad y la sociedad general). (OMS, 2011, pág. 7).

Esta mirada ecológica/epidemiológica adopta tres estrategias de intervención: prevención primaria, secundaria y terciaria.¹³ Esta manera de estratificar las intervenciones corresponde, como podrá colegirse, con los niveles de atención en salud y resulta de utilidad para tener una idea de la intensidad o intensificación del fenómeno violento y/o criminal que se está queriendo contribuir a evitar, y en qué etapa o momento.

Pese a que estos paradigmas comenzaron a emplearse muy pronto en Centroamérica, 14 su uso suele darse desde una visión simplista. A veces se cree que solo hay un paradigma analítico válido y que los demás están en desuso. 15 También suele adoptarse un único

^{13.} La prevención primaria se dirige a la población en general y responde a necesidades inespecíficas de los contextos y las situaciones que podrían favorecer la violencia (Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito, 2004); apunta a la prevención general y temprana y se orienta a reducir los factores de riesgo y a potencializar los factores de protección. La prevención secundaria, por su parte, focaliza acciones en la atención a grupos vulnerables de ser víctimas de violencia y grupos especiales que manifiestan actitudes violentas (también llamados "grupos de riesgo"). Las personas que pueden ser incluidas en estos grupos de riesgo ya han tenido algún problema asociado con la violencia y requieren apoyo para evitar la revictimización, o bien, para evitar convertirse en futuros victimarios. También se conoce como prevención tardía. La prevención terciaria, finalmente, busca rehabilitar y reinsertar a los agentes generadores de violencia y delitos. Es decir, se dirige a quienes han tenido problemas legales como consecuencia de su conducta. Es prevención en tanto busca evitar la reincidencia.

^{14.} Se recogen, por ejemplo, en la Política nacional de prevención de la violencia juvenil promulgada en Guatemala en 2005.

^{15.} Vale señalar que, en 2013, en reunión con un funcionario público que en la actualidad es viceministro de Prevención de Violencia en su país, las propuestas de prevención primaria, secundaria y terciaria que presenté, en mi calidad de coordinadora del proyecto regional Poljuve, fueron rechazadas aduciendo que lo que en ese momento era un enfoque más actual era el enfoque ecológico. Este funcionario, además de ignorar que el enfoque epidemiológico de la OMS se enriquece con una visión ecológica



modelo en el diseño de propuestas de intervención. En la práctica, las agendas de la cooperación internacional van marcando el camino y en raras ocasiones se pueden impulsar intervenciones verdaderamente integrales, sin caer en la fragmentación.

En el caso de la violencia asociada con jóvenes, la tendencia ha sido trabajar casi exclusivamente en prevención primaria; la prevención secundaria y terciaria han sido menos atendidas, sea por los gobiernos o por las organizaciones de la sociedad civil. Esto podría ser entendible desde una perspectiva macrosocial, dado que es siempre mayor la población vulnerable que aquella que pertenece a los llamados "grupos de riesgo", o que aquella que ya ha delinquido. Sin embargo, las razones por las que en el Triángulo Norte de Centroamérica no ha habido prevención secundaria y terciaria en la medida de las necesidades reales del contexto son, a mi juicio, cuatro:

a) porque existen riesgos legales y de seguridad y, por lo general, no se proveen garantías institucionales que generen algún grado de confianza para hacerlo; b) porque las metodologías para el trabajo población secundaria terciaria son más sofisticadas, y no se ha logrado afianzar un corpus de prácticas prometedoras que puedan generalizarse, estudiarse y transformarse en prácticas basadas en evidencia; c) porque en la medida en que no hay evidencia operadores cambio los consideran que las personas que pueden ubicarse en los niveles de riesgo secundario y terciario ya no tienen solución; d) porque en las agendas de la cooperación (particularmente en las agencias que manejan fondos de los Estados Unidos) esta población ha estado proscrita.16

En el caso de la violencia contra las mujeres y de género, la prevención primaria es la que muestra una mayor y más signifi-

(pues mientras las estrategias de prevención aluden al momento de intervención en el ciclo de producción del fenómeno violento y la mirada ecológica refiere al ámbito en el cual conviene intervenir), desestimó así propuestas que provenían de un amplio consenso ciudadano. Lo usual, en su país, es elaborar propuestas de política pública con base en la contratación de consultorías.

^{16.} En octubre de 2012, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos incluyó a la Mara Salvatrucha (MS) entre el listado de organizaciones criminales transnacionales, prohibiendo consecuentemente que recursos de ese país se destinen a cualquier actividad en la que participen miembros de esta pandilla. Véase en: https://elpais.com/internacional/2012/10/11/actualidad/1349984891 307336.html.

cativa ausencia. La secundaria, en el sentido de atención a víctimas, no del trabajo con victimarios, ha reunido el grueso de los esfuerzos. La rehabilitación de ofensores, por su parte, es prácticamente inexistente.

En síntesis, las estrategias niveles de la prevención (primaria, secundaria y terciaria) no se impulsan desde un continuum, ni en territorios sociales que se imbrican profundamente, estableciendo relaciones de dinamismo permanente. En parte ello obedece a la primacía de ejecución de acciones a partir de una lógica de proyectos, en lugar de una visión de proceso. Pero también existe la tendencia a generar soluciones simples a problemas complejos; la violencia se aborda como si su manifestación fuera aislada o sectorial. Así, suelen no establecerse conexiones operativas entre las violencias (de género, intrafamiliar, asociada con jóvenes, cultural) y, por consiguiente, no se aborda el fenómeno en su dimensión relacional.

La ausencia de enfoques integrales implica, por ejemplo, que al trabajar con jóvenes esté ausente la perspectiva de género (no transversalizada, sino en ejes concretos de acción), o que cuando se realizan acciones de prevención

con mujeres se encuentre ausente el enfoque de ciclo vital o intergeneracional.

Al no prevenir de manera holística y no advertir la multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la criminalidad, se deja de lado un continuum de intervenciones que, desde un enfoque amplio de construcción de paz, podrían cobrar otro sentido: prevención, interrupción de la violencia, investigación criminal, control, rehabilitación y reintegración. Uno de los indicadores de esto es la falta de coordinación entre los distintos actores vinculados con las estrategias de prevención, lo cual ha sido señalado en varias ocasiones (OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2011).

3.3 El desafío de focalización

Los programas de prevención tienden a trabajar con las poblaciones en riesgo, o grupos de riesgo, pero no con quienes las colocan en esa situación. Normalmente, el sujeto social de la prevención, es decir, el prevenible, son los jóvenes y, sobre todo, los hombres jóvenes. Como se ha referido, existe en el imaginario ciudadano la percepción de que las pandillas juveniles son las causantes del grueso de violencia



y criminalidad que se vive en los países de la subregión. Esta percepción se encuentra interrelacionada de manera sistémica -como causa y consecuencia a la vez- y funciona como un sistema de refuerzo con los discursos social e históricamente construidos en torno a las personas jóvenes. Estos últimos se han desplegado en una trayectoria que oscila entre el joven permitido y el no permitido, 17 lo que a menudo implica la invisibilización de matices y el afincamiento de visiones prejuiciosas, estigmatizadoras y adultocéntricas sobre la juventud que, finalmente, terminan funcionando como una especie de profecía autocumplida (Aguilar Umaña, 2017). Y es que

[...] las ideas dominantes acerca de las personas jóvenes las caracterizan como seres incompletos, vulnerables, riesgosos y en riesgo por el hecho mismo de ser jóvenes. A partir de lo anterior se llega a argumentar que necesitan ser formadas, prevenidas y guiadas para completarse y convertirse como adultos en "buenos ciudadanos. (Lemus, 2013, pág. 153).

En numerosas ocasiones estas visiones prejuiciosas, en tanto expresión de violencia simbólica, terminan legitimando el ciclo de victimización que envuelve a millares de jóvenes en la región.

Quienes diseñan acciones prevención no han solido detenerse a reflexionar sobre quién coloca a los jóvenes en el riesgo en el que se encuentran. Una respuesta honesta a esa pregunta va más allá de considerar que los jóvenes están en riesgo debido a las pandillas que los quieren reclutar; esta visión, además de irreal, es simplista pues ignora que muchos jóvenes desean genuinamente convertirse en pandilleros, o en narcotraficantes, precisamente porque la figura de poder que este tipo de actor encarna representa justo el ideal de «macho alfa» que las sociedades patriarcales y clasistas glorifican. La respuesta honesta al cuestionamiento debiera llevar a advertir con más frecuencia que muy a menudo las personas jóvenes están en riesgo debido a sus familias, o a la escuela, o a la policía. En riesgo, en síntesis, porque muchas de

^{17.} El pandillero es en la actualidad el equivalente del joven delincuente decimonónico que se oponía al joven estudiante como paradigma del "bueno", el permitido (Levenson, 2013; Aguilar Umaña, 2017).



las instituciones en cuya función se encuentra la transmisión de la cultura y los valores sociales (es decir, los procesos de socialización) están en crisis. En ese sentido, cabe preguntarse ¿por qué entonces no trabajar con las familias, la escuela y la policía, además de con los jóvenes, y hacerlo no de manera separada, sino encontrando los nichos para la acción integral y multidimensional?

Lo observa cuando que se se trabaja en prevención de violencia asociada con jóvenes suele acontecer cuando se trata prevenir violencia las mujeres. En este caso, en el Triángulo Norte de Centroamérica, al igual que en otros países, es muy poco lo que se ha hecho en materia de prevención propiamente dicha, y las iniciativas se dirigen más hacia la atención a víctimas (prevención secundaria), contribuyendo así a evitar la revictimización y, eventualmente, a favorecer el acceso a la justicia. En este sentido, el acento se ha venido poniendo en el trabajo con las mujeres y mayoritariamente se ha dirigido a que ellas conozcan sus derechos, esperando que de esa manera se empoderen y luchen por la equidad de género.

También se han realizado esfuerzos por el empoderamiento económico de las mujeres, aunque la mayoría de acciones de esta índole han sido parte de la agenda de desarrollo y no necesariamente de la agenda de prevención de violencia (aun cuando los proyectos de microfinanciación dirigidos a mujeres en algunos países del mundo están considerados prácticas prometedoras en la prevención de la violencia contra ellas, especialmente la infligida por la pareja y la sexual [OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2011, pág. 2]).

Pensar en quiénes son los sujetos sociales que colocan poblaciones en riesgo ayuda a focalizar y, por consiguiente, priorizar, las acciones prevención, dejando los temas más amplios de acceso a derechos del lado de una agenda de desarrollo que incluya en el centro la participación ciudadana genuina y en condiciones de equidad. Ambas estrategias son relevantes, pero conviene no confundirlas no solo para canalizar adecuadamente las iniciativas y los recursos, sino también para valorar la atribución de impactos de una manera más precisa.



Focalizar, en este sentido, implica animarse a trabaiar con los violentos y los violentados. Desde este marco, cabe considerar que la agenda de prevención debe ir más allá de la prevención primaria -que es la que ha solido acaparar la mayoría de esfuerzos que se han impulsado en el Triánaulo Norte de Centroamérica-, generando también opciones de disuasión focalizada, interrupción de la violencia, rehabilitación y reeducación (prevención secundaria y terciaria, respectivamente). En este sentido, la prevención debe cruzarse, en la práctica concreta, con la agenda seguridad democrática, de incluvendo iusticia restaurativa y atención integral a víctimas. Es preciso animarse a trabajar con los que están produciendo las violencias y los delitos. En el caso de la inseguridad pública, estos últimos son pocos, pero tienen potencial de impactar con sus acciones a muchos. Como consigna Irvin Waller, citando a Brown y Campbell (2014, pág. 25), solo de cinco a diez por ciento de todos los niños cometerán, de jóvenes o adultos, entre el cincuenta y el setenta por ciento de todos los delitos v tendrán recurrentes conflictos con los operadores del sistema de seguridad y justicia (de ahí que se les denomine "infractores crónicos"). Abt y Winship, citando a Braga (2015), también señalan, como una de las conclusiones clave de su metanálisis, que "[...] la evidencia empírica y teórica sugiere que el crimen está concentrado en un pequeño número de lugares de alto riesgo, durante momentos de alto riesgo, y es generado por un número pequeño de personas en mucho riesgo" (Abty y Winship, 2015, pág. 12).

En el caso de las violencias contra las mujeres que se producen tanto en el seno de la familia como en otros territorios sociales, quienes se convertirán en perpetradores son muchas más personas, dado que el machismo y el patriarcado están fuertemente arraigados en las sociedades y, por consiguiente, son permitidos sino no solo incluso son fomentados avalados comunitariamente, cual legitima el comportamiento del abusador. En estas circunstancias, entonces, focalizar alude a no seguir soslayando el trabajo de prevención de la violencia con los hombres, construvendo opciones

121



Isabel Aguilar 🔌 Prevención de las violencias en el Triángulo Norte de Centroamérica. Desafíos actuales

concretas para el afianzamiento de masculinidades libres de machismo. 18

Aquí cabe hacer, además de la pregunta sobre quién coloca a las personas en riesgo, cuáles son las circunstancias o factores que les hacen estar en ese riesgo. Esto obliga a pensar en los factores de riesgo o factores posibilitadores de la violencia. Si bien este tema ha llegado a la retórica o forma parte de los tecnicismos actuales que se emplean en el diseño de muchos proyectos de prevención, existe una gran distancia entre dicho diseño y lo que realmente se hace.

Con base en el análisis de los distintos factores de riesgo de violencia y el análisis de la evidencia sobre las acciones eficaces para prevenirla, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido siete estrategias (seis de ellas preventivas y una de respuesta), de la siguiente manera:

- Desarrollar relaciones seguras, estables y nutricias entre niños y niñas y sus padres, madres o cuidadores;
- Desarrollo de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes;
- 3. Reducir la disponibilidad y el uso nocivo de alcohol;
- 4. Reducir el acceso a armas de fuego y armas punzocortantes;
- 5. Promover la equidad de género para prevenir la violencia contra las mujeres;
- Cambiar las normas culturales y sociales que legitiman la violencia;
- 7. Promover programas de identificación, atención y cuido a las víctimas (WHO, 2014, viii; traducción libre).

18. En este ámbito, vale la pena mencionar el trabajo pionero que el Centro de Prevención de la Violencia (Ceprev) de Nicaragua ha venido impulsando desde 1997. Desde esa fecha, el equipo del Ceprev ha consolidado un enfoque que se basa en la consideración de que "«Los roles de género promueven una reafirmación constante de la masculinidad a través de la violencia en sus diversas manifestaciones [...], con gravísimas consecuencias para la salud física, emocional, psicológica, sexual, para las relaciones interpersonales en todos los ámbitos, siendo fuente también de dificultades económicas, en la cohesión social, de inseguridad ciudadana, de estabilidad comunitaria e incluso de gobernabilidad" (Ceprev, 2018, pág. 7). Esta experiencia ha sido evaluada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante una metodología cuasi experimental, con resultados muy positivos (Lemus y Armbrister, 2016).



Pese a que se cuenta con evidencia científica sobre la relevancia de estas siete estrategias, los escasos esfuerzos de prevención en el Triángulo Norte de Centroamérica siguen apostándole, primero, a focalizar acciones en las personas jóvenes a quienes se considera prevenibles, restando importancia al trabajo con las familias, las comunidades y los policiales, entre otros actores que colocan en riesgo a aquellos; segundo, en el trabajo con jóvenes se privilegia la prevención primaria, en detrimento de la focalización secundaria y terciaria; tercero, se ignora la abrumadora necesidad de encauzar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, en todas sus formas, y cuando esto se intenta hacer, las acciones se dirigen hacia las mujeres, minimizando la importancia de las estrategias de construcción de nuevas masculinidades 19

Adicionalmente, hay dos de las estrategias mencionadas por el

citado estudio de la OMS que en los últimos años han sido impulsadas por diversas organizaciones de la sociedad civil en el Triángulo Norte de Centroamérica, pero desafortunadamente sus esfuerzos son escasos y, por lo general, han sido desoídos: el control de armas y municiones y la atención a víctimas.

> Se estiman 2,2 millones de armas de fuego registradas en Centroamérica, de las cuales 870.000 están registradas por las fuerzas de seguridad y 1,4 millones están registradas por civiles. Además, se estiman 2,8 millones de armas de fuego no registradas. Si estas estimaciones son correctas, entonces teóricamente existen suficientes armas de fuego en manos de civiles para armar a uno de cada tres hombres en la región (UNODC, 2012, pág. 61).

Según datos del Banco Mundial (en Escotto, 2015, pág. 12), en

^{19.} Conviene mencionar que, en un foro sobre feminismo efectuado con fines didácticos en 2017, pregunté a las expositoras sobre el enfoque de nuevas masculinidades. Una de ellas me respondió que ese no era problema de las mujeres, en tanto nosotras ya tenemos suficiente responsabilidad de velar por el propio empoderamiento. En conversación informal con la directora del Ceprev, Mónica Zalaquett, ella comentó que en los círculos feministas nicaragüenses se asume esta misma postura. Desde la perspectiva de prevención de violencia contra las mujeres, sin embargo, resulta imprescindible trabajar con los perpetradores u ofensores que, en el caso de esta forma de violencia, son mayoritariamente los hombres.



Centroamérica hay un arma de fuego por cada diez personas; en Guatemala, país de la región que más armamento legal adquiere (a pesar de sus elevados índices de pobreza), se calculan dieciséis armas por cada cien personas. A la cantidad de armas que siguieron en circulación después de los enfrentamientos armados internos de El Salvador y Guatemala, agréguese que la región es escenario de tráficos ilegales de armamentos que históricamente han tenido como destinos Colombia México; asimismo, por tratarse de países con elevados niveles de población viviendo debajo de la línea de pobreza, lo cual dificulta el acceso a la compra de armas -sea lícita o ilícitamente- abundan las armas de fabricación artesanal o "hechizas" (UNODC, 2012).

Los datos se inscriben con un propósito más allá de lo ilustrativo: insistir, una vez más, que la mayoría de asesinatos que se cometen en el Triángulo Norte de Centroamérica (una región que, como se ha dicho, ha sido en diversos años catalogada como la más violenta del mundo fuera de un enfrentamiento armado abierto)

es perpetrada mediante armas de fuego, el 77 por ciento, para ser más precisos (UNODC, 2012).

Por otro lado, se cuenta con alguna evidencia sobre cómo, al disminuir la circulación de armas de fuego -en particular, de pistolas y revólveres-, se logra reducir los niveles de violencia y criminalidad. Así, entre 2005 y 2006, en los municipios de San Martín e llopagno, en El Salvador, se logró la reducción del 36 por ciento de los homicidios a partir de una veda de armas;²⁰ y entre 2008 y 2013 en Nicaragua se incautaron más de 19,000 armas de fuego y, según fuentes policiales, esto ha ayudado al control de la criminalidad en aquel país.²¹

A pesar de la evidencia al respecto, el tema de control de armas y municiones no está en la agenda de las organizaciones que tradicionalmente se han dedicado a la prevención, ni en las políticas gubernamentales vigentes. Este pareciera ser un ámbito hiperespecializado que solo merece ser abordado desde los cambios legales que se requiere introducir,²² de manera

^{20.} Véase en: http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/107/.

^{21.} Véase en: https://dialogo-americas.com/es/articles/la-policia-nicaraguense-incauta-armas-ilegales-y-reduce-delitos-violentos.

^{22.} Por ejemplo, reducir el número de armas que cada persona puede portar según la ley, o mejorar los controles para la venta de municiones.



que se realizan pocos esfuerzos para concienciar a las personas sobre el tema, en el marco de iniciativas de construcción de paz y promoción de la no violencia que busquen erosionar y desmitificar la noción machista y patriarcal de poder y supremacía que subyace en el culto a las armas.

La atención a víctimas, por su parte, suele brindarse mayoritariamente en casos de violencia contra mujeres, niños y niñas, incluyendo maltrato, abuso sexual, trata y explotación sexual comercial, entre otros. Aunque en el Triángulo Norte de Centroamérica este tipo de acción es aún insuficiente frente a las significativas dimensiones de la violencia contra las mujeres, la violencia de género y contra la niñez, se están dando pasos en la dirección adecuada, institucionalizando dependencias especializadas en las distintas entidades encargadas del sistema seguridad y justicia de los países.²³

No obstante, existen al menos tres facetas de la atención a víctimas que prácticamente permanecen desatendidas en la subregión: a) la atención a aquellas personas que han sido víctimas de otras violencia formas de criminal (extorsión, secuestro, agresiones físicas, hurto, robo, tráfico ilegal de migrantes); b) el abordaje de la victimización secundaria (operadores de las instituciones que trabajan con poblaciones de alto riesgo, familiares de víctimas); c) la adopción de enfoques psicosociales orientados según un enfoque de reconocimiento del trauma individual y colectivo para atender a poblaciones de alto riesgo.

La atención de los efectos traumáticos de la violencia resulta crucial para reducir la transmisión intergeneracional de patrones de respuesta agresiva frente al conflicto. Conviene, en este sentido, reconocer que

En escenarios de violencia naturalizada, simplemente cambiar las formas visibles e institucionales del poder y la violencia no conducirá a una mayor participación (Gaventa, 2013). Si los afectados no tienen la agencia y la

^{23.} Por ejemplo, la Oficina de Atención Integral a la Víctima de la Fiscalía de la Mujer en Honduras; la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público en Guatemala; o la Dirección de Atención a Víctimas, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad de El Salvador.



confianza para formar parte de los espacios sociales o para usar las leyes, el statu quo simplemente se verá reforzado. Del mismo modo, para pasar de ser víctimas de la violencia a convertirse en agentes de su propio futuro, las personas deben ser capaces de reconocer formas de violencia naturalizadas e internalizadas. Esta realidad señala la necesidad de estrategias pedagógicas que permitan a los grupos afectados hacer visibles las formas ocultas e invisibles de violencia. (Gaventa, 2013) (Adams, 2016, pág. 60).

Para lograr cambios profundos en las dinámicas relacionales es necesario, entonces, asumir el desafío de incluir estrategias de atención psicosocial y atención del trauma, incorporándolas a los programas de prevención de cualquier tipo de violencia desde un enfoque de integralidad. Es igualmente importante trascender un exclusivo enfoque clínico en la atención a víctimas, dando pasos hacia la adopción de estrategias comunitarias abordaje de psicosocial. También es importante ampliar la atención a víctimas de diversas formas de violencia, reconociendo los altísimos niveles de victimización que se viven en las sociedades de esta subregión, una de las más violentas del mundo.

3.4 El desafío de la evaluación y la generación de evidencia

Resulta casi axiomático señalar que la evaluación rigurosa de una práctica permite indicar con algún nivel de certeza y objetividad si esta es efectiva o no. En temas de prevención, la necesidad de valorar los altos costos de inversión que conlleva atender la violencia, el crimen, los abusos y maltratos de diferente índole, por un lado, contrastándolos con análisis de costo efectividad de las estrategias de prevención, por el otro, ha llevado a intensificar desde hace al menos dos décadas los esfuerzos que se realizan en evaluación de programas y metodologías en este ámbito, sobre todo en Europa y los Estados Unidos. Incluso, en 2002, la Casa Blanca comenzó a impulsar una política según la cual se instruía a las agencias federales brindar apoyo a aquellos programas basados en evidencia y descontinuar a aquellos que careciesen de ella (Mihalic y Elliot, 2014).

En Latinoamérica, pero en particular en Centroamérica, la evaluación rigurosa de resultados e impactos que informe el diseño de políticas

126



Isabel Aguilar 🔻 Prevención de las violencias en el Triángulo Norte de Centroamérica. Desafíos actuales

y programas de prevención está aún en etapas muy incipientes. No es de extrañar, en ese sentido, que el reciente metanálisis de Abt y Winship (2015) no encontrara ningún estudio latinoamericano que llenara los requisitos de rigor metodológico para ser incluido en su revisión.²⁴

Lo poco que se hace para evaluar prácticas prometedoras o buenas prácticas ha dado como resultado informes que parecen catálogos de intervenciones en donde rara vez se señalan los criterios o indicadores a partir de los cuales una intervención constituye una práctica prometedora.

Por otro lado, son frecuentes las iniciativas de prevención de la violencia diseñadas con un bajo nivel de evaluabilidad, en el sentido de escasa correspondencia entre los resultados esperados y las estrategias para alcanzarlos; ausencia de líneas de base que resultados medir permitan impactos; problemas en el diseño de indicadores específicos para medir cambios en el fenómeno de la violencia y la criminalidad tal como (y no otros en

fenómenos vinculados); y falta de metodologías experimentales o cuasi experimentales que permitan aislar las intervenciones y superar el problema de la atribución de impactos.

En este sentido, Teresita Escotto (2015), en su análisis sobre las prácticas de prevención de la violencia asociada con jóvenes en la región centroamericana, trae a colación que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

[...] enfatiza que muchos sido proyectos han no diseñados de modo que identificar permitan separado el impacto de cada de sus componentes. Aguí también se pueden incluir problemas de falta de indicadores (o indicadores incompletos) para progreso de objetivos específicos, así como carácter poco "medible" de dichos indicadores (p. 45).

De esa cuenta, las intervenciones en prevención de la violencia enfrentan el desafío de mejorar sus niveles de evaluabilidad,

^{24.} Además del rigor metodológico, estos autores establecieron otros criterios para evaluar evaluaciones, entre otros, que se tratara de revisiones sistemáticas o de otros metanálisis (excluyendo estudios individuales); que estas hicieran referencia a violencia comunitaria, y que hubiesen sido publicados entre 1990 y 2015.



robustecer sus sistemas internos de monitoreo y evaluación, y abrirse a las posibilidades de aprender continuamente de la propia práctica, adaptándola a los desafíos siempre cambiantes del contexto. Es preciso trascender la cultura de la anécdota y la autocomplacencia, de manera que las acciones en prevención puedan ser validadas. En el Triángulo Norte de Centroamérica, esta necesidad va más allá de la obtención de financiamiento, pues existen muchos detractores de la prevención y, por ello, es preciso demostrar con argumentaciones propias, desde las realidades que vivimos en El Salvador, Guatemala y Honduras, que la prevención funciona, es costo-efectiva y tiene el potencial de transformar las vidas de las personas y sus comunidades.

Referencias bibliográficas

Adams, T. (2016). Towards a systems approach to chronic violence and human development in El Salvador:
 An initial review of macro- and micro-level violence drivers.

 Consultoría inédita elaborada para la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de Catholic Relief Services, 27 de agosto de 2016.

- Aguilar Umaña, I. (2017). «Jóvenes en los márgenes: Entre ausencias y dicotomías esencializadas», en Rostros de la violencia en Centroamérica: Abordajes y experiencias desde la investigación social. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en prensa.
- Aguilar Umaña, I. (2018). «Leyes antipandilla o el mito de Eris reloaded», en Plaza Pública, edición del 25 de febrero de 2018, disponible en: https://www.plazapublica.com.gt/content/leyes-antipandillas-o-el-mito-de-eris-reloaded.
- Bergman, A. (2015). «Sin razón aparente: Conflictos sociales y violencia en la posguerra», en Violencia en tiempos de paz: Conflictividad y criminalización en El Salvador, Meléndez, Óscar, y Bergman, Adrian (compiladores). El Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia, Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, pp. 221-252.
- Bronfenbrenner, U. (1987/2015). La ecología del desarrollo humano. España: Paidós.
- Centro de Prevención de la Violencia.
 (2018). Proceso de certificación para formar capacitadores en la metodología del Centro de Prevención de la Violencia, Ceprev.
 Mimeo.



- Corporación Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Argentina: Corporación Latinobarómetro [en línea, en formato PDF], disponible en: http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp. Consultado el 18 de marzo de 2018
- Corporación Latinobarómetro. (2017). Informe 2017. Argentina: Corporación Latinobarómetro [en línea, en formato PDF], disponible en: https://www.google.com.gt/search?q=Informe+Latinobar%-C3%B3metro+2016&rlz=1C1PRFE_enGT673GT673&oq=Informe+Latinobar%C3%B3metro+2016&aqs=-chrome..69i57.8831j0j8&sourceid=-chrome&ie=UTF-8. Consultado el 16 de marzo de 2018.
- El Salvador. (2015). Plan El Salvador seguro [en línea, en formato PDF], disponible en: http://www. presidencia.gob.sv/wp-content/ uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf. Consultado el 14 de marzo de 2018
- Escotto Quesada, T. (2015). Políticas y prácticas de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (Cepal) [en línea, en formato PDF], disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39820/S1501233_es.pdf;jsessionid=538357D7E633A-C527A489D7B74E2BDB7?sequence=1. Consultado el 20 de marzo de 2018.

- Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas. (2017). *Descifrando el gasto público en seguridad*, México: Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas [en formato PDF], disponible en: http://ethos.org.mx/wp-content/ uploads/2017/07/SeguridadFnlDigital.compressed.pdf. Consultado el 5 de febrero de 2018.
- Guatemala, Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Policía Nacional Civil. (2014). Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034 [en línea, en formato PDF], disponible en: http://upcv.gob. gt/wp-content/uploads/2016/09/ Pol%C3%ADtica-Nacional.pdf. Consultado el 18 de marzo de 2018.
- Guatemala, Ministerio de Gobernación, Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia nacional. Prevención de la violencia y el delito 2017-2027 [en línea, en formato PDF], disponible en: https://upcv.gob. gt/wp-content/uploads/2017/07/ ESTRATEGIA-DE-PREVENCION.pdf. Consultado el 18 de marzo de 2018.



- Honduras, anónimo (2012). *Política* nacional de prevención de violencia hacia la niñez y juventud en Honduras [en línea, en formato PDF], disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe. unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/politica_de_prevencion_de_la_violencia_hacia_la_ninez_y_juventud_0.pdf. Consultado el 14 de marzo de 2018
- Honduras, Congreso Nacional. (2001). Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Pandillas o Maras, Decreto 141-2001, en La Gaceta. Diario Oficial de la República de Honduras, 18 de diciembre de 2001, núm. 29,660 [en línea, en formato PDF], disponible en: http://portalunico.iaip.gob.hn/Archivos/ProgramaNacionaldePrevencionRehabilitacionyReinsercionSocial/Estructura/Funciones/2017/ley%20 la%20gaceta.pdf.
- Lemus Barahona, L. (2013) «Una mirada al contexto de generación de discursos sobre juventud en Guatemala hoy», en Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (Avancso) e Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad Rafael Landívar (IEH), pp. 149-256.

- Lemus, N. y Armbrister, A. (2016).
 Evaluando un programa comunitario de violencia de género en jóvenes hondureños mediante una metodología cuasi-experimental.
 Consultoría presentada al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 26 de julio de 2016.
- Leyva, H. (2001). Delincuencia y criminalidad en las estadísticas de Honduras, 1996-2000. Honduras: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [en línea, en formato PDF], disponible en: http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/honduras/documentos/criminalidad%20en%20cifras.pdf. Consultado el 19 de marzo de 2018.
- Mihalic, Sh. & Elliot, D. (2014). «Evidence-based programs registry: Blueprints for Healthy Youth», in Elsevier [en línea, en formato PDF], disponible en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/ S0149718914000925. Consultado el 10 de marzo de 2018.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (Odhag) (2013). Violencia en Guatemala. Estudio de victimización en dos estratos del departamento de Guatemala. Guatemala: Odhag [en línea, en formato PDF], disponible en: http://www.odhag.org.gt/pdf/Violencia2estratos.pdf. Consultado el 19 de marzo de 2018.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2012). Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas. Viena: UNODC, [en línea, en formato PDF], disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf. Consultado el 19 de marzo de 2018.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. (2011). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Qué hacer y cómo obtener evidencias. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud [en línea, en formato PDF], disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44810/1/9789 275316351_spa.pdf. Consultado el 21 de marzo de 2018.
- Rodríguez Barillas, A. y Pérez Castillo, G. (s/f). «Transparentando el Plan Escoba, análisis de la estrategia policial en relación con las pandillas juveniles en Guatemala», en Revista centroamericana, Justicia penal y sociedad. Guatemala: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.
- Rosada-Granados, H. (2010). Guatemala, 1996-2010: Hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia. Cuaderno de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Waller, I. (2014). Control inteligente del delito. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).





El sida, el COVID-19 y los seres humanos que no cambian¹

Indiana Torres-Escobar

Revista digital Gazeta

n este momento, el mundo se encuentra en vilo, sociedades enteras están minuto a minuto pendientes del avance, muerte, e impacto de la pandemia generada por el SARS-CoV-2.

En las siguientes líneas comparto parte de lo publicado en la *Revista La Salud* porque considero importante que reflexionemos sobre la respuesta pública observada ante la nueva enfermedad, COVID-19, y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida que nos acompaña abiertamente desde hace 39 años. Con más de treinta años de diferencia y con dos infecciones de presentación, modos de transmisión, tratamiento y sobrevida diferentes, la respuesta básica de los humanos guarda muchas similitudes.

Ambas enfermedades, en su particular dimensión y presentación, no tienen precedentes y han afectado, en mayor o menor grado, a la totalidad de la población mundial. Una y otra han ocasionado, con tiempos variables, una importante morbilidad y, principalmente, mortalidad, provocando que el temor se apodere de los seres humanos, quienes, al ser susceptibles y no tener disponibles medicamentos que curen, expresan la aprensión que ocasiona su vulnerabilidad de distintas formas.

^{1.} Publicado el 21 de abril de 2020. Tomado de https://gazeta.gt/el-sida-el-COVID-19-y-los-seres-humanos-que-no-cambian/ Por razones de formato y espacio, las referencias incluidas por la autora en el texto original no aparecen en esta versión.



Orígenes

El origen de una enfermedad y los mecanismos que desarrollan los microorganismos para cruzar la barrera interespecie son factores importantes para el desarrollo de estrategias de prevención o de contención.

Ambas patologías se originan de una transmisión zoonótica y si bien los procesos de los determinantes antigénicos, que permiten el «reacomodo» de los virus para hacer posible la infección a los humanos, han sido largamente investigados y reconocidos en general, el estudio particular toma diferente tiempo para dilucidar completamente su desarrollo.

En el caso de SARS-CoV-2 ha quedado establecido que el virus amplificado en Wuhan, China, es filogenética y genómicamente similar al SARS-CoV de los murciélagos, quienes serían el huésped primario, no habiendo sido dilucidado el huésped intermedio y/o mecanismo de transmisión a y en los humanos.

En el caso del VIH, el origen se centra en múltiples transmisiones zoonóticas a partir del virus de la inmunodeficiencia simia en el África central y oeste que originaron diversos linajes del virus de la inmunodeficiencia humana, responsable de la afectación de más de 60 millones de seres humanos.

Al igual que en tiempos atrás para explicar el origen del sida, hoy para describir el del COVID-19 surgen múltiples hipótesis con contenido acientífico, político y/o discriminatorio, cuyo problema no es que provengan de fuentes poco creíbles y en muchas ocasiones mal intencionadas, sino que se difunden rápidamente cimentándose en el imaginario popular que repite convencido estas afirmaciones, como ejemplo tenemos a Yaakov Litzman, ministro de Salud de Israel que afirmó que la pandemia de COVID-19 es «castigo divino contra la homosexualidad», iguales barbaridades se afirmaron repetidamente hace años en relación al sida.

Se ha señalado el origen como parte de un plan orquestado o de manera irresponsable afirmando que «el VIH fue desatado por vacunas contra la hepatitis B (HB), desarrolladas parcialmente en chimpancés y que fueron utilizadas de manera preventiva en algunos grupos de población». Se ha dicho también que la creación del SARS-CoV-2 se da por intereses que de manera nociva desean crear desestabilización. Como en años anteriores, ahora, para ambos virus, se afirma que hay teorías «probadas» que indican que la epidemia es selectiva ideada por el capitalismo para matar a los viejos, que es venganza de la naturaleza para extinguir la humanidad, que el virus fue creado en un laboratorio para vender medicina, que es un experimento social de dominación a través del miedo, el germen fue creado en un laboratorio o forma parte de la guerra bacteriológica de Estados Unidos o de China. Estas son afirmaciones que se repiten y repiten convenciendo a los más cautos.

Se juzgan a poblaciones con insostenibles argumentos racistas, al afirmar, desde hace varios años, que el sida se originó por los monos y las prácticas sexuales de los africanos y, hoy, «por culpa de los chinos»; hasta tal punto que el presidente estadounidense Donald Trump se refiere aún al «virus chino». Así son mezclados intereses ideológicos y políticos con seudociencia, por no mencionar además que se quiera obtener ganancias particulares, como las buscadas por una demanda interpuesta contra el gobierno de Beijing por 30 trillones de dólares, acusándolo de haber creado el SARS-CoV-2.

El miedo al contagio

Cuando apareció en la escena mundial el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, las manifestaciones sociales de miedo y desconcierto no se hicieron esperar, expresándose en estigma, rechazo y marginación a las personas portadoras de la infección. Pese a los múltiples esfuerzos, intervenciones y llamados a cesar estas actitudes, muchas de ellas continúan y ahora, con el COVID-19, se renuevan, fortalecen y adquieren remozadas modalidades.

Las redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etcétera), que en la era del sida no existían, permiten saber en tiempo real el avance de la pandemia, pero también han jugado un papel funesto en la circulación de notas falsas y en alimentar el miedo y la zozobra.

134

Pese a conocer los mecanismos de transmisión, en ambas patologías, muchos sectores de la población, lejos de tomar individualmente medidas de protección adecuadas para no adquirir la infección, han manifestado actitudes y acciones de rechazo a personas con rasgos asiáticos, los y las portadoras y sus familias y, en el summum de la barbarie, agresiones verbales y físicas al personal de salud que atiende a las y los infectados. El pánico ha tenido tal impacto, que habitantes del municipio de Axochiapan, Morelos, México en donde «amenazaron con prender fuego al hospital Dr. Ángel Ventura Neri con los pacientes adentro, en caso de que las autoridades de salud decidieran atender allí a enfermos con COVID-19». Lamentablemente este hecho se repitió ya no como amenaza, en el norte de México en donde se incendió una Unidad de Salud destinada a atender pacientes producto de la epidemia.

La atención a la enfermedad

La reacción de algunos trabajadores de la salud tampoco fue ni es el esperado en relación con el VIH, y ahora, pese al conocimiento y las evidencias médicas, muchos de ellos han evidenciado miedo y rechazo a atender a los enfermos aduciendo carencia de equipos de seguridad y de médicos especialistas. Frente al COVID-19, la falta de compromiso, mística y ética de algunos sectores de la salud ha evidenciado, además de ausencia de participación individual, un reforzamiento institucional como el manifestado por facultades de medicina que retiran a los médicos internos de pregrado de los hospitales, o lo propuesto por la asociación que nuclea a las instituciones que imparten los estudios de medicina en México que propuso el alejamiento de los médicos pasantes de forma anticipada y de acotar la actividad de residentes de primer año que se encuentran en formación en distintas especialidades médicas.

Estos hechos, fuera de las implicaciones que tienen en términos de la formación de los nuevos profesionistas, compromete la capacidad del sistema de salud al reducir el número de personas calificadas que hagan frente a la atención médica del COVID-19.



Al igual que hace años, aparecen y se diseminan curas milagrosas que van de lo absurdo a lo inverosímil. Para el COVID-19: gárgaras de vinagre, de jabón, de alcohol. Consumir alimentos y tés que «calienten los pulmones», aceite de sésamo, ajo y el consumo de orina. Esta última largamente difundida para combatir el VIH.

El problema con las recomendaciones, ahora al igual que entonces, es que el creer que se está a salvo de toda infección por una religión, condición social, imágenes milagrosas o amuletos puede parecer una recomendación inocua, pero resulta igual de peligrosa al no reconocerse la persona como sujeto de riesgo y no tome otras medidas de prevención claramente probadas.

En tanto a problemas de salud globales, las pandemias que nos ocupan son, por definición, problemas sanitarios que ningún Estado o nación puede enfrentar solo. Desde la Organización Mundial de la Salud se han creado los mecanismos de financiamiento, contención y apoyo operativo a las naciones, sobre todo a las más pobres. Como consecuencia, dicha organización ha diseñado guías, programas, además de proveer el soporte técnico para el abordaje de ambas enfermedades. En 1996 se creó ONUSIDA, el Fondo Global y ahora el Fondo de Respuesta COVID-19. Desde este organismo se han dado, además, las bases de la investigación responsable parando iniciativas de estudios con una base racista de supremacía blanca como la presentada por el Instituto Francés de Investigación Médica para probar una vacuna anti SARS-CoV-2 en África.

A modo de conclusión

Enfrentar la enfermedad y/o a la muerte hace que los seres humanos saquen de muy adentro lo mejor y lo peor de sí mismos. Al no existir el mundo del internet cuando el sida llegó a nosotros, no conocíamos de inmediato lo que sucedía en otro país o en otro continente y no había la pandemia de noticias falsas que tanto daño han causado en esta ocasión. Debemos tener claro que el SARS-CoV-2 llegó para quedarse y vamos a tener que

Año 9 - **Edición 183** - abril / 2020

aprender a vivir con él. En tanto hay una vacuna o cura para la enfermedad solo la prevención puede ayudarnos.

Es muy importante que todos quienes tengamos acceso a la información contribuyamos para que las manifestaciones sociales de miedo y desconcierto que actualmente se manifiestan en forma de estigma, rechazo y marginación a las personas portadoras de la infección, sus familias y el personal de salud que abnegadamente los atiende, se transforme en solidaridad afectiva, espiritual y económica.

A los profesionales de la salud debemos manifestar un sincero reconocimiento, respeto y agradecimiento por la inmensa y humana labor que desempeñan exigiendo cuenten con los equipos de protección necesarios para desarrollar sin riesgos su trabajo.

Coronavirus ¿salud versus economía?2

Luis Ramírez García

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho / USAC

a emergencia provocada por la pandemia de coronavirus está generando una creciente discusión sobre la necesidad de retornar a la "normalidad" la actividad económica. La incertidumbre de contagio y no contar con los ingresos mínimos para la sobrevivencia agobia a la mayoría de la población. La incertidumbre terminará hasta que se tenga una vacuna que pueda reducir con seguridad el contagio, y ésta no estará hasta abril de 2021. Que se tenga la vacuna y luego se pueda producir en grandes cantidades y suministrar a toda la población mundial, pasarán varios años. De esta manera, las medidas sanitarias de contención, con menos restricciones, nos acompañará por varios meses.

^{2.} Compartido por el autor a través de WhatsApp el 17 de abril de 2020. Se reproduce con su autorización.



Mientras se resuelve la situación de la salud, las cuantiosas pérdidas se asoman como una tragedia inevitable: la escasez de alimentos, la pérdida de empleo, el incremento de la pobreza y el deterioro de los servicios públicos, son apenas algunos truenos de esta negra tormenta que nos acechará en pocos meses. Algunos economistas tradicionales lo expresan con un lenguaje barroco: reducción del PIB, aumento del déficit fiscal, posible incremento de la inflación, la tasa de cambio saldrá de la franja del control predecible por la junta monetaria, se espera una fuga de capitales hacia mejores mercados con espacios flexibles laborales, reducción de las remesas e incremento de la tasa de desempleo. En resumen, las condiciones macroeconómicas no serán favorables para la inversión extranjera y nacional, por lo tanto, resulta inevitable reducir el gasto público, condonar la mora impositiva, generar estímulos para que el capital se sienta seguro, confortable y magnánimo con el trabajador; y por si fuera poco, aplicar las medidas económicas que realizó Jorge Ubico para salir de la recesión económica de 1929.

iPor favori Ha llegado el momento de pensar en diseñar y ejecutar políticas públicas incluyentes, que privilegien a la persona antes que los índices macroeconómicos que han beneficiado siempre a los mismos, como bien lo dice el Evangelio: "El sábado se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado".

¿Es incompatible pensar en las políticas económicas y al mismo tiempo en las políticas de salud? Si queremos volver al pasado, pues son incompatibles, pero si somos creativos y convertimos las necesidades de salud en estímulos de inversión económica, la situación puede ser distinta, es decir, convertir la crisis de salud también en una oportunidad económica. Esto significa realizar una evaluación de nuestro sistema de salud e invertir en su reorganización profunda. Esto significa romper privilegios y diseñar estrategias a corto, mediano y largo plazos: reorientar el presupuesto para construcción de hospitales, ampliar la red de centros de salud, invertir en personal técnico y científico, producir medicinas genéricas a gran escala, diseñar estrategias de prevención, construcción de laboratorios, aprovechar los recursos humanos y tecnológicos de las universidades. Las prioridades se deben asumir en el gasto público.

En forma paralela se debe reflexionar sobre el sistema de atención en salud en forma integral (prevención y reacción). Nuestro sistema de salud está prácticamente privatizado. Si alguien sufre una enfermedad crónica y no tiene seguro del IGSS, está condenado a morir más temprano que tarde, sometido a un sufrimiento prolongado, ya sea porque no tiene recursos para cubrir los gastos que le exige el tratamiento privado, porque el servicio público de salud carece de los mínimos medicamentos que le permitan su restablecimiento y también, en el mejor de los casos, porque el seguro privado contratado no cubre más que algunos exámenes, consultas médicas y algunos medicamentos.

Este es el momento propicio para dialogar y tomar decisiones sobre el futuro de nuestro sistema de salud. El IGSS, con sus dificultades y fuente de enriquecimiento ilícito de algunos políticos, es la institución que presta un servicio sostenible a sus asegurados. Si el Estado le adeuda más de 40 mil millones de quetzales, deuda que se incrementa año con año, es el momento de pensar cómo pagará esta deuda, de la cual también se pueda beneficiar a la población que no está afiliada y que recurre al servicio público de salud. Esta crisis también se puede aprovechar para diseñar programas de afiliación no convencional al IGSS, incorporar al famoso sector informal y a la clase media profesional. Incluso, se podrían fortalecer los servicios que le prestan al IGSS las instancias privadas de salud a precios módicos, tomando en cuenta lo masivo.

La política de salud por construir es aquella que aprovecha la capacidad instalada en servicios de salud que tiene el país y la pone al servicio de los ciudadanos. De lo contrario, la salud seguirá siendo un privilegio para unos pocos y menos un derecho humano como lo proclama la Constitución. La crisis provocada por la pandemia del COVID-19, ha puesto en evidencia en el mundo que el contagio es masivo y que un servicio público de salud fortalecido es el único que puede enfrentar una crisis de esta magnitud.

¿Es compatible pensar en la economía y la escasez de alimentos provocada por la pandemia? Es evidente que en este campo existe mayor relación, sin embargo tenemos obstáculos difíciles de resolver



en el corto plazo. La producción masiva de alimentos, en especial los de origen agrícola, no son una prioridad política. Desde la época de Álvaro Arzú como presidente, se desmanteló todo el aparato gubernamental que podría haber servido para proveer al país de granos básicos. Ahora lo que tenemos es una caricatura inventada por Alfonso Portillo: entregar fertilizantes a los campesinos.

Todavía se pueden observar los vestigios de INDECA en algunos lugares. En los años setenta fue un espacio para resguardar granos básicos que sirvieran para mitigar el hambre; lo mismo podemos decir de DIGESA y BANDESA, como responsables de apoyar con asesoría técnica a los campesinos y créditos para la producción de granos básicos. Igual pasó con PROLAC, que compraba leche a los pequeños ganaderos en el oriente para producir lácteos y distribuirlo a bajo precio. Un ejemplo de esta experiencia está en Costa Rica con la empresa Dos Pinos, creada por cooperativas. Todo eso se desechó por ser público, gasto superfluo, improductivo y además por la corrupción de los gobiernos militares.

Ahora que necesitamos asegurar alimentos para 17 millones de habitantes, tenemos que comprar en el extranjero, pues la mayoría de las tierras productivas están concentradas en pocas manos y producen azúcar, palma africana o café, que con el comercio internacional en crisis es probable que caigan los precios y nuevamente se tendrá que recurrir a créditos blandos para "salvar" a las grandes empresas. Esta crisis de salud traerá consecuencias graves en la obtención de alimentos.

Convertir esta crisis en oportunidad económica significa ubicar tierra disponible para la siembra de granos básicos, legumbres e iniciar la agroindustria de alimentos. Podemos reactivar el aparato agrícola si dejamos de ser egoístas con la tierra productiva, que no significa necesariamente expropiación. Hay que tener claro el problema: en los próximos tres años las familias pobres de Guatemala tendrán necesidades concretas para cubrir la dieta mínima alimentaria. Tenemos tierra, campesinos y conocimientos técnicos, nos falta capital y voluntad política, pero sobre todo solidaridad.



Covid-19: los buenos y los malos de la película³

Haroldo Shetemul

Diario Prensa Libre

Cuál es la mejor alternativa para enfrentar la crisis de la COVID-19? Ampliar el confinamiento o quitarlo para no afectar la actividad económica. Poco a poco se ha polarizado esta discusión y algunos comienzan a poner etiquetas ideológicas. Así se considera que el clamor por prolongar las restricciones proviene de las izquierdas, lo cual llevaría al quiebre de la actividad económica. Ergo: los zurdos son los malos de la película. La derecha, al contrario, sería la salvadora porque propugna por abrir la economía en el corto plazo para evitar el colapso del país. En esa lógica, el gremio de médicos y prominentes epidemiólogos que recomiendan un mayor aislamiento social serían furibundos izquierdistas. Hasta el presidente Giammattei estaría ondeando la bandera roja por imponer el toque de queda y las restricciones de locomoción departamental.

El ultraderechista Jair Bolsonaro sería un héroe porque está en abierto desafío a las decisiones de los gobernadores, apoyadas por médicos y parlamentarios, de imponer el aislamiento social para combatir la pandemia en Brasil. Bolsonaro, sin medidas mínimas de protección, ha encabezado manifestaciones para exigir la apertura inmediata de la actividad económica. En ese cuadro ideológico no cuadran los izquierdistas López Obrador, en México, y Daniel Ortega, en Nicaragua, que rechazan las restricciones.

¿Qué pasó cuando no se tomaron medidas de distanciamiento social? Bérgamo, al norte de Italia, es un ejemplo. En febrero se conoció la expansión de la pandemia y las autoridades locales esperaban las disposiciones oficiales para imponer restricciones.

^{3.} Publicado el 24 de abril de 2020. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/COVID-19-los-buenos-y-los-malos-de-la-pelicula/



Nunca llegaron. El sector empresarial evitó que se tomaran esas medidas y todo continuó normal. El resultado fue que la mortandad en esa ciudad aumentó solo en marzo en un 400% respecto del año anterior y se convirtió en el área más golpeada de Europa. Los vecinos vieron cómo decenas de camiones se llevaron cadáveres a otras localidades porque el cementerio ya no se daba abasto y el crematorio funcionaba 24 horas al día.

Otro ejemplo. El primer ministro británico Boris Johnson fue reacio a las restricciones. Se negó a escuchar a la comunidad científica. Siguió la estrategia de la "inmunización del rebaño", según la cual a medida que más personas se infectan más personas se recuperan y actúan como cortafuego para detener el avance de la pandemia. A mediados de marzo se cayó esa estrategia cuando el mismo Johnson fue infectado con el virus y fue internado de emergencia. Hasta entonces el Reino Unido cerró la actividad económica y se confinó a la población, como ya lo hacían desde antes otros países europeos.

Pienso que es erróneo poner etiquetas ideológicas a la hora de enfrentar a la COVID-19. Hay un elemento en común: todos nos enfrentamos a un único enemigo y todos debemos salir adelante. La estrategia seguida por el presidente Giammattei mal que bien ha dado resultados y no ha paralizado totalmente la actividad económica, más ahora que el toque de queda comienza hasta las 18 horas. Debemos recordar que esta es una emergencia de salud, por lo que los primeros a escuchar deben ser los científicos, y eso no tiene tinte ideológico.

Es correcto el llamado de atención a no descuidar la actividad económica, de la cual dependen no solo el sector empresarial, sino los trabajadores y el país en su conjunto. El apoyo económico del Gobierno no resolverá la crisis porque está ligado a más deuda y al clientelismo político. Es solo un paliativo. La verdadera solución es la reactivación económica, pero si antes no contenemos la pandemia lamentaremos una tragedia nacional. Guatemala tiene un pésimo sistema de salud que no se dará abasto. Por eso ahora la prioridad es aplanar la curva para contener la pandemia. Es solo cuestión de aguantarnos un poco más para reiniciar la actividad económica con toda certeza.



Pandemia y conflicto⁴

José García Noval Diario *elPeriódico*

I señor Eduardo Mayora, en un artículo del 23 de abril en Prensa Libre, escribe sobre 'Las izquierdas y la suspensión de actividades'. Principia con una frase que me parece acertada, que 'va a cometer el pecado de generalizar'. Pero, sin duda, hay un problema mayor y desafortunadamente común, la simplificación en la interpretación de ideas y conductas en tiempos de crisis. Explicaré muy brevemente algunas razones.

Si lo que quiere decir es que en este momento de crisis hay pensamiento y expresiones maniqueas, le doy toda la razón. Y eso les encaja a ciertas expresiones ideologizadas de cualquier signo (izquierdas y derechas). Pero, si dejamos de lado los torrentes de opinión por las redes sociales, y algunas en la radio y columnas en órganos de prensa, podríamos visualizar personas y grupos pensando seriamente el problema bajo la perspectiva de 'la ética de la responsabilidad'. Puedo imaginar dos cirujanos en el quirófano que, con diferencias ideológicas, hacen el mejor esfuerzo por salvar al paciente que tienen que intervenir.

Hasta ahora, quienes han cumplido de mejor manera su trabajo son los especialistas en salud (epidemiólogos, infectólogos y salubristas). Y son ellos, quienes, sustentándose en el conocimiento científico posible (reitero: posible), han recomendado con claridad medidas como el aislamiento y/o distancia. Pero los salubristas saben que la cuestión económica 'itambién es salud pública!' Eso lo ven con claridad personas con quienes he mantenido alguna comunicación, que sin duda serían calificadas de "izquierdas" en Guatemala.

^{4.} Publicado el 25 de abril de 2020. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/04/25/pandemia-y-conflicto/



Hay que reconocer que la 'contradicción' entre las recomendaciones de salud pública para afrontar el problema 'concreto' de COVID-19 y las consecuencias de la contracción económica no tiene una salida unívoca. La salida amerita, precisamente, un entendimiento a la luz de la 'ética de la responsabilidad y de la solidaridad humana'. En todo caso, el momento exige algunos esfuerzos ineludibles: uno es el esfuerzo intelectual para encontrar la mejor salida con el menor daño posible (lo que en salud pública es conocido como la limitación del daño), el segundo es la identificación y control de intereses (donde encontraremos un enemigo gigantesco: la codicia, ahora sí, por encima de la vida humana).

Pensando en esa dirección es necesario reemplazar las consignas de una derecha que pinta extrema, como la de 'iNo más cuarentena obligatoria!' 'Queremos nuestras libertades'... (seguramente incluyendo la de viajar al camposanto), por una propuesta racional que 'inevitablemente significará sacrificios'. Pero esa propuesta debe ser observable, analizable y sometida a discusión por especialistas en distintas disciplinas y sectores de población afectados, y no sólo dentro de los cotos de poder omnímodos.

Hay ideas cuya contribución puede ser importante en un momento dado, pero saber escoger el momento es parte de su utilidad. Por ejemplo: (1) Limitación de actividades, reduciendo en lo posible los contactos y propiciando las distancias, por medio de estratificación de trabajo (realización de turnos), donde hay alta concentración de trabajadores. Lo cual podría tener efectos en el transporte. (2) Vigilancia epidemiológica en centros de trabajo con determinado número de trabajadores, a cargo de un auxiliar contratado o capacitado (toma de temperatura, vigilancia de conductas, detección de síntomas tempranos, etc.). (3) Mayor número (significativo) de pruebas a sectores y personas según estimaciones de posibles riesgos. (4) Puestos de control en carreteras y poblaciones con posibilidad de efectuar procedimientos de desinfección. (5) Horarios flexibles, atención escalonada (en bancos, supermercados, oficinas estatales y comerciales), etcétera. Hay otras sugerencias que he escuchado a especialistas que no puedo agotar en este espacio, pero valdrá la pena tomarlas en consideración.

Para aproximarnos a evaluar la posibilidad funcional de las medidas es necesario el esfuerzo de quienes pueden orientar a la ciudadanía en ciertos temas. Se trata de proponer explicaciones prácticas que sustituyan a los reflujos ideológicos. Es claro que tan importante como el manejo escrupuloso de los recursos del Estado para abordar las crisis que vivimos es hacer una distribución más justa de los 'sacrificios económicos' de los habitantes del país (ya ni siquiera estoy hablando de la distribución de la riqueza). Sabemos que la tragedia de la ausencia de recursos para vivir será más grande que los daños provocados por el virus; sabemos que, como siempre, los pobres serán los más grandes perdedores. Pero habrá más perdedores. La clase media tiene el riesgo de continuar en picada; y en ese sector podemos incluir a profesionales universitarios, burócratas, maestros, pequeños y medianos empresarios (incluyendo quienes han logrado alguna vida cómoda y segura pero no son ni llegarán a ser potentados). Sabemos que las dificultades de esos sectores afectarán el empleo de hombres y mujeres de ingresos medios y, por supuesto, a personas dedicadas a distinto tipo de servicios precariamente remunerado, así como los que subsisten en el sector informal.

Entender que la pobreza es un terreno donde la contabilidad de los muertos siempre es mayor, incluyendo las epidemias, como la de la influenza de 1918-1919, no necesita la infraestructura neuronal de la genialidad (aunque existan "efectos paradójicos" que, por infrecuentes no me referiré aquí). Pero si alguien quiere ilustrarse sobre el tema de los efectos en casos de desigualdad y pobreza podrá encontrar ejemplos en la literatura médico social más sólida (véase, por ejemplo, las obras de Angus Deaton, Premio Nobel de Economía 2015; o en las obras de Richard G. Wilkinson como Unhealthy Societies, The Impact of Inequality o The Spirit Level. Latinoamérica desde hace décadas ha sido generosa en producción seria de ese tipo de investigación).

Un problema importante en el momento de abrir las actividades económicas tempranamente es el de las condiciones miserables de los servicios de salud desde hace muchas décadas. Las razones son la exigua asignación de recursos a salud pública y el saqueo de los recursos del Estado. En ambos casos hay sectores con graves res-



ponsabilidades (políticas y económicas). Si no se tiene conciencia de cuáles son esos sectores y sus obligaciones actuales, posiblemente sea necesario reescribir un nuevo *Ensayo sobre la ceguera*.

Los migrantes no son delincuente⁵

Polifonía

Editorial

Revista digital Gazeta

omo es de todos conocido, el COVID-19 es un virus importado, es decir, ha llegado al país en el cuerpo de personas que estuvieron en ambientes donde el virus ya circulaba. El Gobierno de Guatemala consiguió, relativamente, detener la importación desde Europa, aunque del primer caso, lamentablemente fallecido, el gobierno no tenía información de su contagio, a pesar de que se le había declarado en cuarentena. Al no tomarse las medidas sanitarias pertinentes, el virus se esparció en Chimaltenango.

Pero ese éxito parcial no ha sido similar con los migrantes deportados por Estados Unidos, eufemísticamente llamados retornados involuntarios, por razones que tienen por detrás las prácticas clasistas y racistas del Estado guatemalteco y la élite económica. Año con año, el número de guatemaltecos devueltos al país ha ido en aumento, solo el año pasado fueron deportados 52 mil 503 guatemaltecos por Estados Unidos y 46 mil 669 por México, superando en 7 % a los que llegaron en esas condiciones en 2018. Pero esto en nada ha preocupado a quienes financian sus lujos y ganancias con las remesas, pues día con día son miles de guatemaltecos los que tratan de llegar a Estados Unidos y ocupar los espacios laborales dejados por quienes han sido deportados.

El año pasado, Guatemala fue el segundo país de América Latina con el mayor volumen de dólares recibidos por ese concepto y, en los últimos años, las remesas han superado en porcentaje a las importaciones respecto al PIB. Esto significa que la economía y el valor del quetzal respecto al dólar estadounidense dependen del volumen de las remesas. Sin ellas, las importaciones de materias primas y bienes de consumo resultarían mucho más caros. Sin embargo, como el azadón, gobierno y élite económica solo han usufructuado los beneficios de las remesas, sin que esa estabilidad económica se convierta en beneficio para las familias de los migrantes, mucho menos en posible mejora económica para hacerles atractivo el retorno.

Sabiendo que el flujo de deportados sería alto, el gobierno no estableció criterios sanitarios mínimamente humanitarios para controlar su salud y posible contagio. La sumisión y dependencia política e ideológica respecto al gobierno conservador estadounidense hace que, si ante las cámaras se hace mucha alharaca, en la práctica se acepta sin chistar lo dicho y hecho por el dueño de esta finca. Si los estadounidenses decían que la pandemia era una histeria promovida por las izquierdas internacionales y que no pasaba de una gripe, era evidente que allá no se hicieran mayores controles a quienes enviarían de regreso a Centro América. Pero la tacañería del gobierno y la élite que lo controla no hicieron la más mínima inversión para que, desde que se cerraron los aeropuertos, se permitiera a los deportados hacer su aislamiento preventivo en condiciones decentes.

De allí que, ante tal irresponsabilidad, resultó que el ya famoso caso 36 de los contagios, llegado en uno de los vuelos de deportados el 26 de marzo, solo fuera detectado cuando ya había llegado a su comunidad y repartido, involuntariamente, el virus entre sus familiares y vecinos. Pero el presidente, dada su tendencia a ser el centro de la verdad y a la vez servil al régimen estadounidense, negó el hecho. Mientras el Ministerio de Salud llegó a decir que 75 % de los que llegaron en ese vuelo estaban contagiados, Giammattei se aferró a su negativa. Y la situación fue así el resto del mes de abril. El 13 de abril todos los medios de comunicación internacionales dijeron que 44 guatemaltecos retornados forzosamente estaban

contagiados, la Cancillería llegó a decir que solo eran 30, pero el presidente, de nuevo, no ofreció esa información, aceptando apenas que de los guatemaltecos evaluados, ya en el país, por agentes extranjeros, 12 eran portadores del virus.

La situación ha ido en ascenso, pues los estadounidenses y mexicanos no dejan de deportar, y el gobierno ha sido incapaz de prever condiciones mínimas para que estos sacrificados guatemaltecos puedan aislarse sin tener que sufrir más vejámenes. De tenerlos tendidos en el aeropuerto, se ha pasado a apuñuscarlos en el complejo deportivo Ramiro de León Carpio y a trasladar a los contagiados al hospital de campaña del Parque de la Industria, sin mayores condiciones sanitarias y humanitarias en ambos casos. Para la tarde del sábado 25, según datos de la PDH, había 196 pacientes, de los cuales 71 eran leves, curiosamente todos ellos deportados por Estados Unidos en los últimos días, y 125 moderados.

No hay, hasta ahora, información permanente y confiable sobre cuántos retornados forzados se encuentran realizando su cuarentena en el complejo deportivo Ramiro de León Carpio, mucho menos de las condiciones en las que la están realizando. El único dato ofrecido por el presidente Giammattei, quien supone saberlo todo y ser el único capaz de informar, fue que para 19 de abril habían sido trasladadas más de 230 personas.

Por otro lado, según informaciones verificadas en el propio hospital, lo sucedido el jueves 23 no fue un intento masivo de fuga, como errónea y con mala intención dijo el presidente. Los pacientes se molestaron porque uno de ellos fue golpeado por un policía. Es también falso que los deportados sean delincuentes. En realidad, son escasos los guatemaltecos deportados que, juzgados, hayan sido condenados por algún delito, la falta cometida por la inmensa mayoría y que les hace sujetos de deportación es haber entrado al país del norte sin permiso.

El gobierno debe, cuanto antes, revisar a fondo los protocolos para recepción, aislamiento y tratamiento médico de los deportados. Ellos son ciudadanos libres, como cualquier otro quatemalteco,



aunque no vivan en la zona 14 de la ciudad capital. Es fundamental que realicen su aislamiento en condiciones adecuadas, alejados totalmente de sus familiares, pero en condiciones en que se les respeten todos sus derechos y se les proporcionen las mínimas condiciones para soportar el aislamiento y, en su caso, la enfermedad involuntariamente contraída. Al no ser reos, deben ser tratados como huéspedes en los centros de aislamiento y como un paciente más en el centro hospitalario.

El presidente, sus ministros y todos los funcionarios responsables de la atención a los retornados deben tratarlos con respeto y no convertirlos en los responsables de la dispersión del virus, que es consecuencia directa de la manera poco profesional con la que se ha tratado este asunto y de la discriminación racial que en Estados Unidos se hace de ellos.

Enfermos y ciudadanos en cuarentena recién llegados deben contar con asistencia legal y psicológica. Deben tener la posibilidad de comunicación permanente con sus familiares y la vigilancia debe ser sutil y moderada.

Los migrantes son la fuerza laboral más importante del país, y mientras el modelo económico no cambie, los guatemaltecos seguirán huyendo del país, pues aún está lejano el día en que el Gobierno de Guatemala y sus élites sean capaces de decirles que les gustaría que «aquellos que vinieron del extranjero desde el estallido de la epidemia permanezcan en su país, pues, en comparación con tiempos difíciles, este país es un refugio seguro. Que si en el extranjero muy rápido pueden perder su trabajo, aquí no tendrán esa angustia», tal y como lo están diciendo gobernantes de otros países a sus grandes contingentes de migrantes retornados.

149





Investigación

La sobrevivencia en la pobreza de las familias originarias del cantón Panabaj, Santiago Atitlán

Pedro Xeché Ajcabul

Cursante de la Maestría en Investigación Facultad de Humanidades / USAC

Resumer

El artículo muestra los resultados de una investigación realizada para visualizar y describir la sobrevivencia en la pobreza de las distintas familias que viven en cantón Panabaj, del municipio de Santiago Atitlán, departamento Sololá. Un área rural donde predomina la etnia maya tz'utujil. La pobreza en que viven es el resultado de la exclusión social y la corrupción, donde las necesidades son convertidas en medios de lucro. El salario mínimo queda lejos en la comunidad, que afecta la canasta básica alimentaria. Sumados a esta situación, el pesimismo y conformismo en algunas familias no contribuyen a mejorar las condiciones socioeconómicas. En aras de contribuir con el desarrollo comunitario, se presenta una propuesta de programa municipal que puntualiza objetivos, áreas para trabajar, actividades y tareas por realizar, la metodología de su funcionamiento, con características perfectible e integral.

Palahras clave

Pobreza, familia, economía, sobrevivencia, estrategias, desarrollo humano.

Abstract

The article shows the results of an investigation carried out to visualize and describe the survival in poverty of the different families living in canton Panabaj, in the municipality of Santiago Atitlán, department Sololá. A rural area where the Mayan Tz'utujil ethnicity predominates. The poverty in which they live is the result of social exclusion and corruption, where needs are converted into means of profit. The members of the community are far from obtaining the minimum wage, which affects the basic food basket. In addition to this situation, pessimism and conformity with in some families do not contribute to improve socioeconomic conditions. In order to contribute to community development, a proposal for a municipal program is presented that specifies objectives, areas, activities and tasks to be carried out, the methodology of its operation, with perfectible and comprehensive characteristics.

Kewords

Poverty, family, economy, survival, strategies, human development.



1. Introducción

a pobreza es un fenómeno socioeconómico a nivel mundial y tiene impacto en diversas familias que ■viven en áreas vulnerables, debido a las estructuras económicas imperantes en los países. En Guatemala la pobreza se evidencia en un mayor porcentaje en las áreas rurales y mayoritariamente en los pueblos indígenas, como lo reflejan los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística (2015), mediante la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014). A nivel nacional la pobreza se situaba en 59.3% en 2014, entre 2006 y 2014 se incrementó 8.1%. La población indígena tiene un índice de 79.2%, y el departamento de Sololá el 80.9% de pobreza. Estos datos cuantitativos son importantes, pero no exponen las formas en que sobreviven las familias en la pobreza. Por eso, el enfoque principal del presente estudio es cualitativo y el tipo de investigación es descriptivo.

importancia del estudio lα radica en la temática principal abordada: la sobrevivencia en la pobreza de las familias del cantón Panabaj, del municipio de Santiago Atitlán, contando con un ingreso económico muy limitado, menor al salario mínimo decretado en Guatemala en los años 2016, 2017 y 2018; lo cual afecta directamente a la canasta básica alimentaria. Es importante hacer mención que el municipio de Santiago Atitlán tiene un índice de 78.9% de pobreza general y un 26.3% de pobreza extrema. Los resultados que se muestran en este artículo son de fuentes primarias, producto de entrevistas realizadas con las familias seleccionadas, con estrecha relación con los objetivos trazados.

Hay varias publicaciones en torno a la pobreza, de las cuales se puede mencionar el informe traducido por el Instituto de Ciencias para la Familia, de la Universidad de Piura (2013, p. 20) del texto original de Child Trends (2013), que destaca los indicadores socioeconómicos de la familia, los cuales son: la pobreza, la desnutrición, educación y empleo de los padres, y beneficios familiares públicos. Algunos de estos indicadores se



puden relacionar y comparar con los resultados de la presente investigación.

Es necesario resaltar que el estudio directriz compuesta tuvo una por la línea de investigación, el tema, el planteamiento del problema, la justificación, los alcances, los límites, los objetivos y la metodología seleccionada. Es pertinente no perder de vista que la familia es una institución social muy importante y debe de ser sólida para generar ciudadanos productivos. No tiene lógica, entonces, dejarla a merced de la pobreza, fenómeno que se vuelve hereditario. Ante esta situación, en el informe de la tesis se incluye el diseño de un programa municipal denominado Juntos progresando, ejecución adecuada generaría cambios graduales en el cantón Panabaj, del municipio de Santiago Atitlán.

2. Metodología

Para el estudio realizado en el cantón Panabaj, del municipio de Santiago Atitlán, se aplicó la metodología con enfoque cualitativo y el tipo de investigación fue descriptivo. Entre los métodos utilizados fueron: bibliográfico, inducción analítica y estudio de casos. Mientras que las técnicas investigación aplicadas

fueron la observación, la toma de nota y la entrevista. Para la validez del estudio fue necesaria la etapa de triangulación, depuración y la categorización de la información, en respuesta a los objetivos planteados.

Para el muestro se basó en la cantidad poblacional y cantidad de viviendas en el cantón. De acuerdo con el Censo Poblacional Inicial de Salud realizado por Centro de Salud Distrito No. 04 (2016) de Santiago Atitlán, son 1386 habitantes y la cantidad de viviendas habitadas es de 327 en total, lo que indica que es la cantidad de familias. Mediante la fórmula siguiente:

$$n = N = 1 + d^{2}(N-1) = 2^{2}s^{2}$$

El resultado que genera es de 79 familias, pero no todas están dentro de la selección por la naturaleza o finalidad del estudio, por lo que se aplicó el muestreo discrecional, conocido comúnmente como intencional, muestreo donde los sujetos son elegidos con un objetivo específico, que resultan más adecuadas para el análisis. Por tanto, se hizo una selección de 30 familias con base a: a) familias



que muestran las características de pobreza y pobreza extrema, b) viviendas con indicios que no cuentan con servicios mínimos o están en condiciones precarias, c) ingreso mensual y d) vestuario, condición física e higiene de los integrantes, principalmente los menores de edad.

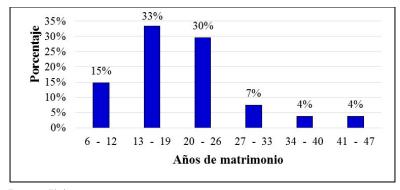
3. Resultados y su discusión

Se tiene en cuenta lo expuesto por Merriam (2009) citado por Sampieri (2015, p. 524) en el sentido de que "el reporte cualitativo una exposición es narrativa donde se presentan los resultados con todo detalle". Asimismo, para la presentación de resultados resalta tres aspectos importantes que debe contener el reporte, los cuales son: la descripción narrativa, el soporte de las categorías (con ejemplos) y los elementos gráficos. Además, son más flexibles donde se utilizan un lenguaje vívido, fresco y natural. Por eso, los resultados que se presentan a continuación son producto de un análisis, la triangulación y categorización de los datos adquiridos mediante los testimonios de las 30 familias entrevistadas, de la observación, estudio de casos y bibliográfico.

Dentro de los primeros resultados está la sostenibilidad y funcionalidad de la familia con base a los años de antigüedad del matrimonio, porque tiene un rol de orientación a los matrimonios recientes y futuros, debido a su experiencia y conocimientos en solucionar cada situación. El estudio indica que 37% de los cónyuges corresponde a la categoría unión de hecho 63% a la de matrimonio convencional. En el comienzo de vida matrimonial no tenían planes concretos y claros a futuro, tuvieron que afrontar y solucionar diferentes situaciones como el desempleo, falta de vivienda como el caso de la Familia No. 12, que tuvo que alquilar diferentes casas por varios años hasta poder lograr construir lo propio.



Gráfica No. 1 Antigüedad de los matrimonios encuestados



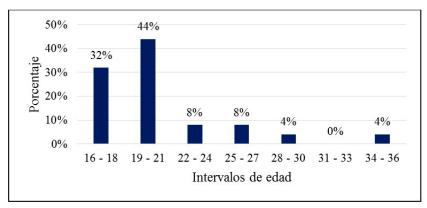
Fuente: Elaboración propia.

El 10% de las mujeres manifiesta que están con el segundo hombre, después de un divorcio, cuya causa fue el alcoholismo del primer cónyuge. La finalidad del divorcio fue para optimizar economía familiar y tener equilibrio emocional. Las mujeres que optaron por la soltería fue evitar una desacertada decisión y miedo a una nueva relación infructuosa, pero han estado mejor en sentido emocional v el derecho de maneiar adecuadamente el recurso económico propio. La importancia de la familia tiene varias acepciones, entre ellas se menciona que una familia sana y unida, los actos de sus miembros llega a beneficiar a otros miembros de la sociedad, a lo que Ríos (2009, p. 3) llama "externalidades positivas".

En cuanto a la edad al casarse, los hombres lo hicieron en promedio a los 21 años y las mujeres con 17 años promedio. La edad mínima de las mujeres al casarse fue de 13 años, mientras que los hombres a los 16 años. La edad máxima de las mujeres y hombres al casarse fue a los 25 años y 34 años, respectivamente. Las mujeres se casaron por varios motivos relacionados con la situación socioeconómica precaria en la familia, enfermedades y por el número extenso de integrantes de la familia. Por ejemplo, la madre de la Familia No. 30 se casó a los trece años edad, porque ella y sus hermanas mayores se levantaban a las 3:00 a.m. para tortear y dar de comer a su padre y hermanos, porque el terreno donde trabajaban quedaba a 3 horas de camino.

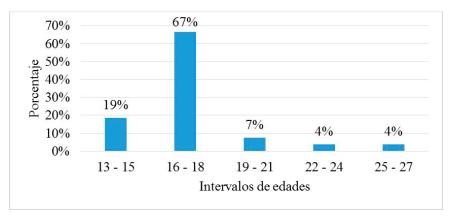


Gráfica No. 2 Edad de los hombres al casarse



Fuente. Elaboración propia

Gráfica No. 3 Edad de la mujeres al casarse



Fuente. Elaboración propia.

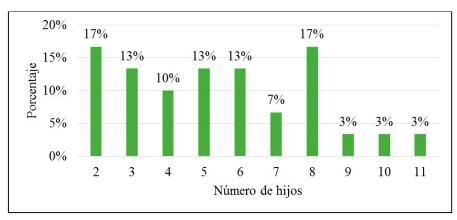
En forma general el promedio de hijos por familia es de 5.4%, entre hombres y mujeres, en la mayoría de los casos es por mayor antigüedad del matrimonio. Últimamente algunas familias están



llevando el control mediante la planificación familiar, por ejemplo la Familia No. 9 tiene 2 hijos de los 12 años de matrimonio. La Familia No. 30 tiene 3 hijos de los 16 años de matrimonio. El método de planificación que más han utilizado es el natural, de acuerdo a los principios de la religión que profesan y donde también

han recibido orientación sobre la sexualidad y de la procreación de los hijos. Aunque otras no especificaron el método, pero podría tratarse de inyección y pastillas. Para los partos, la mayoría ha recibido los servicios de una comadrona por su contexto sociocultural y pocos son los casos que han recurrido a un hospital.

Gráfica No. 4 Número de hijos por familia

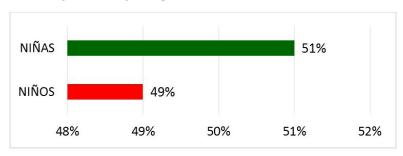


Fuente. Elaboración propia.

En las familias hay más niñas que niños, como se puede apreciar en la gráfica No. 5 en la cual se resume la información ofrecida por cada familia entrevistada.







Fuente. Elaboración propia.

En cuanto a la religión que profesan y la iglesia a la que asisten, 77% de los entrevistados manifiesta que son cristianos católicos, el 17% son cristianos protestantes o evangélicos y el 7% no asisten a ninguna iglesia. Los cristianos normalmente planifican su jornada de trabajo y su servicio pastoral, según agenda semanal en la iglesia. Para ellos el ser supremo los ayuda en su vida, en la continuidad y en mejorar las condiciones según sus planes. Estas mismas familias han afrontado una serie de situaciones socioeconómicas en la vida, la diferencia se acentúa en la particularidad o la vivencia de las situaciones en cada familia. No hay duda alguna que han dado su mayor esfuerzo para solucionar cada problema o situación.

El desempleo es uno de los problemas en concreto y la mayoría coincide en que contar con un empleo fijo contribuye en la estabilidad económica familiar. El bajo ingreso económico ha limitado tener acceso a los servicios básicos y poner mayor énfasis en la alimentación diaria, aunque poca nutritiva. A pesar de eso, la mayoría no ha acudido a alguna institución bancaria o cooperativa para realizar préstamos, con el miedo a no poder reintegrarlo por la tasa de interés. Y debido al desempleo, la Familia No. 16 ha optado en la migración interna a otro municipio, que ha perjudicado la escolaridad normal de sus hijos.

Las enfermedades han tenido presencia en todas las familias y el factor determinante está en lo económico para la prevención, tratamiento y curación, principalmente que comienza con una alimentación nutritiva, variada y saludable. Para el tratamiento,



primero recurren a la medicina natural por su contexto sociocultural y de ser una práctica ancestral, posteriormente a la medicina convencional. Muchos no recurren a un servicio médico por el costo de las consultas. El caso de la Familia No. 15 les costó demasiado costear los tratamientos de su hijo que padeció el pie equinovaro. Además, por no poder costear el servicio médico, la Familia No. 22 tiene 4 hijos fallecidos. Las familias No. 12, No. 19 y No. 24 con 3 hijos fallecidos respectivamente y, el caso de la familia No. 21, con dos hijos fallecidos.

Otros de los problemas son el alcoholismo y la drogadicción. El 30% de los padres de familia entrevistados son activos en el consumo de alcohol. El 10% consume moderadamente, es decir, de vez en cuando. El 20% dejó de tomar porque notó que no estaban colaborando con la economía familiar. Mientras que el 40% mencionan que no consumen alcohol.

Uno de los casos fuertes es de la Familia No. 25, el padre de familia ha generado violencia intrafamiliar, principalmente la violencia verbal y la violencia física, cuyo resultado ha sido el nacimiento de dos hijos prematuros y que

fallecieron al poco tiempo. En varias ocasiones los hijos se han escondido y dormido entre los cafetales cercanos. Como solución, algunas familias han recurrido a la iglesia donde asisten para recibir los consejos, también lo han hecho mediante familiares cercanos.

El caso de la vivienda no es la excepción. Muchas casas no son aptas para un número de cinco hijos promedio y sin las condiciones necesarias. Inclusive se logró identificar una casa con tendencia a desplomarse porque sus paredes son de cañas y láminas, al igual que el techado, cuyo piso es de tierra. Es la más insegura para resguardarse. También hay casas que cuentan con paredes de piedra y block

Cabe resaltar las casas que cuentan con paredes de block, techado de lámina, unas con piso de tierra y otras de torta de cemento, pero la mayoría cuentan con puertas y ventanas de madera. Las casas que tienen columnas de concreto y techado de lámina, fueron construidas por una ONG después de la Tormenta Stan en el 2015 que afectó a la comunidad fuertemente, donde fallecieron muchos integrantes de las familias y pérdida de bienes materiales.



Fotografía 1

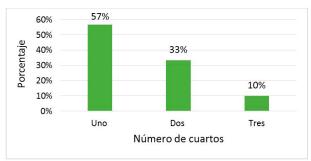


Vivienda en situación precaria, de la familia No. 24. (Fotografía por el autor).

Aquí se puede mencionar los casos de la Familia No. 1, Familia No. 11, Familia No. 15 y Familia No. 27. Algunas construcciones han sido realizadas por los propios progenitores, con la contribución de los hijos mayores de 15 años

de edad, muchos se vieron en la necesidad de abandonar sus estudios, por ejemplo el caso de la Familia No. 5. La gráfica No. 6 muestra el número de cuartos de las viviendas de las familias entrevistadas.

Gráfica No. 6 Número de cuartos por familia



Fuente. Elaboración propia.



A partir del tipo de la casa, así también están las condiciones de las áreas como el dormitorio, sanitario y cocina. En caso del dormitorio, la única finalidad que tienen las familias es contar un espacio donde dormir y pasar la noche, resguardándose de los efectos del clima. La mayoría

duermen a partir de dos personas en una cama. Entre los tipos de los dormitorios están: a) camas están hechas con tablas y palos traídos en el monte, b) camas sencillas de madera, c) camas de soporte metal que se doblan y d) camarote o litera, caso de la familia No. 10.

Fotografía No. 2



Dormitorio de la Familia No. 24. (Fotografía por el autor).

La mayoría de las cocinas no están en óptimas condiciones. He aquí algunas especificaciones: a) cocina improvisada al aire libre, muy susceptible a la contaminación y enfermedades mediante los insectos, asimismo porque el suelo es de tierra. b) Cocina de

chimenea sencilla en el mismo cuarto donde está el dormitorio, debido al terreno muy reducido. c) Cocina en un espacio apartado, aunque la estructura no sea formal. El lugar donde cuecen la comida puede ser una chimenea sencilla o tenamaste.



Fotografía No. 3



Cocina de la Familia No. 8. (Fotografía por el autor).

El servicio sanitario es otro de los ambientes que presentan condiciones precarias. Las Familias No. 2 y No. 25 no cuentan con tal servicio y recurren a los cafetales vecinos para defecar. Entre las características observadas en los sanitarios cabe mencionar las siguientes: a) Hoyo grande escavado, con plataforma en la

superficie que está hecha con palos y con la letrina instalada. b) Hoyo cavado a cierta distancia de la letrina instalada. Las paredes o la circulación son de nylon o láminas oxidadas. La puerta es una tela grande o de caña. C) Un servicio sanitario con paredes de block y el techo de lámina. La puerta sigue siendo una tela gruesa.



Fotografía No. 4



Sanitario de la Familia No. 20 (Fotografía por el autor).

Por estas mismas condiciones, unas familias han sido víctimas de estafa. El ejemplo claro está con la Familia No. 15, víctima de una estafa por un ex coordinador municipal que facilitaba el crédito proveniente del Fondo de Tierras. Ellos afirmaban que cancelaron mensualmente los pagos, pero lastimosamente la persona encargada del programa no trasfirió el dinero al banco ni entregó algún

comprobante de respaldo. Por tanto, el problema de deuda persiste. Por eso en la actualidad prefieren tener conocimiento del perfil y trayectoria de la persona, asimismo, información completa del programa o proyecto que se les ofrece.

Para poder paliar las situaciones ya explicadas, las familias realizan diversos oficios para tener un



ingreso. Entre los oficios a que se dedican están: elaboración de artículos de mostacilla; cantera; pesca; agricultura; jornalero; quehaceres domésticos; leñador; tejido y bordado; cargador; cuidado y la alimentación de ganado; empleada como tortillera; lavado de ropa de otras familias; recolección de granos secos de café en los terrenos; ayudante de carpintería, entre otros.

Por el trabajo, el hijo mayor de la Familia No. 7 fue secuestrado durante el conflicto armado interno cuando regresaba de la finca donde trabajaba, asimismo, el asesinato de uno de los hijos de la familia No. 12 cuando se encontraba trabajando en la costa, como comerciante.

Algunos de estos oficios no se pagan por jornal; por ejemplo, el lavado de ropas se paga por palangana grande, por un monto de Q15. Quienes trabajan en mostacilla por inversión propia, a la semana ganan aproximadamente Q400 entre cuatro personas, cada uno ganaría un promedio Q15 diario. Y quienes se dedican a la agricultura, las pacayas que cosechan las venden entre Q0.15 y Q0.75 cada una, todo depende de la cantidad cosechada y las temporadas. El manojo de hojas de maxan se vende desde los Q0.50 hasta Q2.50 cuando es en la época navideña.

Fotografía No. 5



Miembros de la familia No. 13 trabajando en mostacilla en el patio de su casa. (Fotografía por el autor).

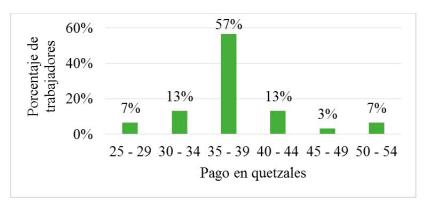


El jornalero realiza cualquier tipo de trabajo, como: cortar café, cortar aguacates, limpiar terrenos para cuidar los cultivos, corte de leña por encargo, cuidado de ganado, fletero, cargador de bultos, ayudantes de albañilería, ayudante en el pesado del café, clasificador de aguacates en los canastos en el mercado, entre otros.

El promedio de jornal es de Q38 al día. Si se toman los 30 días del mes, la persona estaría ganando Q1,140 mensualmente, por debajo del salario mínimo del

año 2016 que fue de Q 2,747.04 mensual para el sector agrícola y no agrícola, asimismo menos del salario mínimo del año 2017 que fue de Q 2,893.21 para el sector agrícola y no agrícola, según publicado en el portal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala (2017). Situación que se presenta aún peor para las mujeres, con un promedio de Q17, sin la inclusión de los quehaceres domésticos. En la gráfica No. 7 y la tabla No. 1 muestran el ingreso diario y mensual.

Gráfica No. 7 Ingreso diario del padre de familia o hijos mayores



Fuente: Elaboración propia.



Tabla No. 1 Promedio ingreso diario y mensual

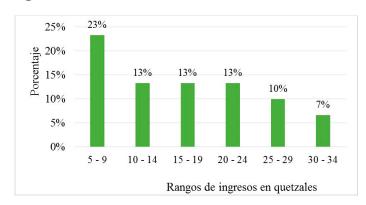
Monto diario	Monto mensual aproximado	
Los que ganan Q50.00	Q1,500.00	
Los que ganan Q45.00	Q1,350.00	
Los que ganan Q40.00	Q1,200.00	
Los que ganan Q35.00	Q1,050.00	

Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres entrevistadas realizan los quehaceres de la casa, así como: lavar ropa, cuidar los hijos pequeños, cocinar, limpiar la casa, realizar las compras en el mercado, vender productos agrícolas, ofrecer cargas de leñas en el pueblo, acarrear agua, entre otros. Estos quehaceres demandan un gran esfuerzo diario, que representa un gran valor moral y económico en la familia, aunque lastimosamente no está remunerado.

Las mujeres que trabajan en bordado y tejido de indumentaria originaria afirman que hay poca demanda, debido a la proliferación de textiles y tiendas en el casco urbano del municipio. El precio varía por el tipo, diseño y tamaño del tejido que las personas les encargan. La madre de la Familia No. 22 y la madre de Familia No. 29 se dedican a este oficio. Ver la gráfica No. 8.

Gráfica No. 8 Ingresos diarios de las madres de familia



Fuente: Elaboración propia.



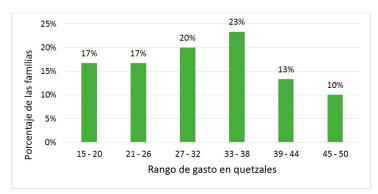
Cada familia tiene su propia forma de distribuir su ingreso económico. Entre los destinos en orden de prioridad, están: a) alimentación, porque la vida y la sobrevivencia depende mucho de los alimentos que son ingeridos a diario; b) salud, porque normalmente se presentan las enfermedades comunes frecuentes como la tos, fiebre, accidentes en el trabajo, entre otros; c) útiles se aseo personal y de la casa; d) vestuario y calzado de los hijos; e) educación, cuando se compra algún útil escolar; e) pago de servicios: electricidad y agua, quienes tienen esos servicios; f) adquisición de bienes muebles, y a) mantenimiento de la casa, entre otros.

La gráfica No. 9 muestra el gasto diario, cuyo promedio por familia es de Q31; en un mes estarían gastando más de Q930.

Entretanto, Q1,500 sería el gasto mensual de una familia si su consumo diario fuera de Q50. Entre los artículos más comunes de la canasta básica alimentaria que compran son: huevos, maíz, frijol, carne, pastas, pescados, panes, rodajas de alguna fruta de la temporada, café, azúcar, sal, hierbas, bananos, tomate, fósforo, queso, arroz, incluyendo los antojitos para los niños.

El criterio común es la compra productos alimenticios bienes de menor a mayor precio, según la capacidad económica. Durante la entrevista algunos niños que mencionaron gustaría probar otros platillos, como chaomin, arroz con huevo o carne. Algunas de esas familias comen dos veces al día, mientras que otras solo llegan a comer a veces el pan y el café como cena.

Gráfica No. 9 Gasto diario para la canasta básica



Fuente: Elaboración propia.



Con este resultado se puede notar una brecha en relación con el monto de la canasta básica alimentaria (CBA) calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para un promedio de 5.38 miembros de la familia según metodología anterior У miembros, actualizado en octubre y oficializado en noviembre de 2017. Según el historial publicado por el INE (2017), del cual se toman de referencia dos datos. resulta que, en diciembre de 2016 el costo de la CBA fue de Q3,958.80 y en junio de 2017 fue de Q 4,351.35. En octubre de 2017 la CBA se estimó en Q3,549.40 para un promedio de 4.77 miembros por familia y pasó de 26 a 34 productos en la canasta básica alimentaria, mientras las calorías de 2,210 a 2,262.00.

La adquisición de vestimenta y calzado para los hijos se realiza bajo el criterio de turnos y en tiendas de artículos usados; en algunas oportunidades compran ropas nuevas y económicas en días festivos, como la feria patronal. Los zapatos que la mayoría de los niños utilizan son las sandalias de hule o de goma, como zuecos y/o yinas.

Algunos de estos niños presentaban higiene mayor corporal, en forma general estas son sus características: a) cara, pies y manos sucias, tal vez por el suelo rústico; b) presencia de mocos cerca de la nariz y cachetes; c) pelo alborotado en algunos niños y pelo no abundante en otros; d) ropa sucia, además de desgastada o vieja; e) pies descalzos; f) cuerpo delgado, y h) semblante triste y amarillento.

La educación escolarizada, de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, es un derecho y obligación de todo ciudadano guatemalteco. Es un derecho que se vuelve vulnerable ante la condición económica de la familia. La mayoría de los entrevistados manifiestan que sus hijos han cursado algún grado o están actualmente cursando algún grado escolar, ya sea preprimaria, primaria, ciclo básico o ciclo diversificado. Algunos padres de familia lamentan que sus hijos no continuaron sus estudios porque tenían que contribuir con ingreso económico, mientras otros no asistieron a la escuela por falta de interés. Ver tabla No. 2.



Tabla No. 2 Escolaridad de los niños de las familias

Escolaridad	Número de niños	Porcentaje
Preprimaria	3	1.85%
Primaria	75	46.30%
Ciclo básico	21	12.96%
Ciclo diversificado	5	3.09%
No estudian	58	35.80%
TOTAL	162	100.00%

Fuente: Elaboración

propia.

En la categoría No estudian se incluye a los menores entre 1 y 4 años de edad, a los fallecidos y los que realmente no estudiaron. Algunos niños y adolescentes no siguieron sus estudios. Es el caso de la segunda hija de la Familia No. 25, que solo llegó a cursar primero básico y luego se empleó en una tortillería: las razones que adujo fueron que se estaba quedando con pocos trajes y el problema de alcoholismo del padre, que no contribuía con el ingreso económico de la familia. Los hijos de la familia No. 23 solo cursaron hasta sexto arado primaria; ellos manifestaron que se cansaban mucho por el trabajo que realizaban después de la jornada escolar, principalmente de ir al monte.

El apoyo de algunas organizaciones a la educación de algunos

niños ha sido muy significativo, dando resultados positivos en las familias que han sabido aprovecharlo. Las organizaciones con mayor presencia en el luaar son Fundación Cristiana para Niños y Ancianos (C.F.C.A en inglés) y el Proyecto Pueblo Pueblo. Ambas instituciones trabajan con el programa de apadrinamiento y becas para niños y jóvenes con deseos de superación, con énfasis en las familias de escasos recursos. Cabe mencionar que algunas familias prefieren no solicitar o recibir ningún tipo de apoyo de cualquier organización, porque no tienen conocimiento de la procedencia de los fondos.

Uno de los aspectos importante actualmente en las familias es el equilibrio que han establecido entre la educación escolarizada y el trabajo doméstico de sus hijos,



principalmente en la planificación de las jornadas para ayudarse. El trabajo desde el contexto sociocultural es un valor muy importante y necesario en la vida humana, por eso reciben la formación desde pequeños. Los trabajos que realizan los hijos son según su edad, sin el veto al derecho de recreación y educación.

La deserción sucede más por la capacidad económica, en algunos casos por falta de interés y animación individual y familiar. Cabe resaltar que la mayoría de los padres de familia no tienen un grado de escolaridad y pocos han cursado algún grado de educación primaria.

Fotografía No. 6



Sector los Yooles, del cantón Panabaj. (Fotografía por el autor).

Para las familias es de vital importancia el papel de las autoridades municipales y de las entidades correspondientes del Organismo Ejecutivo para atender las demandas y necesidades de la población que están en la pobreza y extrema pobreza, mediante programas y proyectos de productividad.

Y como cualquier otra familia guatemalteca, las entrevistadas para esta investigación exponen sus deseos de desarrollo, de mejorar la condición en el hogar, incluyendo sus aspiraciones como: la construcción de una casa digna, brindar educación de ciclo diversificado a los hijos, conseguir empleo estable, crear pequeños negocios



como la venta de antojitos, entre otros.

También es notorio que algunos padres de familias carecen de un plan de futuro, aunque tienen deseos de superación y mejorar sus condiciones. La misma condición económica dificulta concretizar acciones que tienen pensado, por eso su esfuerzo se concentra más en atender las necesidades del presente, como la alimentación. Por otro lado, en algunas familias se percibe el pesimismo y el conformismo por su forma de hablar y pensar, pero la esperanza está en los hijos de continuar sus estudios. será hereditaria la contrario, condición precaria.

Santiago Atitlán fue uno de los municipios del plan piloto para el programa social Mi Familia (Mifapro) Progresa durante el gobierno de Álvaro Colom, mediante el Consejo de Cohesión Social (SCS) y que posteriormente fue seleccionado nuevamente durante el gobierno de Otto Pérez Molina, mediante el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). (Pérez, 2012). La cantidad de familias tomadas en cuenta en 2012 fue de 2,273, menor que en 2011, cuando hubo 2,418 familias de beneficiarias: entre ellas, familias seleccionadas del

cantón Panabaj. El análisis y la discusión está entonces en cómo puntualizar las políticas públicas en materia socioeconómica, lejos de paternalismo y clientelismo para reducir la pobreza y pobreza extrema en Guatemala, donde es muy evidente la exclusión social. Los programas sociales deben regirse con objetividad, transparencia, coordinación y evaluación.

Varios estudios, como Witherspoon Institute (2004), Determinantes del Crecimiento Económico, Población y Familia: el caso de Guatemala (2007), Matrimonio Importa (2005) y Aguirre (2007), citados por Ríos (2009, p. 6) arrojan conclusiones similares, principalmente en relación a que la estructura familiar tiene un impacto económico importante, ya sea en el área rural o urbana, en todas las etnias.

Otros efectos positivos de la estructura familiar es el bienestar del guatemalteco, la escolaridad más extensa de los niños de matrimonios formales o de hecho, al contrario de lo que ocurre con familias separadas, divorciadas o por ausencia de uno de los padres por fallecimiento.

En caso Panabaj, según el Plan Comunitario de Desarrollo de la Comunidad de los Yooles-Pana-



baj (2012-2023), el cantón tiene varias potencialidades en las áreas social, económica, natural, político-organizacional para poder encaminarse al desarrollo.

Conclusiones

1. Las maneras en que sobreviven las familias pobres del cantón Panabaj son: a) Todos los integrantes de la familia están sujetos a contribuir en algo, principalmente el trabajo, de acuerdo a la edad. b) Adauisición de alimentos de menor precio en el mercado y la prioridad principal para la sobrevivencia. c) No malgastar o perder los pocos recursos que se cuentan. d) Para curar enfermedades, primero recurren a la medicina natural y posteriormente a la medicina convencional. e) Reutilizan ciertos utensilios en la casa. f) Realizar cualquier trabajo con la finalidad de tener un ingreso, g) La mayoría profesan la religión cristiana h) Para el parto recurren primero a una comadrona, como práctica ancestral y contextual. i) La educación escolarizada no es prioritaria para algunas familias pobres. i) Contar un techo donde dormir. k) Mantienen la esperanza de mejorar sus condiciones.

- 2. Las condiciones en que viven las familias pobres del cantón Panabaj, en su mayoría en una situación precaria: a) Algunas viviendas son inseguras y sin los servicios necesarios. b) La formación académica de los padres de familia es muy baja. c) Algunos padres son activos en el alcoholismo, que ha generado violencia doméstica. d) Algunas familias han sido víctimas de estafa, e) Desempleo y jornales de baja remuneración, f) La alimentación es de baja nutrición y poca variada. g) Poca higiene de los hijos menores de edad. h) Normalmente no recurren al servicio médico u hospitales. i) El vestuario y calzado es de bajo valor monetario. Algunos integrantes familia han fallecido por falta de atención médica, inadecuada alimentación y por violencia delincuencial y política.
- 3. La toma de decisiones que realizan las familias son diversas con base a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana y las prioridades para la familia, prevaleciendo la sobrevivencia de todos los integrantes.
- **4.** Uno de los componentes de la tesis elaborada fue una propuesta de solución y para ello se diseñó el programa "Juntos



Progresando" con la finalidad de reducir el índice la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las familias, porque se priorizan áreas específicas de desarrollo humano: salud, educación, vivienda y fomento eiecutable económico. Es desde el COCODE, estrecha alianza con la Municipalidad y otras organizaciones, bajo los principios de equidad, eficiencia, transparencia, objetividad, coordinación, participación y evaluación.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Centro de Atención Integral Materno Infantil (2016) Censo Poblacional Inicial de Salud 2016, realizado por Centro de Salud Distrito No. 04 de Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala.
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística (2015) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Tomo 1. Guatemala: INE.

- Instituto Nacional de Estadística (2017). Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital. Guatemala: INE.
- Instituto de Ciencias para la Familia (Trad.) (2013) Mapa mundial de la familia 2013: Los cambios en la familia y su impacto en el bienestar de la niñez. Perú: Universidad de Piura.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2017) Historial de Salarios Mínimos Guatemala. Recuperado de https://www.mintrabajo.gob.gt/index. php/dgt/salario-minimo#2017
- Municipalidad de Santiago Atitlán (S/f.) Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial 2009-2023. Sololá, Guatemala.
- Municipalidad de Santiago Atitlán y Consejo Comunitario de Desarrollo (S/f.) Plan Comunitario de Desarrollo 2012-2023. Sector los Yooles-Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá. Guatemala.
- Pérez, A. (2012) "Programas sociales: más publicidad que resultados".
 En Plaza Pública, 12 de julio de 2012. Recuperado en https://www. plazapublica.com.gt/content/programas-sociales-mas-publicidad-que-resultados
- Ríos de Rodríguez, C. (2009) "El impacto económico de la familia", en Revista No. 1. UNIS y CIHE.
 Guatemala



Propuesta





El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos,

Informan:

Presentación de iniciativa de ley de Creación de la Subcuenta para resarcir a trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores

El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), en asociación con la Facultad de Ciencias Médicas de esta casa de estudios superiores y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (COLMEDEGUA) entre el 3 y 6 de abril, del presente año, desarrollaron una primera encuesta para monitorear la disponibilidad de insumos y equipo de protección personal (EPP) a los trabajadores del sistema de salud para atender el brote de COVID-19.

Los datos, recopilados de una muestra de 1,004 trabajadores del área de salud pública, indican que un 70% de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para la protección de su vida, salud e integridad física. Se espera una actualización de los datos obtenidos en el segundo monitoreo que se realizó del 13 de abril a la presente fecha por las mismas instituciones.



Considerando estos resultados, estudiantes y docentes de la Universidad de San Carlos producen en los laboratorios universitarios equipo de protección personal para las personas que prestan servicios de salud pública. Esto se suma a los esfuerzos y la responsabilidad del gobierno de dotar de insumos adecuados a la red hospitalaria nacional durante la emergencia sanitaria.

Sin embargo, debido al alto grado de exposición en el ejercicio de sus labores, es necesario garantizar que las y los trabajadores de salud que resulten contagiados por COVID-19 tendrán una garantía de protección social en la duración de su obligada cuarentena junto con su núcleo familiar, esto para compensar el tiempo que deben dejar de laborar y generar ingresos familiares para su sustento. Así mismo, considerar casos extremos donde, como consecuencia del contagio resulte el fallecimiento del trabajador, se proteja y otorgue un resarcimiento a su familia.

Por lo anterior, la Universidad de San Carlos, en uso de la facultad de iniciativa de ley que le confiere el artículo 174 de la Constitución Política de la República de Guatemala, presentó al Congreso de la República la Iniciativa de ley de creación de la subcuenta para resarcir a trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores"

1. Contenido de la ley

Beneficiarios: Trabajadores de la red hospitalaria del país, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y su núcleo familiar.

Objeto de la ley: Creación de subcuenta temporal dentro del Fondo de Emergencia (FEMER) para resarcir a trabajadores del sistema nacional de salud y sus familiar que resulten afectadas por el COVID-19.

Fuente de financiamiento: readecuaciones presupuestarias del Fondo de Emergencia (FEMER) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, autorizado en el Decreto 12-2020 del Congreso de la República, con una cantidad de un mil



quinientos millones de quetzales (Q1,500,000,000.00), en el cual se debe incluir la subcuenta temporal de resarcimiento a trabajadores y su núcleo familiar.

Monto de la subcuenta: Cien millones de quetzales (Q.100,000,000.00) a distribuir en los siguientes supuestos:

- a. Trabajador del área de salud contagiado;
- b. Resarcimiento en caso de fallecimiento a parientes dentro del primer grado de consanguinidad, cónyuge e hijos adoptivos.
- 2. En cumplimiento de su función social y autonomía, la Universidad de San Carlos continuará evaluando la presentación de iniciativas de ley y soluciones a los problemas sociales que visibiliza la actual coyuntural. Esta crisis evidencia la importancia de fortalecer al sector público y la necesidad de aumentar la inversión en salud, educación, ciencia y demás derechos sociales para la construcción de un mejor país con solidez ante emergencias futuras.
- Se exhorta a las autoridades del país a continuar con los esfuerzos para el combate de la pandemia COVID-19 y protección de la sociedad guatemalteca.

"ld y enseñad a todos"

Guatemala, 17 de abril de 2020.

175







El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

A través del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEPI)

Ante la situación que afecta a las poblaciones migrantes en la presente pandemia del COVID-19

Las deficiencias estructurales del sistema económico guatemalteco, caracterizado por excluir a un gran número de población que no encuentra condiciones de trabajo que les permita vivir dignamente, hace que opten por emigrar del país para buscar mejores condiciones de vida. Como consecuencia, en Estados Unidos de América se ha conformado una comunidad migrante guatemalteca, estimada en más de 1.8 millones de personas, que con su trabajo garantiza la economía familiar de más de 6 millones de guatemaltecos, siendo las remesas uno de los pilares de la economía que estimula el comercio, la construcción, las finanzas, las dinámicas locales comerciales y contribuye a mejorar el acceso a la salud, la educación y la vivienda. Los montos crecientes de remesas superan la inversión extranjera, la cooperación internacional y las agroexportaciones. De ahí que el papel que desempeñan los migrantes en la economía a nivel nacional, departamental y municipal es vital y debe ser valorado justamente.



Debido al endurecimiento de las políticas migratorias en los países de tránsito y destino, y al manejo mediático que considera a las poblaciones migrantes como una amenaza y un problema para los países de destino; se han convertido en un grupo que enfrenta situaciones de vulnerabilidad y riesgo. Además, se han instituido imaginarios sociales racistas, excluyentes y estigmatizados, que no reconocen sus múltiples aportes y estimulan los tratos inhumanos y degradantes que, con el paso del tiempo y a fuerza de repetirse, tienden a verse como normales.

En el actual contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, los migrantes experimentan mayores dificultades debido a la pérdida del empleo por la imposibilidad de salir a realizar sus jornales cotidianos, a la ausencia de programas de protección social y laboral, al distanciamiento de sus familias y a la soledad con la que enfrentan la pandemia en distintas ciudades de Estados Unidos de América. Además las autoridades de los países de tránsito y destino continúan con su política de persecución y detención, a tal punto que en la actualidad más de 30 mil migrantes están en los centros del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América (ICE por sus siglas en inglés), y más de 20 mil transmigrantes se encuentran detenidos en estaciones migratorias en México. Esto contradice las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de evitar aglomeraciones y de adoptar medidas de distanciamiento social de al menos 1 metro entre una persona y otra. Lo contrario se constituye en una potencial amenaza a su derecho humano a la salud.

El gobierno de Guatemala en sus esfuerzos de contención y prevención de la propagación del COVID-19, ha tomado decisiones importantes. Sin embargo, se deben fortalecer aspectos básicos para la debida atención de los numerosos grupos de personas que retornan deportadas. Considerando el escenario reciente que combina la deportación de los connacionales detenidos en los centros de Estados Unidos de América y México, así como el retorno voluntario de miles de guatemaltecos que les resulta inviable quedarse en Estados Unidos de América; se prevé una migración inversa, que demanda de estrategias y políticas que retomen el papel fundamental del Estado y la redefinición de un



Propuesta

plan de nación con reformas profundas ante las fallas estructurales que han estimulado la dispersión guatemalteca.

Ante la situación de tensión y violencia provocada por la estigmatización de las poblaciones retornadas, la falta de información, la circulación de mensajes falsos o distorsionados en las redes sociales que incitan a la violencia física y simbólica, no solo contra los retornados sino contra todas las personas que han sido víctimas del contagio.

Ante los desafíos reales que surgen del actual contexto migratorio, que supone un retorno de miles de compatriotas, PLANTEA:

Al Estado

- Buscar soluciones integrales para la debida atención, solicitud de asilo y/o recepción de los miles de guatemaltecos que están detenidos en Estados Unidos de América y México y que estarán retornando al país de manera forzada o voluntaria.
- Definir los protocolos de atención y reintegración de los compatriotas retornados que incluyan desde un diagnóstico social y sanitario adecuado hasta condiciones de atención en albergues con condiciones dignas, higiénicas, seguras y ordenadas.
- 3. Constituir una mesa interinstitucional para el manejo de la crisis migratoria frente al COVID-19, integrada por instituciones del Ejecutivo, organizaciones de migrantes, autoridades indígenas, organismos internacionales y las universidades, preferiblemente con la participación de representantes de países involucrados en la emergencia.
- 4. Exigir la intervención de las instituciones vinculadas al tema migratorio, particularmente reclamar un posicionamiento y ejecución de recursos de la CONAMIGUA para atender de manera integral las necesidades de las personas migrantes.



- 5. Generar urgentemente campañas masivas dirigidas para combatir las posturas estigmatizadas acerca de las personas infectadas con COVID-19, en todos los idiomas de Guatemala, utilizando formatos audiovisuales, escritos y orales trasmitidos por medios radiales para que lleguen a todas las comunidades del país.
- 6. Solicitar al Ministerio de Salud y Asistencia Social información audiovisual y pedagógicamente mediada, en todos los idiomas de Guatemala respecto a las tasas de mortalidad y letalidad relacionadas con el COVID-19; así como de las formas de contagio y las medidas de prevención.
- 7. Establecer políticas agroecológicas y territoriales para fortalecer la agricultura campesina, garantías sobre la propiedad de tierras comunales, rescate de conocimientos ancestrales, promoción de sistemas agroecológicos, mercados campesinos locales y medidas sanitarias de prevención en las unidades de producción agropecuarias.

A las autoridades departamentales, municipales y locales

- 1. Definir una política municipal para enfrentar y atender las necesidades de las poblaciones migrantes retornadas, desde la disposición de albergues temporales, hasta la concientización hacia las comunidades, acerca de la baja probabilidad de contagios masivos y los derechos que tienen los retornados; así como la valoración del aporte de los migrantes al bienestar de sus comunidades.
- 2. Abrir espacios de diálogo en idiomas mayas, a través de medios participativos, sobre salud y la enfermedad en las comunidades, incluyendo a los líderes indígenas en los grupos de respuesta al COVID-19.
- 3. Exhortar a las autoridades departamentales y municipales a promover un trato humano hacia los retornados, quienes no



- deben ser tratados como extraños, sino como ciudadanos con plenos derechos sociales, políticos, económicos y de salud.
- 4. Exhortar con carácter de emergencia a los líderes locales, para que abran espacios de intercambio y cooperación entre comunidades en vez de establecer fronteras o límites entre comunidades y municipios, como algunos lo están haciendo. Para enfrentar la enfermedad y otros problemas sociales es importante la cooperación entre comunidades y no su incomunicación.
- 5. Exigir que no sean toleradas las acciones violentas contra los retornados por parte de grupos inconformes o temerosos.

"ld y enseñad a todos"

Guatemala, 20 de abril de 2020



Propuesta





El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, M. Sc. Ing. Murphy olimpo Paiz Recinos,

Ante la situación económica que afecta a la población rural de Guatemala, especialmente durante la pandemia del COVID-19

Considerando:

Primero: Que es imposible lograr el desarrollo nacional sin alcanzar el desarrollo rural, como tampoco, sin el mejoramiento de la economía rural, es posible erradicar la pobreza, pobreza extrema y desnutrición crónica de la población que habita los territorios rurales, principalmente de los niños.

Segundo: Que la pobreza en el área rural es prácticamente el doble de la pobreza del área urbana y el triple cuando se trata de la población rural de los pueblos maya, garífuna, xinca y mestizo.

Tercero: Que, según el último censo, la población en el área rural representa más del 45 % del total de la población nacional, en la que hay más de 800,000 hogares campesinos, de los cuales el 61 % se dedican a la agricultura familiar.

Cuarto: Que aproximadamente del 70 al 80 % de lo que consumen los guatemaltecos proviene de la agricultura familiar de trabajadores campesinos y que, a pesar de las dificultades que ha traído la pandemia del COVID-19, no ha dejado de abastecer a la mayoría de los mercados del territorio nacional, desde los



cantones hasta los grandes supermercados de la capital. Ello, a pesar de que debido a las medidas generadas y las restricciones impuestas por la emergencia de la pandemia, los productores están enfrentando restricción al acceso a los mercados o plazas cantonales y dificultades de locomoción por restricciones al transporte público.

Quinto: Que la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) manda a las instituciones encargadas a fomentar el desarrollo de las familias del área rural para mejorar su situación económica y social.

Sexto: Que las acciones tomadas en el contexto de la crisis originada por el COVID-19 son medidas que atacan la problemática inmediata, pero no generan dinámicas de desarrollo que vayan construyendo escenarios a futuro, para que la población más golpeada por la pandemia desarrolle estrategias de sobrevivencia, resiliencia y de sostenibilidad a mediano y largo plazos.

Séptimo: Que se hace necesario presentar iniciativas de ley, propuestas concretas, estrategias, políticas públicas y acciones que vayan en apoyo a la actividad de la agricultura familiar.

Por lo anterior,

Recomienda:

Al Organismo Ejecutivo:

Que haga operativa la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) mediante un Gabinete de Gobierno Específico, dirigido al más alto nivel, para coordinar las actividades de los ministerios de Estado, cuya actividad se refleje en el campo y en beneficio de los agricultores en estado de pobreza y pobreza extrema.

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implemente a nivel nacional el Programa de agricultura familiar



para el fortalecimiento de la economía rural, dándole énfasis a la participación de la mujer como eje del desarrollo rural. Este programa deberá enfocarse en extensión rural, apoyando principalmente proyectos de mini riego en todo el país.

Que el Instituto Nacional de Bosques desarrolle programas masivos de reforestación a nivel nacional, para dar empleo a la población rural, a la vez de recuperar nuestros bosques como fuente de vida.

Que el Estado cuente con reservas estratégicas de granos básicos para distribuir a la población más vulnerable en estos casos de crisis.

Que se fomente e implemente el turismo rural sostenible como una estrategia sectorial para fortalecer la economía rural.

Al Organismo Legislativo:

Que apruebe de urgencia nacional la iniciativa de ley número 4947, Ley de Agricultura Familiar, que está lista para ser presentada a tercer debate.

Que continúe la discusión y avance de la iniciativa de ley 4084, Ley de Desarrollo Rural Integral.

Que se promulgue una ley que apruebe el apoyo financiero y el seguro agrícola para la agricultura familiar.

"ld y enseñad a todos"

Guatemala, 23 de abril de 2020







El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, m. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

A través del Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC)

Ante la situación de las mujeres y otros sectores vulnerables por la pandemia provocada por el COVID-19

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en el actual contexto de la pandemia provocada por el COVID-19 considera relevante enfocarse en la población femenina, que es más de la mitad de los habitantes de Guatemala. Los resultados del censo 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), develan que el 51.5% de la población nacional son mujeres y entre otros, con bajo nivel de escolaridad, con una distribución mayoritaria en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango, entre otros.

Durante las situaciones de emergencia aumentan los riesgos de violencia hacia las mujeres, niñas y niños. Según la ONU-Mujeres, ésta constituye la "más extendida violación de los derechos humanos en el mundo", y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, este es un problema de salud pública de proporciones epidémicas. Según los datos más recientes del observatorio del Ministerio Público de Guatemala, la violencia psicológica hacia las mujeres, niñas y niños es la más denunciada, seguida de la violencia física y económica.



En concordancia con la legislación vigente y la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 1 o y 20, que garantizan la protección de la persona y la familia, las mujeres guatemaltecas tienen el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos sus derechos humanos, por lo que en la situación actual de emergencia nacional por el COVID-19, el Estado de Guatemala está obligado a ser tutor y garante de su cumplimiento.

A la vez, respetar los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres firmados y ratificados por Guatemala, que establecen acciones afirmativas para el respeto de la dignidad como personas sujetas de derechos en diversos ámbitos.

En cumplimiento del artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que le asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala la función de cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales,

Recomienda:

Que en las medidas adoptadas por el Estado de Guatemala frente a la pandemia generada por la COVID-19, se garantice y fortalezca el respeto de los derechos humanos de la población. Así mismo se incluya el enfoque de género diferenciado, que garantice el derecho de las mujeres, niñas y niños a vivir libres de discriminación y violencia. Se tenga presente que aumentan las brechas de género en el período de crisis.

Al organismo ejecutivo:

Que conforme equipos multidisciplinarios integrados con enfoque de equidad de género para dar respuesta integral a múltiples factores de discriminación que exacerban la vulnerabilidad de mujeres, niñas y niños, incluyendo su situación educacional, social, laboral, económica, de salud, e incluso migratoria.



Que asigne recursos financieros y humanos para facilitar la disponibilidad y acceso a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva y los incluya entre las medidas de priorización a grupos específicos durante la atención a la crisis de COVID-19, considerando, asimismo, la situación de movilidad de las comadronas que prestan servicio técnico a nivel nacional.

Al Organismo Judicial y sector justicia:

Que el Ministerio Público continúe brindando respuesta a las denuncias de violencia de género, garantizando a las víctimas mujeres, niñas y niños los mecanismos de protección integral, seguimiento y penalización, y que permanezca accesible durante las medidas de restricción de movilidad y cuarentena, fortaleciendo y acondicionando centros de refugio y de resquardo.

Que todas las dependencias del sector justicia trabajen activamente en pro de los derechos de las mujeres, niñas y niños en Guatemala, en la resolución eficaz y eficiente en la investigación y debidos procesos judiciales.

Que se fomente la cultura de denuncia y la convivencia pacífica, tolerancia, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas; específicamente de las mujeres, niñas y niños para el desarrollo integral de los habitantes, promover y fortalecer la política criminal relativa a la violencia intrafamiliar, violencia de género y al trabajo infantil forzado.

Al Organismo Legislativo:

Acelerar el proceso de elaboración de dictamen, discusión y aprobación de la iniciativa de ley 5452 Ley de Desarrollo Económico de la Mujeres, que logrará un impacto positivo sobre este sector importante de población en Guatemala.

A las autoridades locales:

Que a través de las oficinas de atención municipal de la mujer se estructuren planes de monitoreo y seguimiento, por enfrentar un



mayor riesgo de infección las mujeres expuestas en su rol laboral en los centros de salud, en trabajos de la economía informal y de servicios en general.

Que se garanticen los servicios básicos, como la distribución del agua en los lugares o comunidades en donde hay escasez del vital líquido, para la hidratación y la correcta higiene personal de las familias.

Por tanto:

La Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece trabajar conjuntamente con los organismos Ejecutivo y Judicial para generar investigaciones que develen datos cualitativos y cuantitativos que fundamenten propuestas de políticas públicas y programas, que incluyan el enfoque de equidad de género en beneficio de toda la población guatemalteca, especialmente de las mujeres, niñas y niños.

"ld y enseñad a todos"

Guatemala, 25 de abril de 2020







El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Ante la emergencia ambiental por la multiplicación de los incendios forestales que destruyen la flora, fauna y ecosistemas de Guatemala

Considerando:

En pleno combate a la pandemia del COVID-19 en el país, según información oficial proporcionada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), desde el inicio de la temporada de incendios forestales en diciembre de 2019, se han reportado mil setenta y ocho incendios en la República de Guatemala a la fecha, de los cuales 745 han sido en áreas forestales y 333 en zonas no forestales. Se ha determinado que la mayoría de ellos, año tras año, son provocados para favorecer actividades relacionadas con el narcotráfico, ampliación de la frontera ganadera o siembra de monocultivos.

La región de Mesoamérica, en la cual se encuentra el territorio nacional, ocupa el segundo lugar de las regiones con mayor diversidad de especies y endemismo, alberga alrededor del 7 al 10 por ciento de las formas de vida conocidas en el planeta. Además, Guatemala forma parte de los 20 países del mundo que integran el Grupo de Países Megadiversos Afines a la Convención de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, por su riqueza ambiental y cultural.



La Universidad de San Carlos de Guatemala destina una parte de su presupuesto constitucional al estudio, resguardo y mantenimiento de áreas protegidas bajo su administración, a través del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), las cuales también se ven amenazadas por los incendios iniciados. Las áreas protegidas universitarias constituyen lo que se conoce como el Sistema Universitario de Áreas Protegidas (SUAP) y contienen ecosistemas de bosque nuboso, selva tropical, humedales de agua dulce y ecosistemas marino-costeros. De esta forma, la universidad contribuye a la protección de un medio ambiente sano y al equilibrio ecológico para la sociedad guatemalteca.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce, en el artículo 64, de interés nacional la conservación, la protección y la mejora del patrimonio natural (un bien común de los guatemaltecos); en su artículo 97, el derecho humano a un medio ambiente sano y equilibrio ecológico; y, en su artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación del país y la conservación de los bosques. En la legislación nacional, por medio del Decreto Legislativo 4-89, Ley de Áreas Protegidas, se considera explícitamente el deterioro y las presiones a las que la diversidad biológica se ve sometida. Así mismo, recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión Consultiva OC-23/17, de fecha 15 de noviembre de 2017, estableció los estándares internacionales de protección del medio ambiente según los compromisos adquiridos por los Estados con la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por lo anterior, conscientes de que la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 ha demostrado la relación intrínseca de la naturaleza con el ser humano y su vulnerabilidad ante ella,

Solicita:

Al Presidente Constitucional de la República, Dr. Alejandro Giammattei, continuar con los esfuerzos de combate contra la pandemia del COVID-19 y los incendios forestales, debido a que la pérdida de los bosques del país tendrá consecuencias presentes y futuras, como el aumento de temperatura, sequías, destrucción de flora y fauna y disminución de los demás beneficios de la



naturaleza para la humanidad. Se recomienda incluir disposiciones específicas de protección al medio ambiente y recursos forestales dentro del Estado de Calamidad Pública, así como la movilización temporal de fuerzas de seguridad ciudadana a los límites de las reservas naturales para su protección y asignación de recursos para los bomberos forestales que combaten los incendios.

A las alcaldías municipales y gobernaciones departamentales, coordinar esfuerzos y facilitar medios para generar estrategias efectivas de combate y prevención comunitaria de los incendios forestales, con el propósito de que se evite normalizar este desastre ecológico año tras año.

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el diseño urgente de políticas públicas multiculturales enfocadas en la conservación de los bosques, que incluyan modelos exitosos, como las concesiones forestales comunitarias, soluciones a la problemática agraria del país y concientización sobre las consecuencias del cambio climático en el mundo. La Universidad de San Carlos de Guatemala pone a disposición sus unidades académicas y de investigación para coordinar esfuerzos científicos y políticos para el combate de este flagelo y protección al medio ambiente.

Al Ministerio de Finanzas Públicas y dependencias del gobierno central, asignar un fondo de emergencia, para atender el combate y manejo de los incendios forestales con suficiente personal capacitado, insumos, combustible, vehículos, equipo y aeronaves bombero propias del Estado de Guatemala. Se debe asignar de igual manera recursos para apoyar actividades de prevención, de concienciación a la población y de capacitación a personal. Se sugiere apoyar directamente a las comunidades poseedoras de bosques comunales, administradores y co-administradores de áreas protegidas, al CONAP, INAB y municipalidades en los sitios donde los incendios afecten con mayor dureza.

Al Congreso de la República, Comisión de Derechos Humanos y



dignatarios de la nación, la fiscalización del actuar de las entidades públicas en la protección del medio ambiente y conservación de bosques. Además, la promulgación necesaria e inmediata de legislación que proteja los derechos de la naturaleza, para que la sociedad, entidades públicas y privadas adquieran un mayor compromiso con su conservación y protección.

Propuesta

Al Procurador de los Derechos Humanos, en el uso de su legitimación activa para la protección de derechos humanos de la población guatemalteca en su integralidad, accione ante los distintos órganos de justicia ordinaria y constitucional, como ya ha sucedido en otros países en casos similares para la protección de los recursos naturales. Lo anterior, con el objeto de que los órganos de justicia, a través de una sentencia estructural, establezcan estándares, mecanismos y plazos vinculantes para la protección de los derechos humanos, garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala y tratados internacionales de la materia, relacionados con el medio ambiente sano y conservación de bosques.

Para el combate de la pandemia, la crisis económica-social y proteger al medio ambiente, es necesario unir esfuerzos entre todos los sectores y coordinar estrategias con actores civiles, autoridades locales y de país para superar la actual coyuntura histórica y construir una Guatemala más justa, humana y con sostenibilidad ambiental.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 27 de abril de 2020







Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencias Psicológicas Departamento de Práctica Psicológica Área social comunitaria Comunicado 01-2020

La crisis global causada por el COVID-19 supone un fuerte impacto en la vida de las personas, las familias, los grupos y las sociedades. Las generaciones que vivimos este momento nos encontramos en una situación caracterizada por la angustia, las preocupaciones y la incertidumbre, pero también por el deseo de sobrellevar y afrontar la crisis. Frente a ello, el área Social-Comunitaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas manifiesta:

1. La crisis supone un reto personal y social de enormes magnitudes y consecuencias imprevisibles. Lo que se vivió al principio como una situación lejana, se ha vuelto una realidad inmediata que colorea todos los aspectos de la vida y trastoca la vida social de los países y la vida cotidiana de las personas y los grupos. Aspectos como la emergencia sanitaria, la muerte y el sufrimiento de los afectados directos y sus familias; el confinamiento en el hogar y las restricciones a la movilización; las graves consecuencias y perspectivas a futuro en las áreas económica, laboral, social, educativa, etc.; la suerte de la familia, las amistades y conocidos que no se pueden ver y la falta de contacto humano y físico; el impacto en la niñez, en las mujeres, en los pobres, en las personas con discapacidad y otras poblaciones en condiciones de marginalidad y exclusión ; las condiciones de los migrantes y los deportados; el manejo de la crisis por políticos y empresarios que privilegian sus intereses sobre el bien común; las respuestas autoritarias del



gobierno nacional o local; la danza de millones en préstamos poco transparentes o con fines alejados de la atención de la crisis, así como otros aspectos que van más allá de esta breve enumeración, implican una vivencia personal en la que se mezclan temores, angustias, expectativas y esperanzas. Por ello, es necesario reflexionar y hablar de lo que vivimos, de lo que pensamos y sentimos respecto a nuestra situación personal, familiar, laboral, etc.

- 2. Las crisis nos toman desprevenidos y los efectos y reacciones personales y sociales que se puedan tener, dependen de muchas variables. Indudablemente que las condiciones materiales son un factor crucial en este sentido. El nivel socioeconómico y los recursos que se tienen a nivel de salud, educación y recreación; las condiciones de vivienda y habitación (las condiciones materiales del hogar, el acceso a servicios, la densidad habitacional); el lugar en la familia (madre, padre, niños y niñas, jóvenes, ancianos), el tipo de trabajo (informal o formal, en el Estado o en la iniciativa privada); el lugar de residencia (urbano o rural). Pero también hay otros aspectos relativos a los recursos y dificultades personales, los dilemas y decisiones que la crisis impone, la dinámica y estructura familiar, el ambiente social cargado de prejuicios, desinformación o sobreabundancia de información, impactan en la forma en cómo las personas elaboran su vivencia de la crisis y en las respuestas que tienen para atender y afrontar la situación.
- 3. La combinación de factores personales, familiares y sociales, hace que cada persona reaccione de forma única e idiosincrática a la crisis. Esto no significa que no existan respuestas más o menos comunes como algunas preocupaciones, ansiedades y expectativas. El temor a las consecuencias personales, familiares, sociales y económicas, la confianza o desconfianza hacia las autoridades y las medidas que se toman, son una muestra de las respuestas personales generalizadas. Pero cómo elabora cada persona su vivencia de la crisis es profundamente particular. Temor, preocupación, apatía, tristeza, aburrimiento, nostalgia, resignación o sensación de tranquilidad son parte de los sentimientos que pueden colorear la experiencia y la hacen



única. Hay personas que reaccionan con mayor preocupación frente a las consecuencias sociales y económicas. Otras que se preocupan y angustian por las condiciones concretas de confinamiento y restricciones a la movilización. La convivencia familiar en esta situación y lo que supone en aspectos como el cuidado y la educación (que se recargan en las mujeres) influye profundamente en otras personas. Incluso se encuentran personas que reaccionan de forma positiva a quedarse en su hogar. Todo esto revela que no existe una respuesta única a la crisis, sino que cada quien elabora su vivencia y enfrenta su situación a partir de recursos y limitaciones personales, familiares y sociales.

- 4. Pese a los efectos negativos o desestructuradores que puede tener esta crisis, también existen otros signos de esperanza y resistencia desde las personas, las familias, los grupos y los colectivos. Una respuesta que es profundamente esperanzadora es el deseo de ayudar y generar espacios de comunicación y contacto con otras personas (aunque a veces se frustre el deseo de ayudar más o más efectivamente). La misma preocupación por los demás es un signo de humanidad, de la importancia del contacto y el reconocimiento, de la sensación de que esta crisis, pese a la distancia, no la estamos llevando en soledad, que compartimos similitudes y nos diferenciamos positiva y complementariamente.
- 5. Reconocemos la necesidad y las limitaciones de la Psicología y de los espacios institucionales para afrontar la crisis. Se debe recordar que la preparación que tenemos como país, pero también como institución educativa y como profesionales de la Psicología, implican limitaciones en las respuestas, pero también ciertas posibilidades. Se debe reconocer que existen otras profesiones y necesidades que tienen una urgencia mucho mayor que las relativas a la salud mental y otros aspectos propios de la disciplina. Pero también que las condiciones particulares en las que las personas se encuentran, atraviesan y afrontan la crisis, hace necesario que se den respuestas desde la Psicología. En este sentido, se necesita organizar más efectivamente las respuestas en la atención clínica, educativa y



social que se pueden ofrecer. Valoramos la continuación de la educación en forma virtual y del ejercicio de estudiantes y profesionales que realizan acciones encaminadas a ayudar y sobrellevar la situación que afrontamos. Finalmente, debemos reconocer que la necesidad de organización y reflexión (desde la Psicología y de la institución educativa) señalan la importancia de lo político y de dar respuestas en este orden.

Pese a los efectos que esta crisis conlleva, mantenemos la creencia y expectativa de que también podemos salir fortalecidos. La oportunidad de ello radica en el reconocimiento y la ayuda recíproca.

Guatemala, 22 de abril de 2020.





Elecciones en EE. UU., coronavirus y América Latina¹

Arantxa Tirado,² Tamara Lajtman³ y Aníbal García Fernández⁴ / CELAG

n una declaración que sorprendió a muchos, el precandidato demócrata Bernie Sanders anunció su retirada de las primarias de su partido, dejando vía libre a Joe Biden como candidato demócrata *de facto* para enfrentarse a Donald Trump. La decisión de abandonar la campaña por parte de Sanders, un *outsider* marginado en su propio partido, su posterior respaldo a la candidatura de Biden y la llegada del coronavirus han alterado las primarias demócratas, dejando en el limbo algunas de las elecciones estatales pendientes ante esta inaudita situación. No obstante, Biden no es todavía el candidato oficial, pues deberá ser nominado por el partido en la convención que está prevista para el próximo agosto. ⁵

^{1.} Publicado el 22 de abril de 2020. Tomado de https://www.celag.org/eleccio-nes-en-eeuu-coronavirus-y-america-latina/

^{2.} Doctora en Relaciones Ínternacionales e Integración Europea por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es también magíster en Estudios Latinoamericanos por la UNAM y Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración. 3. magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ). Actualmente realiza el Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

^{4.} Magíster y licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Si el calendario electoral sigue su curso; el 3 de noviembre de 2020 se celebrarán las elecciones presidenciales en Estados Unidos de América (EE. UU.), en un escenario postpandemia que determinará, en buena medida, la balanza de las preferencias del electorado. Sin duda, la irrupción no prevista del coronavirus y el fuerte impacto que está teniendo en pérdida de vidas y polarización política en EE. UU., puede cambiar por completo el resultado de las elecciones.

Coronavirus, elecciones y liderazgos

EE. UU. es el país del mundo con mayor número contagiados y de fallecidos por coronavirus, más de 780.000 y de 42.000, respectivamente. Donald Trump pareció apostar desde un inicio a no sacrificar la economía en aras de la preservación del mayor número de vidas humanas. Activó el estado de alarma y rescató la Ley de Producción de Defensa de 1950 para la compra de respiradores.⁶ Pero declaraciones SUS la cantidad de muertos

calculaban tener por el impacto de la crisis, como un hecho inevitable, mostraban su voluntad de no paralización de la economía ni restricción de la movilidad. Se trata de una postura que recibe apoyo por parte de sus seguidores pero que ha encontrado oposición en algunos gobernadores.

La manera de gestionar la crisis está haciendo emerger las diferentes lecturas del momento, el choque entre el Gobierno federal y los otros niveles de poder en el país, así como las prioridades de cada uno de los liderazgos políticos, algunos de ellos emergiendo con fuerza. Los gobernadores de los estados de California, Oregon y Washington anunciaron "Pacto de los Estados del Oeste" para coordinar la reapertura de sus economías y, sobre todo, la atención sanitaria a sus habitantes, especial énfasis en comunidades más vulnerables.⁷ Por su parte, el gobernador de Nueva York, el demócrata Andrew Cuomo, denunció la especulación con el precio de los respiradores,8 pospuso las primarias en su Estado y se ha destacado por su liderazgo

 $^{7.\} https://www.gov.ca.gov/2020/04/13/california-oregon-washington-announce-western-states-pact/$

^{8.} https://www.independent.co.uk/news/world/americas/coronavirus-ventilator-new-york-cases-andrew-cuomo-price-cost-a9431861.html



en la respuesta a la pandemia, lo que lo ha llevado a la confrontación con el presidente Trump.⁹

Aunque faltan seis meses para las elecciones de noviembre -y se pudiera prever que para entonces el impacto de la pandemia se controladohabría se habla de la posibilidad de posponer su celebración. Tal decisión no depende del presidente de los EE. UU. sino del Congreso, que debería iniciar un procedimiento que finalmente debería ser firmado por Trump. La volatilidad de los acontecimientos hace que cualquier cosa pueda suceder de aquí a noviembre. No obstante, salvo algún mayor suceso imprevisto, nunca descartable en el actual contexto, Joe Biden y Donald Trump serán nombrados como candidatos respectivos del Partido Demócrata y del Partido Republicano en las convenciones de agosto y se disputarán la presidencia de EE, UU.

Biden en América Latina y el Caribe: llenar el "vacío de liderazgo"

Joe Biden ha tenido una vida política plagada de escándalos. ¹⁰ Fue presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado durante sus seis periodos como senador por Delaware. Como vicepresidente en el gobierno de Barack Obama, lideró las relaciones estadounidenses con América Latina y el Caribe en distintos rubros ¹¹

En 2013 dijo que la región ya no es el "patio trasero" estadounidense, sino el "patio delantero". 12 En 2018, se jactaba de haber establecido, junto a Obama, una base de cooperación en la región, centrada en la responsabilidad compartida cuyos principales ejemplos estarían en la profundización de la relación con México, una agenda global de cooperación con Brasil, la revitalización del

^{9.} https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/04/17/el-momento-en-el-que-donald-trump-y-andrew-cuomo-se-cruzaron-en-vivo-por-sus-gestiones-ante-la-pandemia-de-coronavirus/

^{10.} https://elpais.com/internacional/2020-04-18/las-fortalezas-del-candidato-biden-son-tambien-sus-debilidades.html

^{11.} https://br.usembassy.gov/remarks-vice-president-joe-biden-20th-annual-caf-conference/

^{12.} https://www.americaeconomia.com/node/136614



compromiso con Centroamérica, la reconstrucción de Haití después del terremoto, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba, el apoyo al proceso de paz en Colombia y una mejora de la seguridad energética en el Caribe.¹³

Con el horizonte cercano de las elecciones, Biden afirmó que la gestión de Trump destruyó los logros de la administración demócrata, generando un "vacío de liderazgo" que abrió espacio para el avance de China y Rusia en la región: "Nuestros rivales geopolíticos están llenando con entusiasmo el vacío de liderazgo mientras que EE. UU. se echa para atrás". 14 En

una entrevista realizada a finales de marzo de 2020, el candidato volvió a plantear que la "actual ausencia de liderazgo americano en el hemisferio occidental es la amenaza más importante a la seguridad nacional de EE. UU.", afirmando que la incompetencia y descuido de Trump en Latinoamérica y el Caribe (ALC) acabarán en el día 1 de su administración. 15

Un informe reciente de la *America Society/Council of the Americas* (AS/COA) destaca las prioridades de la campaña de Biden para ALC:¹⁶

^{13.} https://www.americasquarterly.org/content/joe-biden-el-hemisferio-occidental-necesita-el-liderazgo-de-los-estados-unidos

^{14.} https://www.americasquarterly.org/content/joe-biden-el-hemisferio-occidental-nece-sita-el-liderazgo-de-los-estados-unidos

^{15.} https://www.americasquarterly.org/content/los-candidatos-2020-responden-preguntas-sobre-latinoamerica

^{16.} https://www.as-coa.org/articles/eeuu-2020-joe-biden-sobre-los-temas-que-afectan-am%C3%A9rica-latina



Tabla 1 Prioridades de la campaña de Joe Biden para ALC

Cambio climático	Estrategia de inversión enfocada en energía limpia e infraestructura sostenible para impulsar la innovación "de Canadá a Chile". Redes eléctricas mejor integradas desde México, pasando por Centroamérica hasta Colombia, abastecidas por energía limpia. En el Caribe y Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) se fomentarán transiciones a energía limpia y adaptación a los efectos del cambio climático como el aumento de los niveles de los océanos, patrones severos de clima como huracanes y sequías prolongadas en lugares como el este de Guatemala.
Migración	Fin de la política de Trump que les exige a los solicitantes de asilo esperar sus audiencias judiciales en suelo mexicano. Se ha comprometido a proteger la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y a revisar el programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) que incluye ciudadanos de El Salvador, Haití, Honduras y Nicaragua.
Seguridad nacional	Reasignación de recursos para mejorar la infraestructura en puertos de entrada y ponerle fin a la emergencia nacional de Trump que usa fondos del Departamento de Defensa para el muro. Promoción de la inversión privada con el fin de mejorar la seguridad y el estado de derecho y priorizar el desarrollo económico en los países del Triángulo Norte, asignándole una estrategia de cuatro mil millones de dólares a esta área. Sobre el contrabando de armas, ha hablado sobre su plan de implementar una revisión universal de antecedentes y reinstalar la prohibición de armas de asalto
Comercio exterior	Dijo que si Washington no se hace cargo de la política global de comercio exterior, Beijing lo hará. Afirmó que obtendrá apoyo de aliados de EE. UU. para cuestionar a China sobre sus prácticas injustas de comercio. Algunos de sus contendientes recelosos de los tratados de comercio exterior atacan a Biden por su historial con el libre comercio, incluye votar a favor del TLCAN cuando era senador de Delaware y apoyar el TPP como miembro del gobierno de Obama.
Venezuela	Extensión del TPS a venezolanos que hayan escapado de la crisis humanitaria "causada por el régimen de Maduro". Apoyar "sanciones multilaterales más fuertes" contra agentes chavistas que estén escondiendo activos en Europa, América Latina y EE.UU.
Declaraciones importantes	En noviembre tuiteó que estaba "profundamente preocupado" por el encarcelamiento del líder de los derechos humanos cubano José Daniel Ferrer. Criticó la posición de Bernie Sanders hacia Cuba durante el debate del 25 de febrero, y también la afirmación del senador por Vermont de que sus declaraciones fueron similares a las del presidente Obama. Propone acoger una cumbre global para "galvanizar significantes nuevos compromisos entre países" sobre tres temas: la lucha contra la corrupción, la defensa en contra del autoritarismo (incluyendo la seguridad electoral) y el avance de los derechos humanos. Promete "reconstruir" los "fuertes enlaces hemisféricos" cuando EE. UU. sea el país anfitrión de la Cumbre de las Américas en 2021.

celag.org



Las encuestas por la batalla presidencial y el Covid-19

Aunque ahora ha desaparecido de la agenda mediática, la implicación del hijo de Joe Biden en un caso de presunta corrupción, y la solicitud de Donald Trump al presidente ucraniano de investigar la supuesta participación política de Biden en ello, desencadenó el *Ucraniangate*, que supuso el detonante para el *impeachment* al presidente Trump.¹⁷ Este proceso

parecía que iba a reforzar el liderazgo de Trump y garantizar su reelección, pero la irrupción del coronavirus y la gestión de Trump y sus funcionarios puede llevar a resultados distintos.

La aprobación del presidente Donald Trump

Respecto a la aprobación/desaprobación de Trump, el sitio *FiveThirtyEight* ¹⁸ reportó en los primeros días de enero los siguientes datos:

		Enero	Febrero	Marzo	Abril
v	Aprobación	43%	41%	43%	47%
Yougov	Desaprobación	50%	49%	51%	49%
Morning	Aprobación	40%	42%	42%	-
Consult	Desaprobación	55%	54%	53%	-
Rasmussen Reports/	Aprobación	46%	50%	47%	44%
Reports/ Pulse Opinion Research	Desaprobación	53%	49%	51%	53%
IPSOS	Aprobación	41%	42%	42%	42%
12003	Desaprobación	53%	53%	52%	52%

^{17.}https://www.celag.org/impeachment-a-trump-una-vision-desde-america-latina/

^{18.} https://projects.fivethirtyeight.com/trump-approval-ratings/



En términos generales, según las encuestadoras que han dado seguimiento desde enero, la desaprobación al Gobierno de Trump no se ha movido demasiado en contra, aunque sí representa más del 50% en varias encuestas.

Si observamos los datos de aprobación a Trump por Estado, el *MorningConsult* arrojaba los siguientes resultados para el mes de febrero: 19

Desaprobación	Aprobación	
Washington	Idaho	
Oregon	Montana	
California	Wyoming	
Nevada	Utah	
Colorado	Arizona	
Nuevo México	Dakota del Norte	
Minnesota	Dakota del Sur	
Iowa	Nebraska	
Michigan	Kansas	
Wisconsin	Oklahoma	
Illinois	Texas	
Maine	Missouri	
New Hampshire	Arkansas	
Vermont	Lousiana	
Massachusetts	Alaska	
Connecticut	Indiana	
New York	Kentucky	
New Jersey	Tennessee	
Rhode Island	Alabama	
Delaware	Mississippi	
Maryland	Virginia Occidental	
Virginia	Carolina del Norte	
Hawaii	Carolina del Sur	
Pennsylvania	Georgia	
Ohio	Florida	



Según "270towin", los Estados que aún no están definidos son: Arizona, Wisconsin, Michigan, Pensilvania, Carolina del norte y Florida.²⁰

La gestión del coronavirus

El *Pew Research* daba datos el 16 de abril sobre la gestión del coronavirus. El 65% de los estadounidenses considera la respuesta de Trump frente a la crisis "demasiado lenta" y el 34% "rápida". Además, un 73% de los encuestados expresaban que lo peor estaba por venir.²¹

A mediados de febrero, un 46.8% aprobaba la gestión frente al coronavirus, mientras que el 26,5% desaprobaba. Para el 3 de marzo, después de la primera muerte por COVID-19 el 43,4% aprobaba y el 42,8% desaprobaba. El 13 de marzo, cuando Trump declaró emergencia nacional el 49,1% desaprobaba y el 43,5% aprobaba. Para el 21 de marzo, cuando la cifra de desempleo en EE. UU. superaba los más de 10

millones, el 46,8% desaprobaba y el 46,5% aprobaba. El 6 de abril, con más de mil muertes por COVID-19 la desaprobación era de 46,7% y la aprobación del 48,6%. Al 20 de abril, el 49,1% desaprueba y el 47,3 aprueba la gestión de la crisis.²²

Por partido, la aprobación de Trump frente a la crisis por la pandemia en marzo era: 82,4% de republicanos y el 21% de demócratas aprobaron su gestión. Para el 1 de abril, 86% de republicanos y 20% de demócratas aprobaron su respuesta ante la pandemia.²³ Parece evidente que las afinidades ideológicas dan mayor margen de credibilidad a la gestión del gobierno, aunque en términos generales también parece evidente que el impacto del coronavirus podría dificultar la reelección de Trump en noviembre.

Encuestas electorales

En cuanto a la elección, a la segunda semana de abril²⁴ Five-ThirtyEight publicó:

^{20.} https://www.270towin.com/maps/consensus-2020-electoral-map-forecast

^{21.} https://www.people-press.org/2020/04/16/most-americans-say-trump-was-too-slow-in-initial-response-to-coronavirus-threat/

^{22.} https://projects.fivethirtyeight.com/coronavirus-polls/

^{23.} https://projects.fivethirtyeight.com/coronavirus-polls/

^{24.} https://projects.fivethirtyeight.com/polls/



Encuestadora	Trump	Bide
PublicPolicyPolling	47%	48%
Change Research	40%	50%
MorningConsult	43%	47%

En marzo, antes de que declinara Sanders, las encuestas realizadas entre el 10 y 24 de marzo daban 47% de intención de voto a Sanders, frente a un 39% para Trump. Si el candidato demócrata fuese Biden, el porcentaje era de 48% contra 36% de Trump. Y, por último, el también ex precandidato Buttigieg obtenía 56% contra 44% de Trump.²⁵

Sanders recibía un 70% de los respaldos de la llamada generación Z (18-22 años) frente al 29% de Biden, según datos de *Morning Consult.* Entre los "millenials" (23-38 años) la brecha se reducía a 59% para Sanders y 39% para Biden.²⁶ Biden

tendrá que capitalizar el voto de los jóvenes (18-38), que en su mayoría tenía Sanders. Uno de los primeros guiños lo ha realizado defendiendo la condonación de las deudas por los préstamos universitarios.²⁷

Está por verse si Joe Biden recibirá todo el respaldo del Partido Demócrata. Según Pew Research, los demócratas que apoyaban a Biden en enero de 2020 consideran en un 73% que el partido sí lo hará. Por el contrario, entre los demócratas que respaldaban a Sanders en ese mismo momento, el 53% considera que el partido respaldará a Biden unánimemente. En términos generales, los

^{25.} https://projects.fivethirtyeight.com/polls/

^{26.} https://morningconsult.com/2020-democratic-primary/

^{27.} https://www.forbes.com/sites/zackfriedman/2020/04/09/student-loans-forgiveness-biden



votantes demócratas registrados consideran en un 63% que el partido respaldará a Biden.²⁸

Algunas reflexiones finales

La renuncia de Bernie Sanders y la irrupción del coronavirus, con el impacto económico que va a tener en EE. UU. y en el planeta, pueden facilitar la llegada a la Casa Blanca del candidato demócrata Joe Biden. Trump se va a enfrentar a dos situaciones que no preveía: un Partido Demócrata presumiblemente aglutinado en torno a la figura de un solo candidato y la gestión desgastante de una crisis nunca antes vista en la historia de EE. UU., con cuestionamientos internos por parte de otros liderazgos políticos emergentes, en el marco de una economía en recesión

Los buenos resultados económicos no servirán para la campaña electoral, que estará signada por el impacto de la pandemia, sin duda, y por una población que, con toda probabilidad, quedará muy afectada en lo psicológico y lo económico. Que la mayoría de los muertos por el COVID-19 sean afroamericanos,²⁹ grupo que suele votar mayoritariamente a los demócratas, también puede tener un efecto a la hora de enfocar la campaña para Biden, quien puede canalizar el descontento de este sector social marginado en su propio país.

Estas dificultades internas explican, en parte, los últimos movimientos administración Trump la anunciando maniobras antinarcóticos en el Caribe enfocadas a amenazar a Venezuela. El desvío de la atención de los problemas internos buscando un enemigo externo, como cortina de humo y vía para reducir las diferencias. Una eventual elección de Biden no supondría, no obstante, mejores noticias para ALC. La continuidad de las políticas de injerencia y expansión de los intereses estadounidenses en la región parece un hecho, máxime en un escenario postpandemia en el que EE. UU. va a necesitar recuperar su declinante preeminencia en el marco del sistema internacional por la vía ya conocida de reforzar su posición en ALC.

^{28.} https://www.people-press.org/2020/04/16/most-americans-say-trump-was-too-slow-in-initial-response-to-coronavirus-threat/

^{29.} https://www.theguardian.com/world/2020/apr/08/its-a-racial-justice-issue-black-americans-are-dying-in-greater-numbers-from-COVID-19



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

ABRIR



Periodicidad quincenal, 16 al 30 de abril de 2020

latindex

En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio S-11, Salón 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12 Ciudad de Guatemala





Nota:

Su aporte será bienvenido. Las colaboraciones deben ser enviadas a: ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www. ipn.usac .edu.gt





